



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA,  
CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:**

**TÍTULO PRIMERO**  
**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE**

**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones generales**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal de Candelaria, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- VIII. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Candelaria.
- XII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIII. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Candelaria.
- XIV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XV. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVI. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

- XVII. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XIX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XX. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXV. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXVI. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



- XXVII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXI. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXII. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXIII. Oficialía:** La Dirección de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Candelaria.
- XXXIV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.
- XXXVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

- XXXVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XL. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XL1. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

### ESTADO DE CAMPECHE

#### PERIODO 2018 - 2021



programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

- XLV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVI. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Candelaria.
- XLVIII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLIX. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

**Artículo 4.-** Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 5.-** La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**Artículo 6.-** La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en la sesión ordinaria inmediata.

### CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 7.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2021, comprende la cantidad de **\$374,428,470.00** (Son: Trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2021, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 9.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021  
**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**



CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 187,400,679.29
2	Gasto de Capital	162,040,610.11
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	23,047,053.60
4	Pensiones y Jubilaciones	1,748,627.00
5	Participaciones	191,500.00
<b>Total General</b>		<b>\$ 374,428,470.00</b>

**Artículo 10.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)**

CE	Presupuesto aprobado
<b>2 – GASTOS</b>	
<b>2.1 - GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 190,217,274</b>
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	158,645,918
2.1.1.1 - Remuneraciones	108,384,122
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	50,961,796
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	7,879,554
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	
2.1.3.1 - Intereses	876,467
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	876,467
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	-
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	-
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	-
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	-
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	-



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	-
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	-
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	22,815,334
2.1.5.1 - Al sector privado	-
2.1.5.2 - Al sector público	22,815,334
2.1.5.2.1 - A la Federación	-
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	-
2.1.5.2.3 - A los Municipios	22,815,334
2.1.5.3 - Al sector externo	-
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	-
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	-
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	-
2.1.7 - Participaciones	-
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	-
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	-
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	-
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	-
<b>2.2 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>162,040,610</b>
2.2.1 - Construcciones en Proceso	158,633,210
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	-
2.2.2.1.1 - Viviendas	-
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	-
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	-
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	2,162,900
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	1,420,000
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	461,400
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	281,500
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	-
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	-



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	-
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	44,500
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	-
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	-
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	44,500
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	-
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	-
2.2.3 - Incremento de Existencias	-
2.2.3.1 - Materiales y suministros	-
2.2.3.2 - Materias primas	-
2.2.3.3 - Trabajos en curso	-
2.2.3.4 - Bienes terminados	-
2.2.3.5 - Bienes para venta	-
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	-
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	-
2.2.4 - Objetos de Valor	-
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	-
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	-
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	-
2.2.5 - Activos no Producidos	1,200,000
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	1,200,000
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	1,200,000
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	-
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	-
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	-
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	-
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	-
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	-
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	-
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	-
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	-
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	-
2.2.6.1 - Al sector privado	-
2.2.6.2 - Al sector público	-
2.2.6.2.1 - A la Federación	-
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	-
2.2.6.2.3 - A Municipios	-
2.2.6.3 - Al sector externo	-
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	-



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	-
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	-
<b>2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica</b>	<b>-</b>
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	-
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	-
<b>3 – FINANCIAMIENTO</b>	<b>22,170,586</b>
<b>3.1 - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1,500,000</b>
<b>3.1.1 - Disminución de Activos Financieros</b>	<b>-</b>
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	-
3.1.1.1.2 - Disminución de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	-
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	-
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	-
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	-
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	-
<b>3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes</b>	<b>-</b>
3.1.1.2.1 - Recuperación de Inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	-
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	-
<b>3.1.2 - Incremento de pasivos</b>	<b>-</b>
<b>3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes</b>	<b>1,500,000</b>
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	-
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	-
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	-
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	1,500,000
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	-
<b>3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes</b>	<b>-</b>
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	-
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	-
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	-



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



3.1.3 - Incremento del Patrimonio	-
<b>3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>20,670,586</b>
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	-
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	
3.2.1.1.2 - Incremento de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	
3.2.2 - Disminución de Pasivos	20,670,586
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	20,670,586
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Corto Plazo	20,670,586
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	-
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	
<b>Total General</b>	<b>\$ 374,428,470</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 11.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)**

Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 116,263,676.32</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente</b>	<b>71,324,238.08</b>
1110	Dietas	4,740,884.11
1111	Dietas	4,740,884.11
1130	Sueldos base al personal permanente	66,583,353.97
1131	Sueldos al personal de confianza	34,677,403.97
1132	Sueldos al personal de Base	31,905,950.00
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>2,540,240.33</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	-
1211	Honorarios asimilables a salarios	-
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	2,540,240.33
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	2,540,240.33
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales Y Especiales</b>	<b>20,162,453.46</b>
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	12,194,212.62
1321	Primas vacacional y dominical	1,672,049.24
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	10,522,163.38
1340	Compensaciones	7,968,240.84
1345	Compensaciones garantizadas	7,968,240.84
1346	Previsión social múltiple	-
1347	Otras prestaciones	-
<b>1400</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>8,758,090.45</b>
1410	Aportaciones de seguridad social	7,879,554.45
1412	Cuotas al IMSS	7,879,554.45
1440	Aportaciones para seguros	878,536.00
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	313,536.00
1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	565,000.00
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales Y Económicas</b>	<b>13,478,654.00</b>
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,904,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	2,904,000.00
1520	Indemnizaciones	360,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	360,000.00



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



1530	Prestaciones y haberes de retiro	-
1531	Prestaciones y haberes de retiro	-
1540	Prestaciones contractuales	10,214,654.00
1541	Prestaciones contractuales	10,214,654.00
<b>1700</b>	<b>Pago De Estímulos A Servidores Públicos</b>	-
1710	Estímulos	-
1713	Estímulos	-
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>13,225,724.50</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales</b>	<b>1,798,380.39</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	800,871.46
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	800,871.46
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	475,500.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	452,500.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	23,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	125,200.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	125,200.00
2150	Material impreso e información digital	5,000.00
2151	Material impreso e información digital	5,000.00
2160	Material de limpieza	391,808.93
2161	Material de limpieza	391,808.93
2170	Materiales y útiles de enseñanza	-
2171	Materiales y útiles de enseñanza	-
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
<b>2200</b>	<b>Alimentos Y Utensilios</b>	<b>615,737.05</b>
2210	Productos alimenticios para personas	608,837.05
2211	Productos alimenticios para personas	608,837.05
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	6,900.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,900.00
<b>2300</b>	<b>Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización</b>	-
2330	Productos de Papel, Carton e Impresos adquiridos como materia prima	-
2331	Productos de Papel, Carton e Impresos adquiridos como materia prima	-
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



<b>2400</b>	<b>Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación</b>	2,048,751.01
2420	Cemento y productos de concreto	222,122.42
2421	Cemento y productos de concreto	222,122.42
2430	Cal, yeso y productos de yeso	54,900.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	54,900.00
2440	Madera y productos de madera	34,500.00
2441	Madera y productos de madera	34,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,065,234.97
2461	Material eléctrico y electrónico	1,065,234.97
2470	Artículos metálicos para la construcción	126,238.29
2471	Artículos metálicos para la construcción	126,238.29
2480	Materiales complementarios	409,000.00
2482	Materiales complementarios	409,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	136,755.33
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	136,755.33
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios</b>	1,172,947.45
<b>2510</b>	<b>Otros productos químicos</b>	450,000.00
2511	Otros productos químicos	450,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	47,811.58
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	47,811.58
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	621,235.87
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	621,235.87
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,000.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	49,900.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	49,900.00
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes Y Aditivos</b>	5,636,466.41
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,636,466.41
2611	Combustibles	5,270,412.47
2612	Lubricantes y aditivos	366,053.94
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos</b>	686,205.00
2710	Vestuario y uniformes	283,000.00
2711	Vestuario y uniformes	283,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	397,600.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	397,600.00
2730	Artículos deportivos	5,605.00
2731	Artículos deportivos	5,605.00
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministro para seguridad</b>	17,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	17,000.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	17,000.00



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores</b>	1,250,237.19
2910	Herramientas menores	347,052.24
2911	Herramientas menores	347,052.24
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	54,384.95
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	54,384.95
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	59,800.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	59,800.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	513,500.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	513,500.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	260,500.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	260,500.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	15,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	15,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	36,844,571.21
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	28,104,063.45
3110	Energía eléctrica	27,931,607.45
3111	Servicio de Energía eléctrica	27,931,607.45
3120	Gas	-
3121	Servicio de Gas	-
3140	Telefonía Tradicional	157,600.00
3141	Servicio telefónico tradicional	157,600.00
3150	Telefonía celular	3,000.00
3151	Servicio de Telefonía celular	3,000.00
3170	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	-
3171	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	-
3180	Servicios postales y telegráficos	6,856.00
3181	Servicios postales y telegráficos	6,856.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	5,000.00
3191	Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	5,000.00
<b>3200</b>	<b>Servicios De Arrendamiento</b>	1,902,960.00
3220	Arrendamiento de edificios	211,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	211,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	241,960.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	241,960.00



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



3250	Arrendamiento de equipo de transporte	-
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,450,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	1,450,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	-
3271	Patentes, regalías y otros	-
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios</b>	<b>2,208,075.47</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	232,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	232,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	1,678,400.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	1,678,400.00
3340	Servicios de capacitación	156,000.00
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	156,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	110,000.00
3351	Estudios e investigaciones	110,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	21,475.47
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	21,475.47
3370	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
3371	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales</b>	<b>285,000.00</b>
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	185,000.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	185,000.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	100,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	100,000.00
<b>3500</b>	<b>Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación</b>	<b>1,095,521.00</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	129,550.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	129,550.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	34,548.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	34,548.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	38,523.00
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	38,523.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	18,000.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	18,000.00



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	726,500.00
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	726,500.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	128,400.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	128,400.00
3590	Servicio de Jardinería y Fumigación	20,000.00
3591	Servicio de Jardinería y Fumigación	20,000.00
<b>3600</b>	<b>Servicios De Comunicación Social Y Publicidad</b>	<b>219,000.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	207,000.00
3611	Periódicos y revistas	30,000.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	105,000.00
3613	Radio y televisión	72,000.00
3690	Otros servicios de información	12,000.00
3691	Otros servicios de información	12,000.00
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	<b>405,691.12</b>
3710	Pasajes aéreos	20,000.00
3711	Pasajes aéreos	20,000.00
3720	Pasajes terrestres	12,000.00
3721	Pasajes terrestres	12,000.00
3750	Viáticos en el país	352,191.12
3751	Viáticos en el país	352,191.12
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	21,500.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	21,500.00
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>1,325,227.96</b>
3810	Gastos ceremonial	98,300.00
3811	Gastos de ceremonial	98,300.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,221,927.96
3821	Gastos de orden social y cultural	1,221,927.96
3830	Congresos y convenciones	5,000.00
3831	Congresos y convenciones	5,000.00
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>1,299,032.21</b>
3920	Impuestos y derechos	1,134,032.21
3921	Impuestos y derechos	1,134,032.21
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	20,000.00
3981	Impuesto sobre nomina y otros que se deriven de una relacion laboral	20,000.00
3990	Otros servicios generales	145,000.00
3992	Otros servicios generales	145,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>22,815,334.26</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



<b>4100</b>	<b>Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público</b>	<b>11,680,000.00</b>
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	500,000.00
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	-
4115	Apoyos Extraordinarios	500,000.00
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	11,180,000.00
4151	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales	250,000.00
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	10,930,000.00
<b>4200</b>	<b>Transferencias Al Resto Del Sector Público</b>	<b>-</b>
4210	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>9,386,707.26</b>
4410	Ayudas sociales a personas	6,871,307.26
4411	Ayudas diversas	2,364,170.91
4412	Ayudas para actividades sociopolíticas	-
4414	Fomento al deporte	376,136.35
4417	Ayudas al sector salud	4,131,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	50,400.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	50,400.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,040,000.00
4431	Ayudas a la educación	2,040,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	425,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	425,000.00
<b>4500</b>	<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>1,748,627.00</b>
4590	Otras pensiones y jubilaciones	1,748,627.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	1,748,627.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>3,407,400.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario Y Equipo De Administración</b>	<b>392,900.00</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	55,050.00
5111	Muebles de oficina y estantería	55,050.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	273,350.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	273,350.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	64,500.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	64,500.00
<b>5200</b>	<b>Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo</b>	<b>68,500.00</b>



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



5210	Equipos y aparatos audiovisuales	5,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	5,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	47,500.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	47,500.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	16,000.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	16,000.00
<b>5300</b>	<b>Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio</b>	<b>72,500.00</b>
5310	Equipo médico y de laboratorio	72,500.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	72,500.00
<b>5400</b>	<b>Vehículos Y Equipo De Transporte</b>	<b>1,420,000.00</b>
5410	Vehículos y equipo de transporte	1,420,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	1,420,000.00
5420	Carrocerías y remolques	-
5421	Carrocerías y remolques	-
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas</b>	<b>209,000.00</b>
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	60,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	60,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	-
5631	Maquinaria y equipo de construcción	-
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	83,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	83,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	60,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	60,000.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	-
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	6,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	6,000.00
<b>5800</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>1,200,000.00</b>
5810	Terrenos	1,200,000.00
5811	Terrenos	1,200,000.00
<b>5900</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>44,500.00</b>
5910	Software	24,500.00
5911	Software	24,500.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	20,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	20,000.00
5990	Otros activos intangibles	-
5991	Otros activos intangibles	-



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	158,633,210.11
<b>6100</b>	<b>Obra Pública En Bienes De Dominio Público</b>	<b>156,433,210.11</b>
6110	Edificación habitacional	39,364,156.76
6111	Edificación habitacional	39,364,156.76
6120	Edificación no habitacional	7,616,741.00
6121	Infraestructura educativa	4,419,306.00
6122	Infraestructura de recreación	-
6123	Infraestructura en salud	3,197,435.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	5,289,147.00
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	5,289,147.00
6132	Infraestructura en electrificación	-
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	104,163,165.35
6142	Construcción de obras de urbanización.	104,163,165.35
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
6162	Infraestructura Agrícola	-
6165	Diversas	-
<b>6200</b>	<b>Obra Publica En Bienes Propios</b>	<b>2,200,000.00</b>
6210	Edificacion Habitacional	-
6211	Obras de Construccion, Mantenimiento y rehabilitacion para infraestructura de vivienda	-
6220	Edificacion no Habitacional	-
6222	Infraestructura de recreación	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2,200,000.00
6265	Diversas	2,200,000.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>-</b>
7100	<b>Inversiones para el fomento de actividades productivas</b>	<b>-</b>
7110	Creditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
7111	Creditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>191,500.00</b>
8160	<b>Convenios De Colaboracion Administrativa</b>	<b>191,500.00</b>
8161	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	191,500.00
8160	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	191,500.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>23,047,053.60</b>
<b>9100</b>	<b>Amortizacion de la deuda publica</b>	<b>20,670,586.28</b>
<b>9110</b>	<b>Amortizacion de la deuda interna con instituciones de credito</b>	<b>20,670,586.28</b>



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	20,670,586.28
9200	<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	876,467.32
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	876,467.32
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	876,467.32
9900	<b>Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)</b>	1,500,000.00
9910	Adefas	1,500,000.00
9911	Adefas	1,500,000.00

Los gastos por concepto de Comunicación social importan la cantidad de **\$ 219,000.00** (Son: doscientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de Pensiones y Jubilaciones es por **\$ 1,748,627.00** (Son: Un millón setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 m.n.) y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 Pensiones	0
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	\$ 1,748,627.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 1,748,627.00</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

A continuación, se presenta el calendario de la previsión del gasto público con base en los Capítulos de Gasto:  
**PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021**

Capítulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agó.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.20	\$ 116,263,676.32
2000	1,163,315	1,292,572	1,034,058	904,801	1,034,058	904,801	1,163,315	1,163,315	1,075,543	1,034,068	1,163,315	1,292,572	13,225,724.50
3000	3,316,011	3,684,457	2,947,566	2,579,120	2,947,566	2,579,120	3,316,011	3,316,011	2,210,674	2,947,566	3,316,011	3,684,457	36,844,571.21
4000	2,053,380	2,281,533	1,825,227	1,597,073	1,825,227	1,597,073	2,053,380	2,053,380	1,368,920	1,825,227	2,053,380	2,281,533	22,815,334.26
5000	333,666	370,740	296,592	259,518	296,592	259,518	333,666	333,666	122,444	296,592	333,666	370,740	3,407,400.00
6000	14,276,989	15,863,321	12,690,657	11,104,325	12,690,657	11,104,325	14,276,989	14,276,989	9,517,983	12,690,657	14,276,989	15,863,321	158,633,210.11
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	17,235	19,150	15,320	13,405	15,320	13,405	17,235	17,235	11,490	15,320	17,235	19,150	191,500.00
9000	2,074,235	2,304,705	1,843,764	1,613,294	1,843,764	1,613,294	2,074,235	2,074,235	1,382,823	1,843,764	2,074,235	2,304,705	23,047,053.80
<b>Total Mensual</b>	<b>\$32,239,881.62</b>	<b>\$34,821,529.56</b>	<b>\$29,658,233.68</b>	<b>\$27,076,585.75</b>	<b>\$29,658,233.68</b>	<b>\$27,076,585.75</b>	<b>\$32,239,881.62</b>	<b>\$32,239,881.62</b>	<b>\$24,494,937.81</b>	<b>\$29,658,233.68</b>	<b>\$32,239,881.62</b>	<b>\$34,821,529.57</b>	<b>\$ 374,428,470.00</b>

**Dónde:**

<b>1000 - Servicios Personales</b>	<b>4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>7000 - Inversiones financieras y otras provisiones</b>
<b>2000 - Materiales y suministros</b>	<b>5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>8000 - Participaciones y aportaciones</b>
<b>3000 - Servicios generales</b>	<b>6000 - Inversión pública</b>	<b>9000 - Deuda pública</b>



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 12.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

### CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	<b>\$ 162,494,975</b>
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	162,494,975
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	162,494,975
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	162,494,975
<b>3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>\$ 162,494,975</b>
01 - REGIDURIA	12,353,294
02 - PRESIDENCIA	27,260,558
03 - SECRETARIA	3,616,571
04 - TESORERIA	7,809,601
05 - OFICIALIA MAYOR	6,241,326
06 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	11,425,955
07 - SERVICIOS PÚBLICOS	31,711,171
08 - DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO	4,180,483
09 - DIR. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	3,769,491
10 - BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	14,667,436
11 - CONTRALORÍA INTERNA	2,134,621
12 - SEGURIDAD PUBLICA	6,105,590
13 - JURIDICA Y GOBERNACION	1,957,327
14 - ATENCIÓN A COMUNIDADES	1,731,798
15 - PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)	6,053,620
16 - DIRECCIÓN DE SMAP	9,757,609
17 - CATASTRO	2,341,466
18 - INSTITUTO DE LA MUJER	2,065,993
19 - JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1,553,409
20 - JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA	1,525,053
21 - AGENCIAS Y COMISARIAS	4,232,604
<b>Convenios de Programas Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 108,961,744
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,561,731
Cultura del Agua	87,500
Devolución de Derechos PRODDER	104,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	41,365,630



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000
Obras o acciones	26,809,405
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,043,485
<b>Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>\$ 211,933,495</b>

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Candelaria podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 13.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2021 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN  
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

<b>01</b>	<b>REGIDURIA</b>	<b>\$ 12,353,294</b>
1000	Servicios personales	9,606,294
2000	Materiales y suministros	1,742,000
3000	Servicios generales	65,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	920,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	20,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>02</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>\$ 27,260,558</b>
1000	Servicios personales	4,860,631
2000	Materiales y suministros	411,000
3000	Servicios generales	607,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	19,914,027
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,467,700
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>03</b>	<b>SECRETARIA</b>	<b>\$ 3,616,571</b>
1000	Servicios personales	3,331,071
2000	Materiales y suministros	104,000
3000	Servicios generales	43,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	18,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>04</b>	<b>TESORERIA</b>	<b>\$ 7,809,601</b>
1000	Servicios personales	4,148,401
2000	Materiales y suministros	218,300
3000	Servicios generales	1,646,900
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	250,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	46,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	1,500,000



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



<b>05</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	<b>\$ 6,241,326</b>
1000	Servicios personales	5,501,826
2000	Materiales y suministros	246,500
3000	Servicios generales	436,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	56,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>06</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$ 151,515,061</b>
1000	Servicios personales	10,662,955
2000	Materiales y suministros	366,000
3000	Servicios generales	397,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	118,542,052
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	21,547,054
<b>07</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 59,576,902</b>
1000	Servicios personales	27,067,718
2000	Materiales y suministros	2,803,583
3000	Servicios generales	29,486,601
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	219,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>08</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$ 42,271,641</b>
1000	Servicios personales	3,308,023
2000	Materiales y suministros	141,500
3000	Servicios generales	175,960
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	540,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	15,000
6000	Inversión pública	38,091,158
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>09</b>	<b>PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>\$ 3,769,491</b>
1000	Servicios personales	2,327,091
2000	Materiales y suministros	115,500
3000	Servicios generales	1,326,900
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>10</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO</b>	<b>\$ 14,667,436</b>
1000	Servicios personales	13,031,236
2000	Materiales y suministros	233,000
3000	Servicios generales	1,103,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	100,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>11</b>	<b>CONTRALORÍA INTERNA</b>	<b>\$ 2,134,621</b>
1000	Servicios personales	1,849,765
2000	Materiales y suministros	158,200
3000	Servicios generales	126,656
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>12</b>	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$ 9,801,590</b>
1000	Servicios personales	6,105,590
2000	Materiales y suministros	3,314,000
3000	Servicios generales	307,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	75,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>13</b>	<b>JURIDICA Y GOBERNACION</b>	<b>\$ 1,957,327</b>
1000	Servicios personales	1,854,727
2000	Materiales y suministros	60,500
3000	Servicios generales	15,100
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	27,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>14</b>	<b>ATENCIÓN A COMUNIDADES</b>	<b>\$ 1,731,798</b>
1000	Servicios personales	1,513,798
2000	Materiales y suministros	53,000
3000	Servicios generales	5,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	150,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	10,000



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>15</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)</b>	<b>\$ 6,053,620</b>
1000	Servicios personales	4,616,180
2000	Materiales y suministros	606,980
3000	Servicios generales	277,460
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	400,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	153,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>16</b>	<b>DIRECCIÓN DE SMAP</b>	<b>\$ 9,949,109</b>
1000	Servicios personales	6,923,109
2000	Materiales y suministros	1,464,500
3000	Servicios generales	315,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,055,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	191,500
9000	Deuda publica	-
<b>17</b>	<b>CATASTRO</b>	<b>\$ 2,341,466</b>
1000	Servicios personales	2,170,766
2000	Materiales y suministros	105,300
3000	Servicios generales	52,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	13,200
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>18</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL</b>	<b>\$ 2,065,993</b>
1000	Servicios personales	1,825,497
2000	Materiales y suministros	100,605
3000	Servicios generales	107,891
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	32,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>19</b>	<b>JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO</b>	<b>\$ 2,553,409</b>
1000	Servicios personales	1,132,955
2000	Materiales y suministros	222,954
3000	Servicios generales	96,000



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	56,500
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>20</b>	<b>JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA</b>	<b>\$ 2,525,053</b>
1000	Servicios personales	1,035,378
2000	Materiales y suministros	201,700
3000	Servicios generales	69,475
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	175,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	43,500
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
<b>21</b>	<b>COMISARIAS Y AGENCIAS</b>	<b>\$ 4,232,604</b>
1000	Servicios personales	3,390,666
2000	Materiales y suministros	556,603
3000	Servicios generales	184,028
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	101,307
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-

*Nota: La Unidad Administrativa 02 – Presidencia incluye las transferencias realizadas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria*



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 14.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)**

CLASIFICACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 17,707,685.00
2. Financiamientos internos	
3. Financiamientos externos	
4. Ingresos propios	
5. Recursos Federales	182,080,605.00
6. Recursos Estatales	174,640,180.00
7. Otros recursos	
<b>Total General</b>	<b>\$ 374,428,470.00</b>

**Artículo 15.-** La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2021 se compone de la siguiente forma:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)**

CFG	Presupuesto
<b>1 - GOBIERNO</b>	<b>\$ 89,430,203.84</b>
<b>1.1. - LEGISLACION</b>	<b>\$ 14,310,620.63</b>
1.1.1 - Legislación	14,310,620.63
1.1.2 - Fiscalización	0
<b>1.2. - JUSTICIA</b>	<b>0</b>
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
<b>1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>\$ 38,620,788.00</b>
1.3.1 - Presidencia / Gobernatura	30,590,393.00
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	6,298,597.00
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	1,731,798.00



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



1.3.8 - Territorio		0
1.3.9 - Otros		0
<b>1.4. - RELACIONES EXTERIORES</b>		0
1.4.1 - Relaciones Exteriores		0
<b>1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	\$	14,892,392.84
1.5.1 - Asuntos Financieros		14,892,392.84
1.5.2 - Asuntos Hacendarios		0
<b>1.6. - SEGURIDAD NACIONAL</b>		0
1.6.1 - Defensa		0
1.6.2 - Marina		0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional		0
<b>1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	\$	21,606,402.37
1.7.1 - Policía		0
1.7.2 - Protección Civil		6,053,620.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		5,751,192.20
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública		9,801,590.17
<b>1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		0
1.8.2 - Servicios Estadísticos		0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios		0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental		0
1.8.5 - Otros		0
<b>2 - DESARROLLO SOCIAL</b>	\$	283,498,266.16
<b>2.1. - PROTECCION AMBIENTAL</b>		0
2.1.1 - Ordenación de Desechos		0
2.1.2 - Administración del Agua		0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación		0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental		0
<b>2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	\$	267,082,203.53
2.2.1 - Urbanización		151,515,060.94
2.2.2 - Desarrollo Comunitario		3,769,491.00
2.2.3 - Abastecimiento de Agua		9,949,109.00
2.2.4 - Alumbrado Público		0
2.2.5 - Vivienda		0
2.2.6 - Servicios Comunes		59,576,901.82
2.2.7 - Desarrollo Regional		42,271,640.77
<b>2.3. - SALUD</b>		0
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona		0



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud		0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud		0
2.3.5 - Protección Social en Salud		0
<b>2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	\$	14,667,435.63
2.4.1 - Deporte y Recreación		0
2.4.2 - Cultura		14,667,435.63
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales		0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales		0
<b>2.5. - EDUCACION</b>		0
2.5.1 - Educación Básica		0
2.5.2 - Educación Media Superior		0
2.5.3 - Educación Superior		0
2.5.4 - Posgrado		0
2.5.5 - Educación para Adultos		0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		0
<b>2.6. - PROTECCION SOCIAL</b>	\$	1,748,627.00
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad		0
2.6.2 - Edad Avanzada		0
2.6.3 - Familia e Hijos		0
2.6.4 - Desempleo		0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición		0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda		0
2.6.7 - Indígenas		0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables		1,748,627.00
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		0
<b>2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>		0
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales		0
<b>3 - DESARROLLO ECONÓMICO</b>		0
<b>3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>		0
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General		0
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales		0
<b>3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>		0
3.2.1 - Agropecuaria		0
3.2.2 - Silvicultura		0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza		0
3.2.4 - Agroindustrial		0
3.2.5 - Hidroagrícola		0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		0
<b>3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>		0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos		0



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
<b>3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>0</b>
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
<b>3.5. - TRANSPORTE</b>	<b>0</b>
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
<b>3.6. - COMUNICACIONES</b>	<b>0</b>
3.6.1 - Comunicaciones	0
<b>3.7. - TURISMO</b>	<b>0</b>
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
<b>3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>0</b>
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
<b>3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>0</b>
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
<b>4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>\$ 1,500,000.00</b>
<b>4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
<b>4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0</b>
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
<b>4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero		0
4.3.2 - Apoyos IPAB		0
4.3.3 - Banca de Desarrollo		0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)		0
<b>4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	\$	1,500,000.00
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,500,000.00
<b>Total General</b>	\$	<b>374,428,470.00</b>

**Artículo 16.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)**

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		-
Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>		\$ 372,928,470.00
Prestación de Servicios Públicos	E	372,928,470
SEGURIDAD Y CERTEZA		\$ 12,353,293.63
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE		36,571,624
REGULACION DE LA ADMINISTRACION		3,616,571
FINANZAS PUBLICAS SANAS		8,651,067
CONTROL DEL GASTO PUBLICO		8,375,947
MUNICIPIO SEGURO		15,855,210
FORTALECIMIENTO DE LA REGLAMENTACION JURIDICA		1,957,327
AGUA POTABLE		9,949,109
DESARROLLO CULTURAL		14,667,436
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES		2,065,993
DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES		1,731,798



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



COMBATE A LA MARGINACION Y POBREZA		42,271,641
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL		8,000,000
REINGENIERIA INSTITUCIONAL		3,769,491
GENERACION DE EMPLEOS		143,515,061
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		59,576,902
Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	-
Promoción y fomento	F	-
Regulación y supervisión	G	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-
Específicos	R	-
Proyectos de Inversión	K	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-
Operaciones ajenas	W	-
<b>Compromisos</b>		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	-
<b>Obligaciones</b>		-
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		-
Gasto Federalizado	I	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		-
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		-



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		\$ 1,500,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	1,500,000
DEUDA PUBLICA		1,500,000
<b>Total General</b>		<b>\$ 374,428,470.00</b>

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**Artículo 17.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

**PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Concepto	Presupuesto Aprobado
SEGURIDAD Y CERTEZA	\$ 12,353,293.63
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	34,571,624
REGULACION DE LA ADMINISTRACION	3,616,571
FINANZAS PUBLICAS SANAS	10,151,067
CONTROL DEL GASTO PUBLICO	8,375,947
MUNICIPIO SEGURO	12,159,210
FORTEALECIMIENTO DE LA REGLAMENTACION JURIDICA	1,957,327
AGUA POTABLE	9,757,609
DESARROLLO CULTURAL	14,667,436
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	2,065,993
DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES	1,731,798
COMBATE A LA MARGINACION Y POBREZA	4,180,483
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL	-
REINGENIERIA INSTITUCIONAL	3,769,491
GENERACION DE EMPLEOS	11,425,955
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	31,711,171
<b>Total General</b>	<b>\$ 162,494,975</b>
<b>Convenios de Programas Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 108,961,744.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,561,731
Cultura del Agua	87,500



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



Devolución de Derechos PRODDER	104,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	41,365,630
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000
Obras o acciones	26,809,405
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,043,485
<b>Total 3.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>\$ 211,933,495</b>
Total de Programas y Proyectos	<b>\$ 374,428,470</b>

**Artículo 18.-** A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Candelaria, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

### ENTIDADES

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 10,800,000.00
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	10,800,000.00
<b>Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	10,800,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 10,800,000.00</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-
<b>Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>-</b>
<b>CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	-
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	-
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	-
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	-
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	-
<b>Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>-</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	Presupuesto Aprobado
1000 - Servicios personales	\$ 8,647,200.00
2000 - Materiales y suministros	808,600.00
3000 - Servicios generales	1,058,600.00
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,000.00
5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	151,200.00
6000 - Inversión pública	-
7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 - Participaciones y aportaciones	-
9000 - Deuda pública	14,400.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 10,800,000.00</b>

**Artículo 19.-** Las Erogaciones previstas en las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2021, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, asciende a la cantidad de **\$7,311,066.00** (Son: Siete millones trescientos once mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta **\$ 5,637,402.00** (Son: Cinco millones seiscientos treinta y siete mil, cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.) y el Estado **\$ 1,673,664.00** (Son: Un millón seiscientos setenta y tres mil, seiscientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:

**AUTORIDADES AUXILIARES**

Nº	Localidad	Importe Mensual	93% Aportación Municipal Anual	7% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
13	MONCLOVA	\$127,087.78	\$1,440,000.00	\$ 85,053.36	\$ 1,525,053.36
14	MIGUEL HIDALGO	129,450.72	1,440,000.00	113,408.64	1,553,408.64
<b>Subtotal</b>		<b>\$256,538.50</b>	<b>\$2,880,000.00</b>	<b>\$ 198,462.00</b>	<b>\$ 3,078,462.00</b>

Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal Anual	35% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
1	MIGUEL ALEMAN	\$ 20,000.00	\$ 156,352.08	\$ 83,647.91	\$ 240,000.00
2	NUEVA ROSITA	15,000.00	117,264.06	62,735.93	180,000.00
3	EL DESENGAÑO	20,000.00	156,352.08	83,647.91	240,000.00
4	LA ESMERALDA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
5	PEJELAGARTO	20,000.00	156,352.08	83,647.91	240,000.00
6	BENITO JUAREZ	27,000.00	211,075.31	112,924.68	324,000.00



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



7	NUEVO COAHUILA	14,000.00	109,446.46	58,553.54	168,000.00
8	EL NARANJO	25,000.00	195,440.10	104,559.89	300,000.00
9	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
10	VENUSTIANO CARRANZA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
11	PEDRO BARANDA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
12	ESTADO DE MEXICO	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
13	EL PAÑUELO	10,000.00	78,176.04	41,823.96	120,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$218,500.00</b>	<b>\$1,708,146.47</b>	<b>\$ 913,853.42</b>	<b>\$ 2,622,000.00</b>

Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal Anual	35% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
1	RIO CARIBE	\$ 2,272	\$ 17,762	\$ 9,502	\$ 27,264
2	SAN DIMAS	1,085	8,482	4,538	13,020
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	2,385	18,645	9,975	28,620
4	EL LUINAL	1,443	11,281	6,035	17,316
5	TENANCINGO	1,442	11,273	6,031	17,304
6	FRANCISCO I. MADERO 2	1,443	11,281	6,035	17,316
7	RANCHERIA EL TASISTAL	1,201	9,389	5,023	14,412
8	LAS DELICIAS	1,443	11,281	6,035	17,316
9	EL OTOÑO	1,256	9,819	5,253	15,072
10	LA MISTERIOSA	1,363	10,655	5,701	16,356
11	ESTRELLA DEL SUR	1,684	13,165	7,043	20,208
12	FRANCISCO J. MUJICA	2,385	18,645	9,975	28,620
13	CORTE PAJARAL	1,201	9,389	5,023	14,412
14	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1,122	8,771	4,693	13,464
15	PABLO GARCIA	2,385	18,645	9,975	28,620
16	SANTO DOMINGO	1,442	11,273	6,031	17,304
17	EL TIGRE	1,201	9,389	5,023	14,412
18	EL PORVENIR	1,443	11,281	6,035	17,316
19	LAS PALMITAS	1,201	9,389	5,023	14,412
20	PARAISO NUEVO	1,443	11,281	6,035	17,316
21	EL RELAMPAGO	963	7,528	4,028	11,556



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



22	LAS GOLONDRINAS	2,385	18,645	9,975	28,620
23	NUEVO TABASCO	963	7,528	4,028	11,556
24	NUEVA LUCHA	1,201	9,389	5,023	14,412
25	LA TOMBOLA	1,085	8,482	4,538	13,020
26	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	1,684	13,165	7,043	20,208
27	EL CUERVO	963	7,528	4,028	11,556
28	DELICIAS II	1,256	9,819	5,253	15,072
29	ARROYO DE CUBA	1,375	10,749	5,751	16,500
30	SANTA LUCIA	1,554	12,149	6,499	18,648
31	LA ZANJA (LA PALMA)	1,442	11,273	6,031	17,304
32	EL POCITO	1,443	11,281	6,035	17,316
33	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	1,363	10,655	5,701	16,356
34	EL SALVAJE	2,272	17,762	9,502	27,264
35	LA ESPERANZA	1,442	11,273	6,031	17,304
36	JUSTO SIERRA MENDEZ	2,385	18,645	9,975	28,620
37	ISLA PARAISO	963	7,528	4,028	11,556
38	LA FORTUNA	1,201	9,389	5,023	14,412
39	EL DESTINO	1,136	8,881	4,751	13,632
40	LA FLORIDA	1,085	8,482	4,538	13,020
41	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	2,459	19,223	10,285	29,508
42	SAN RAFAEL	1,442	11,273	6,031	17,304
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	963	7,528	4,028	11,556
44	ALIANZA PRODUCTORA	2,272	17,762	9,502	27,264
45	LAGUNA SAN RAMON N° 1	963	7,528	4,028	11,556
46	EMILIANO ZAPATA	2,272	17,762	9,502	27,264
47	CUAUHTEMOC	1,443	11,281	6,035	17,316
48	NUEVA ESPERANZA	1,443	11,281	6,035	17,316
49	EL DIAMANTE	1,256	9,819	5,253	15,072
50	HECTOR PEREZ MORALES	1,443	11,281	6,035	17,316
51	VICENTE GUERRERO I	2,156	16,855	9,017	25,872
52	LA PAZ	1,363	10,655	5,701	16,356
53	FLOR DE CHIAPAS	1,443	11,281	6,035	17,316
54	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	1,122	8,771	4,693	13,464
55	EL MAMEY	1,443	11,281	6,035	17,316



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



56	LA LUCHA	1,495	11,687	6,253	17,940
57	IGNACIO MAGDALENO	963	7,528	4,028	11,556
58	RANCHERIA SALSIPUEDES	963	7,528	4,028	11,556
59	EL FAISAN	1,085	8,482	4,538	13,020
60	LAGUNA SAN RAMON	963	7,528	4,028	11,556
61	TRES DE MAYO 2	1,136	8,881	4,751	13,632
62	EL TULIPAN	1,201	9,389	5,023	14,412
63	EL RAMONAL	1,684	13,165	7,043	20,208
64	ANTONIO GONZALEZ CURI	963	7,528	4,028	11,556
65	EL TIGRE II	1,188	9,287	4,969	14,256
66	LAS DELICIAS I	1,085	8,482	4,538	13,020
67	BALAN-KAX	963	7,528	4,028	11,556
69	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,122	8,771	4,693	13,464
70	LA PELUZA	1,085	8,482	4,538	13,020
71	SALTO GRANDE	963	7,528	4,028	11,556
72	EL PEDREGAL	2,385	18,645	9,975	28,620
73	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	1,201	9,389	5,023	14,412
74	SAN MIGUEL	1,915	14,971	8,009	22,980
75	NARCIZO MENDOZA	1,442	11,273	6,031	17,304
76	PIMIENTAL II	1,229	9,608	5,140	14,748
77	PALOMAS II	963	7,528	4,028	11,556
78	CAMPO LA OLLA	1,201	9,389	5,023	14,412
79	LAGUNA PERDIDA	1,363	10,655	5,701	16,356
80	AGUAS MALAS	1,201	9,389	5,023	14,412
81	SANTA ROSA	1,085	8,482	4,538	13,020
82	AGUA AZUL	1,308	10,225	5,471	15,696
83	PABLO TORRES BURGOS	1,684	13,165	7,043	20,208
84	ARROYO JULUBAL	1,375	10,749	5,751	16,500
85	EL TABLON	1,308	10,225	5,471	15,696
86	EL MACHETAZO	1,443	11,281	6,035	17,316
87	EL PULGUERO	1,256	9,819	5,253	15,072
88	RANCHERIA TRES DE MAYO	963	7,528	4,028	11,556
89	LA PEREGRINA	963	7,528	4,028	11,556
90	EL ENCANTO	1,308	10,225	5,471	15,696
91	VICENTE GUERRERO II	1,201	9,389	5,023	14,412



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



92	TRES REYES	1,308	10,225	5,471	15,696
93	EL CHILAR	1,201	9,389	5,023	14,412
94	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1,564	12,227	6,541	18,768
95	LA UNION	1,495	11,687	6,253	17,940
96	NUEVO COMALCALCO	1,549	12,109	6,479	18,588
97	NUEVA ROSITA II	963	7,528	4,028	11,556
	Subtotal	\$134,217.00	\$1,049,255.36	\$ 561,348.58	1,610,604
	Gran Total	\$609,255.50	\$5,637,401.83	\$1,673,664.00	\$ 7,311,066.00
		<b>Importe Mensual</b>	<b>65% Aportación Municipal Anual</b>	<b>35% Aportación Estatal Anual</b>	<b>IMPORTE ANUAL</b>







**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

TOTAL	\$ 13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	\$ 162,000
-------	-----------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	------------

VENUSTIANO CARRANZA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GASTO CORRIENTE	\$ 3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	\$ 40,500
OBRAS PUBLICAS	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	121,500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,500</b>	<b>13,500</b>	<b>\$ 162,000</b>										

MIGUEL DE LA MADRID (EL PANUELO).	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GASTO CORRIENTE	\$ 2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	\$ 30,000
OBRAS PUBLICAS	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>\$ 120,000</b>										

**GRAN TOTAL \$ 2,622,000.00**



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 20.-** En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

**IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL**

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2021.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 21.-** Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Candelaria, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

**ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)**

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	PROGRAMA A.N.N.A. (ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES)	
<b>Total General</b>		

*Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, Campeche.*

**Artículo 22.-** A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2021:

**PRIORIDADES DEL GASTO**

Municipio de Candelaria, Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Prioridades de Gasto	
Prestación de Servicios Públicos	59,576,901.82
Combate a la Pobreza	42,271,640.77
Infraestructura	151,515,060.94

*Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021.*



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 23.-** Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$ 211,933,495.00** (Son: doscientos once millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO**

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 108,961,744.00	-	-	\$ 108,961,744.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,561,731	-	-	31,561,731.00
Cultura del Agua	87,500	-	-	87,500.00
Devolución de Derechos PRODDER	104,000	-	-	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	41,365,630	-	-	41,365,630.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000	-	-	2,000,000.00
Recurso Estatal 2021	26,809,405			26,809,405.00
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,043,485	-	-	1,043,485.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 211,933,495.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$ 211,933,495.00</b>

**Artículo 24.-** No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2021:

**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2021.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 25.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
<i>No se realizaron asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el ejercicio fiscal 2021.</i>			0
<b>Total General</b>			<b>0</b>

**AYUDAS SOCIALES**

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	\$ 6,871,307
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	50,400
4400 – Ayudas sociales	Instituciones de enseñanza del Municipio de Candelaria, Campeche.	443 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,040,000
4400 – Ayudas sociales	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Candelaria, Campeche.	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
4400 – Ayudas sociales	Población del municipio de Candelaria, Campeche	448 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	425,000
<b>Total General</b>			<b>\$ 9,386,707.26</b>



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 26.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$10,214,654.00** (Son: diez millones doscientos catorce mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

### PRESTACIONES SINDICALES

Concepto De La Prestación	Partida Especifica (Cog)	Condiciones Generales De Trabajo Cap Vii	Cantidad	Periodo En El Que Se Entrega
Sueldo	1131-1132 Sueldos Y Salarios	Contrato Individual Lft Art 82	Variable	Quincenal
Aguinaldo	1322 Sueldos Y Salarios	Contrato Individual Lft Art 87	Variable	Anual
Gratificacion Por Servicio	1521 Sueldos Y Salarios	Contrato Individual Lft Art 89	Variable	Sin Fecha Especifica
Incentivo Productividad	1541 Sueldos Y Salarios	1541 - Prestaciones Contractuales	Variable	Quincenal
Compensacion	1345 Sueldos Y Salarios	Capitulo 1000	Variable	Quincenal
Retroactivo	1131-1132 Sueldos Y Salarios	Sueldos Y Salarios	Variable	Quincenal
Prima Vacacional	1321 Sueldos Y Salarios	Lft Art 80	Variable	Semestral
Prevision Social	1346 Prevision Social	Capitulo 1000	Variable	Quincenal
Reintegro	1131-1132 Sueldos Y Salarios	Otros Ingresos Por Salarios	Variable	Quincenal
Puntualidad Y Asistencia	1541 - Prestaciones Contractuales	Art 36 Bis Numeral Xxxiv	50,000.00	Mensual
Bono Dia De La Secretaria		Cgt Clausula Sexta Pliego Petitorio	17,000.00	Anual
Medalla De Oro		Cgt Art 70	45,000.00	Anual
Becas Universidad		Art 36 Bis Numeral Iv	864,000.00	Mensual
Becas Bachiller		Cgt Clausula Quinta Pliego Petitorio	640,800.00	Mensual
Vale Utiles Escolares		Art 36 Bis Numeral Iii	330,000.00	Junio-Sep
Vales De Despensa		Art 36 Bis Numeral Xvi	6,232,033.80	Mensual
Playeras		Art 36 Bis Numeral Xxii	230,000.00	Abril-Nov



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



Botas Dielectricas	Art 36 Bis Numeral Xxiii	160,000.00	Abril-Oct
Pavo Navideño	Art 36 Bis Numeral li	436,100.00	Anual
Bono De Fin De Año	Art 36 Bis Numeral 1	286,000.00	Anual
Canasta Navideña	Art 36 Bis Numeral Xxviii	165,000.00	Anual
Bono Del Día Del Padre	Art 36 Bis Numeral Xix	79,000.00	Junio
Bono Del Día Del Niño	Art 36 Bis Numeral Xxix	66,000.00	Abril
Bono Del Día De La Madre	Art 36 Bis Numeral Xii	30,500.00	Mayo
Día Del Empleado Mpal	Art 36 Bis Numeral Vi	253,000.00	Abril
Bono De Productividad	Art 36 Bis Numeral Xxxiv	50,000.00	Mensual
Estimulos Por Años De Servicio	Art 70 I,li,lii,lv,V	1,360,000.00	Anual
Bono Trienio	Art 36 Bis Numeral Xxxi	220,000.00	Tres Años
Gastos Funerarios	Art 36 Bis Numeral Xxi	480,000.00	Mensual
Seguro De Vida	Art 36 Bis Numeral X	360,000.00	Mensual
Dias 31	Art 36 Bis Numeral Xi	550,000.00	Enero,Marzo , Mayo, Julio, Agosto, Octubre, Diciembre



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 27.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

**EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 28.-** El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

**CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA**

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**TÍTULO SEGUNDO**

**DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I**

**De la Ejecución del Gasto**

**Artículo 29.-** El Ejercicio del Gasto Público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 30.-** En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2021, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

### CAPÍTULO II

#### Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

**Artículo 31.-** Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 32.-** Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

**Artículo 33.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2019, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 34.-** Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.
- IV. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.
- V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



- VII. Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- VIII. Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- IX. Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la Dirección de Oficialía Mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- X. Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XI. Equipo de cómputo.** Las adquisiciones de equipo de cómputo se realizarán bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la Dirección de Oficialía Mayor.
- Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.
- XII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del Presidente Municipal y de la Oficialía Mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.
- XIII. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- XIV. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque y no podrá expedirse otro



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



cheque por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.

### CAPÍTULO III

#### De los Servicios Personales

**Artículo 35.-** En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal contará con 623 plazas de conformidad con lo siguiente:

**TABULADOR DE PLAZAS**

Código	Departamento	Emp	Plaza/Puesto	No. De Plazas	Confianza	Base	Honorario
1	<b>Regiduría</b>	8	Regidores	15	13	2	
		1	Síndico De Hacienda				
		1	Síndico Jurídico				
		1	Jefe De Departamento				
		2	<b>Secretaria</b>				
		1	Chofer				
		1	Auxiliar				
2	<b>Presidencia</b>	1	Presidente Municipal	26	23	3	
		1	Asesor General				
		1	Asesor De Presidencia				
		1	Titular De La Unidad De Transparencia				
		1	Jefe De Departamento				
		1	Responsable De Área				
		1	Responsable De La Red De Computo				
		1	Coordinador De Salud				
		3	Auxiliar Administrativo				
		1	Secretaria Del Edil				
		1	Coordinador De Comunicación Social				
		3	Chofer				
		2	Secretaria				
		8	Auxiliar				
3	<b>Contraloría</b>	2	Responsable De Área	6	4	2	
		1	Asesor Jurídico				
		1	Contralor Interno				
		1	Jefe De Departamento				
		1	Auxiliar				
	<b>Secretaria</b>	2	Responsable De Área	23	21	2	
		1	Secretario Del Ayuntamiento				



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



		2 Responsable Administrativo 1 Responsable De Archivo 2 Velador 8 Auxiliar 1 Chofer 1 Auxiliar Administrativo 1 Jefe De Departamento 3 Secretaria 1 Encargada Del Inapam			
	Tesoreria	1 Tesorero 1 Subdirectora Ingresos 1 Subdirector De Egresos 1 Subdirector De Contabilidad 2 Auxiliar Administrativo 2 Auxiliar Contable 1 Auxiliar De Ingreso 3 Secretaria 3 Auxiliar 1 Recaudador 1 Responsable Administrativo	17	8	9
	Obras Publicas	3 Auxiliar Administrativo 2 Supervisor 2 Jefe De Departamento 1 Director 1 Jefe De Departamento De Contabilidad 5 Supervisor De Obra 1 Jefe De Supervisores 1 Resp. De Programa 1 Jefe De Depto De Costos 15 Auxiliar 1 Encargado De Bodega 1 Obrero 7 Operador 7 Chofer 2 Auxiliar Eléctrico 3 Albañil 1 Topógrafo	54	22	32
	Protección Civil	1 Director 2 Comandante Bombero 2 Jefe De Departamento 11 Bombero	33	29	4



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



		11 Bombero Paramédico 2 Auxiliar 2 Secretaria 1 Auxiliar Administrativo 1 Responsable De Proyectos			
	Oficialía Mayor	1 Oficial Mayor 1 Subdirector 1 Supervisor 2 Jefe De Departamento 1 Responsable De Nominas 1 Responsable De Recursos Humanos 1 Responsable Administrativo 1 Responsable De Computo 1 Responsable De Compras 3 Auxiliar Administrativo 6 Auxiliar 1 Enlace De Transparencia 1 Auxiliar De Recursos Humanos 3 Secretaria 1 Responsable De Taller Mecánico 1 Mecánico 1 Auxiliar Mecánico 1 Honorarios	28	19	9
	Servicios Públicos	103 Auxiliar 4 Auxiliar Administrativo 2 Subdirector 3 Auxiliar Eléctrico 1 Promotor Deportivo 1 Auxiliar De Computo 9 Chofer 1 Director 14 Electricista 3 Herrero 4 Jardinero 2 Jefe De Departamento 0 Mecánico 1 Obrero C 4 Secretaria (O) 2 Supervisor 2 Velador	160	75	85



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



		1	Administrador Del Mercado			
		3	Albañil			
	Bienestar Social	35	Auxiliar	93	59	34
	Educación,	5	Auxiliar Administrativo			
	Cultura, Deporte	1	Auxiliar De Biblioteca			
	Y Turismo	2	Auxiliar De Logística			
		7	Bibliotecario (A)			
		2	Chofer			
		1	Director			
		1	Eléctrico			
		1	Responsable Administrativo De Deportes			
		1	Encargado De Programa			
		5	Intendente			
		1	Jefe De Cultura			
		1	Jefe De Turismo			
		2	Jefe De Departamento			
		8	Promotor Deportivo			
		1	Responsable De Ballet			
		1	Responsable De Música Y Eventos			
		1	Responsable De Danza			
		1	Responsable De Teatro			
		1	Responsable De Almacén			
		1	Responsable De Logística			
		10	Secretaria			
		1	Supervisor			
		3	Velador			
	Sistema Municipal De Agua Potable Y Saneamiento	1	Albañil	35	18	17
		12	Auxiliar			
		2	Auxiliar Administrativo			
		3	Chofer			
		1	Director			
		2	Electromecánico			
		1	Herrero			
		4	Jefe De Departamento			
		1	Jefe De Departamento Advo.			
		1	Responsable De Agua Limpia			
		1	Responsable De Proyectos			
		4	Secretaria			
		2	Velador			
	Atención A	1	Directora	6	4	2



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



	Comunidad Rural	1 Responsable De Área 1 Jefe De Departamento 1 Auxiliar Administrativo 2 Secretaria			
	Planeación Y Desarrollo Urbano	2 Auxiliar 1 Director 1 Subdirectora 2 Responsable De Programa 1 Jefe De Departamento 1 Resp. De Sup. De Obras 1 Supervisor 1 Secretaria 1 Jefe De Depto De Desarrollo Urbano	11	10	1
	Catastro Y Desarrollo Urbano	3 Auxiliar 4 Auxiliar Administrativo 1 Director 1 Jefe De Departamento 1 Auxiliar Contable	10	6	4
	Desarrollo Social Y Fomento Económico	1 Director 2 Jefe De Departamento 1 Jefe De Supervisores 3 Supervisor 3 Auxiliar 1 Chofer 3 Responsable De Programa 1 Analista De Sistema 1 Auxiliar Administrativo 2 Secretaria 1 Enlace De Programa	19	17	3
	Instituto De La Mujer	1 Directora 2 Auxiliar Administrativo 1 Chofer 1 Psicóloga 1 Auxiliar 1 Asesor Jurídico 2 Secretaria	9	7	2
	Jurídico Y Gobernación	1 Responsable De Área 1 Director 2 Asesor Jurídica (O)	7	6	1



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



		1	Jefe De Departamento				
		2	Auxiliar				
	Seguridad Publica	38	Agente	38	38		
	Estatal	1	Oficial	1	1		
		1	Primer Oficial	1	1		
	Seguridad Publica	13	Agente	15	15		
	Municipal	1	Director				
		2	Secretaria				
		2	Auxiliar Administrativo				
	Pensionados	13	Pensionados	13	9	4	
	Suma Total	623		623	405	217	1

**Nota:** En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

**Artículo 36.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021**  
**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

Nivel	Plaza Tabular	N°	Remuneraciones Base Mensuales						Remuneraciones Adicionales						Total Remuneraciones	
			Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Compensación					
			De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
I	Presidente Municipal	1	89,624.10	218,763.95	134,436.15	401,067.24	11,203.01	27,345.49	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	262,763.26	702,176.69
I	Regidores	8	51,773.40	67,305.42	77,660.10	123,393.27	6,471.68	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	163,405.18	254,111.87
I	Sindicos	2	51,773.40	67,305.42	77,660.10	123,393.27	6,471.68	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	163,405.18	254,111.87
I	Tesorero Municipal	1	51,773.40	67,305.42	77,660.10	123,393.27	6,471.68	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	163,405.18	254,111.87
I	Oficial Mayor	1	51,773.40	67,305.42	77,660.10	123,393.27	6,471.68	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	163,405.18	254,111.87
I	Secretario Del H. Ayuntamiento	1	51,773.40	67,305.42	77,660.10	123,393.27	6,471.68	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	163,405.18	254,111.87
I	Director (A) A	2	51,773.40	67,305.42	77,660.10	123,393.27	6,471.68	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	163,405.18	254,111.87
II	Contralor Interno	1	49,932.06	67,305.42	74,898.09	123,393.27	6,241.51	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	158,571.66	254,111.87
II	Director (A) B	10	49,932.06	67,305.42	74,898.09	123,393.27	6,241.51	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	158,571.66	254,111.87
II	Asesor General	1	49,932.06	67,305.42	74,898.09	123,393.27	6,241.51	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	158,571.66	254,111.87
II	Asesor De Presidencia	1	49,932.06	67,305.42	74,898.09	123,393.27	6,241.51	8,413.18	-	-	-	-	27,500.00	55,000.00	158,571.66	254,111.87
II	Asesor Jurídico (A)	4	30,861.45	67,305.42	46,292.18	123,393.27	3,657.68	8,413.18	30,247.56	37,389.00	10,300.00	22,000.00	8,800.00	26,400.00	91,311.31	221,111.87
III	Sub Director (A)	7	32,514.67	42,269.07	48,772.01	77,493.30	4,064.33	5,283.63	30,247.56	37,389.00	8,800.00	26,400.00	8,800.00	26,400.00	94,151.01	151,446.00
III	Jefe (A) De Departamento	24	25,005.43	42,269.07	37,508.15	77,493.30	3,125.68	5,283.63	30,247.56	37,389.00	8,800.00	26,400.00	8,800.00	26,400.00	74,439.25	151,446.00
III	Responsable De Nomias	1	25,005.43	42,269.07	37,508.15	77,493.30	3,125.68	5,283.63	30,247.56	37,389.00	8,800.00	26,400.00	8,800.00	26,400.00	74,439.25	151,446.00
III	Responsable De Recursos Humanos	1	25,005.43	42,269.07	37,508.15	77,493.30	3,125.68	5,283.63	30,247.56	37,389.00	8,800.00	26,400.00	5,500.00	6,000.00	71,139.25	131,046.00



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

IV	Secretaria Particular Edil	1	20,901.82	42,269.07	31,352.73	77,493.30	2,612.73	5,283.63	30,247.56	37,389.00	8,800.00	26,400.00	63,667.28	151,446.00
IV	Responsable Administrativo	6	15,774.01	42,401.07	23,661.02	77,735.30	1,971.75	5,300.13	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	46,906.78	131,436.50
V	Jefe Del Departamento De Cultura	1	13,233.06	42,269.07	19,849.59	77,493.30	1,654.13	5,283.63	-	-	5,500.00	6,000.00	40,236.78	131,046.00
VI	Responsable De Almacén	1	13,584.89	37,558.95	20,377.34	68,858.08	1,698.11	4,694.87	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	41,160.34	117,111.89
VI	Responsable De Área	7	13,584.89	37,558.95	20,377.34	68,858.08	1,698.11	4,694.87	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	41,160.34	117,111.89
VII	Responsable De Logística	1	13,584.89	37,558.95	20,377.34	68,858.08	1,698.11	4,694.87	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	41,160.34	117,111.89
VII	Chofer	28	6,505.44	35,078.71	9,758.16	64,310.97	813.18	4,384.84	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	22,576.78	109,774.52
VII	Secretarías	42	5,998.96	33,375.91	8,998.44	61,189.17	749.87	4,171.99	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	21,247.27	104,737.07
VIII	Electricista	14	12,628.20	31,564.51	18,942.30	57,868.27	1,578.53	3,945.56	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	38,649.03	99,378.34
VIII	Recaudador	1	14,519.07	29,355.63	21,778.61	53,816.66	1,814.88	3,669.45	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	43,612.56	92,843.74
X	Topógrafo	1	19,415.03	28,976.36	29,122.55	53,123.33	2,426.88	3,622.05	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	56,464.45	91,721.73
XI	Responsable De Programa	5	6,505.44	28,217.81	9,758.16	51,732.65	813.18	3,527.23	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	22,576.78	89,477.69
XI	Responsable De Proyectos	1	10,151.43	27,742.00	15,227.15	50,860.33	1,268.93	3,467.75	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	32,147.50	88,070.08
XI	Coordinador De Comunicación	1	18,233.25	21,059.50	27,349.88	38,609.08	2,279.16	2,632.44	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	53,362.28	68,301.02
XI	Titular De La Unidad De Transparencia	1	18,233.25	27,377.35	27,349.88	50,191.81	2,279.16	3,422.17	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	53,362.28	86,991.33
XII	Mecánico	1	12,787.77	27,377.35	19,181.66	50,191.81	1,598.47	3,422.17	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	39,067.90	86,991.33
XII	Jefe De Supervisores	2	13,233.06	26,930.50	19,849.59	49,372.58	1,654.13	3,366.31	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	40,236.78	85,669.40
XII	Electromecánico	2	12,770.02	26,169.00	19,155.03	47,976.50	1,596.25	3,271.13	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	39,021.30	83,416.63
XII	Responsable Superv. Obras	1	15,774.01	25,790.48	23,661.02	47,282.55	1,971.75	3,223.81	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	46,906.78	82,296.84
XII	Jefe De Departamento Administrativo	1	11,536.00	25,284.40	17,304.00	46,354.73	1,442.00	3,160.55	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	35,782.00	80,799.68
XII	Psicóloga	1	10,354.68	25,168.00	15,532.02	46,141.33	1,294.34	3,146.00	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	32,681.04	80,455.33
XII	Supervisor De Obra	5	11,941.63	23,985.00	17,912.45	43,972.50	1,492.70	2,998.13	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	36,846.78	76,955.63
XII	Responsable Admvo. De Deportes	1	8,173.44	23,909.37	12,260.16	43,833.85	1,021.68	2,988.67	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	26,955.28	76,731.89



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**PERIODO 2018 - 2021**



XIII	Encargado De Bodegas	1	12,143.39	23,309.00	18,215.09	42,733.17	1,517.92	2,913.63	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	37,376.40	74,955.79
XIII	Supervisor	10	9,655.57	23,193.16	14,333.36	42,520.79	1,194.45	2,899.15	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	30,583.37	74,613.10
XIII	Bibliotecario	7	8,475.08	22,622.60	12,712.62	41,474.77	1,059.39	2,827.83	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	27,747.09	72,925.19
XIII	Auxiliar	205	5,463.64	22,543.91	8,195.46	41,330.50	682.96	2,817.99	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	19,842.06	72,692.40
XIII	Responsable Agua Limpia	1	15,453.22	22,533.28	23,179.83	41,311.01	1,931.65	2,816.66	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	46,064.70	72,660.95
XIII	Honorarios	1	15,453.22	24,000.00	23,179.83	44,000.00	1,931.65	3,000.00			5,500.00	6,000.00	46,064.70	77,000.00
XIII	Auxiliar Administrativo	34	5,216.00	21,735.58	7,824.00	39,843.56	652.00	2,716.95	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	19,192.00	70,301.09
XIV	Primer Oficial	1	13,713.33	21,450.00	20,570.00	39,325.00	1,714.17	2,681.25		900.00	5,500.00	6,000.00	41,497.49	69,456.25
XIV	Coordinador De Salud	1	13,731.21	20,943.38	20,596.82	38,396.20	1,716.40	2,617.92	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	41,544.43	67,957.50
XIV	Eléctrico	1	13,233.06	20,928.21	19,849.59	38,368.39	1,654.13	2,616.03	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	40,236.78	67,912.62
XV	Jefe Del Departamento De Contabilidad	1	13,233.06	20,928.21	19,849.59	38,368.39	1,654.13	2,616.03		-	5,500.00	6,000.00	40,236.78	67,912.62
XV	Jefe Del Departamento De Costos	1	13,233.06	20,928.21	19,849.59	38,368.39	1,654.13	2,616.03		-	5,500.00	6,000.00	40,236.78	67,912.62
XV	Jefe Del Departamento De Desarrollo Urbano	1	13,233.06	20,928.21	19,849.59	38,368.39	1,654.13	2,616.03		-	5,500.00	6,000.00	40,236.78	67,912.62
XV	Jefe De Turismo	1	16,098.62	20,928.21	24,147.93	38,368.39	2,012.33	2,616.03		-	5,500.00	6,000.00	47,758.88	67,912.62
XV	Responsable De Computo	1	14,293.96	20,620.00	21,440.94	37,803.33	1,786.75	2,577.50	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	43,021.65	67,000.83
XV	Obrero	1	9,005.00	21,920.00	13,507.50	40,186.67	1,125.63	2,740.00	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	29,138.13	70,846.67
XVI	Obrero "C" (Laudó)	1	9,005.00	20,620.00	13,507.50	37,803.33	1,125.63	2,577.50	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	29,138.13	67,000.83
XVI	Responsable Computo	1	7,188.00	20,020.00	10,782.00	36,703.33	898.50	2,502.50	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	24,368.50	65,225.83
XVII	Auxiliar De Computo	1	8,160.00	19,851.00	12,240.00	36,393.50	1,020.00	2,481.38	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	26,920.00	64,725.88
XVII	Analista De Sistemas	1	13,528.00	19,329.00	20,292.00	35,436.50	1,691.00	2,416.13	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	41,011.00	63,181.63
XVII	Herrero	4	9,927.00	23,060.00	14,890.50	42,276.67	1,240.88	2,882.50	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	31,558.38	74,219.17
XVII	Auxiliar De Recursos Humanos	1	12,437.00	18,920.00	18,655.50	34,866.67	1,554.63	2,365.00	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	38,147.13	61,971.67



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**PERIODO 2018 - 2021**

XIX	Responsable De Compras	1	12,437.00	18,918.00	18,655.50	34,683.00	1,554.63	2,364.75	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	38,147.13	61,966.75
XX	Auxiliar Contable	3	12,075.00	18,919.00	18,112.50	34,684.83	1,509.38	2,364.88	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	37,196.88	61,966.71
XX	Encargado De Programa	1	12,075.00	18,919.00	18,112.50	34,684.83	1,509.38	2,364.88	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	37,196.88	61,966.71
XX	Responsable de taller mecanico	1	12,075.00	18,919.00	18,112.50	34,684.83	1,509.38	2,364.88	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	37,196.88	61,966.71
XX	Enlace De Programa	1	12,075.00	18,919.00	18,112.50	34,684.83	1,509.38	2,364.88	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	37,196.88	61,966.71
XX	Auxiliar De Ingresos	1	4,728.00	18,876.00	7,092.00	34,606.00	591.00	2,359.50	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	17,911.00	61,841.50
XX	Operador	7	11,367.00	18,751.00	17,050.50	34,376.83	1,420.88	2,343.88	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	35,338.38	61,471.71
XXI	Comandante Bombero	2	5,920.00	18,590.00	8,880.00	34,081.67	740.00	2,323.75	-	-	5,500.00	6,000.00	21,040.00	60,995.42
XXII	Bombero	11	5,920.00	18,590.00	8,880.00	34,081.67	740.00	2,323.75	-	-	5,500.00	6,000.00	21,040.00	60,995.42
XXII	Bombero Paramédico	11	5,920.00	18,590.00	8,880.00	34,081.67	740.00	2,323.75	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	21,040.00	60,995.42
XXIII	Auxiliar Eléctrico	5	9,567.00	18,304.00	14,350.50	33,557.33	1,195.88	2,288.00	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	30,613.38	60,149.33
XXIII	Intendente	5	8,132.00	18,203.00	12,198.00	33,372.17	1,016.50	2,275.38	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	26,846.50	59,950.54
XXIV	Velador	9	4,728.00	18,175.00	7,092.00	33,320.83	591.00	2,271.88	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	17,911.00	59,767.71
XXIV	Oficial	1	10,250.00	17,875.00	15,375.00	32,770.83	1,281.25	2,234.38	-	700.00	5,500.00	6,000.00	32,406.25	58,880.21
XXIV	Responsable De Archivo	1	7,212.00	17,675.00	10,818.00	32,404.17	901.50	2,209.38	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	24,431.50	58,289.54
XXIV	Agentes	51	6,901.00	17,160.00	10,351.50	31,460.00	862.63	2,145.00	-	700.00	5,500.00	6,000.00	23,615.13	56,765.00
XXV	Responsable De Danza	1	9,682.00	17,143.00	14,523.00	31,428.83	1,210.25	2,142.88	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	30,915.25	56,714.71
XXV	Encargada De Inapam	1	10,557.00	17,082.00	15,835.50	31,317.00	1,319.63	2,135.25	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	33,212.13	56,534.25
XXV	Promotor Deportivo	9	6,505.00	16,596.00	9,757.50	30,426.00	813.13	2,074.50	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	22,575.63	55,095.50
XXV	Albaniil	7	7,953.00	15,861.00	11,929.50	29,078.50	994.13	1,982.63	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	26,376.63	52,922.13
XXVI	Auxiliar Mecánico	1	8,610.00	14,943.00	12,915.00	27,395.50	1,076.25	1,867.88	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	28,101.25	50,206.38
XXVII	Pensionados	13	3,890.00	14,928.00	5,835.00	27,368.00	486.25	1,866.00	30,247.56	37,389.00	5,500.00	6,000.00	15,711.25	50,162.00
XXVIII	Auxiliar De Bibliotecas	1	3,890.00	14,928.00	5,835.00	27,368.00	486.25	1,866.00	-	-	5,500.00	6,000.00	15,711.25	50,162.00
XXVIII	Auxiliar De Logística	2	3,890.00	14,928.00	5,835.00	27,368.00	486.25	1,866.00	-	-	5,500.00	6,000.00	15,711.25	50,162.00
XXIX	Enlace De Transparencia	1	3,890.00	14,928.00	5,835.00	27,368.00	486.25	1,866.00	-	-	5,500.00	6,000.00	15,711.25	50,162.00





**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL 2021**  
**H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO**

Nivel Del Tabulado	Plaza Tabular	No. De Empleados	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
			Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Asignación Y/O Compensación		De	Hasta
			De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
I	Presidente Municipal	1	\$ 4,300.00	\$ 5,327.18	\$ 5,733.33	\$ 7,990.77	\$ 1,075.00	\$ 1,331.80					\$ 11,108.33	\$ 14,649.75
I	Regidores	4	4,300.00	5,327.18	5,733.33	7,990.77	1,075.00	1,331.80					11,108.33	14,649.75
I	Síndicos	1	4,300.00	5,327.18	5,733.33	7,990.77	1,075.00	1,331.80					11,108.33	14,649.75
I	Tesorero Municipal	1	4,300.00	5,327.18	5,733.33	7,990.77	1,075.00	1,331.80					11,108.33	14,649.75
I	Secretario del H. Junta	1	4,300.00	5,327.18	5,733.33	7,990.77	1,075.00	1,331.80					11,108.33	14,649.75
II	Coordinador	3	1,200.00	3,910.92	1,866.67	5,866.38	300.00	977.73					3,100.00	10,755.03
III	Secretaria	2	1,400.00	3,910.92	1,866.67	5,866.38	350.00	977.73					3,616.67	10,755.03
IV	Auxiliar	2	1,400.00	3,910.92	1,866.67	5,866.38	350.00	977.73					3,616.67	10,755.03
V	Velador	1	1,400.00	3,910.92	1,866.67	5,866.38	350.00	977.73					3,616.67	10,755.03
	Total, de plazas	16												

**ARTICULO 8A.-** Con el objeto de estimular y promover el buen desempeño de los servidores públicos del municipio adicionalmente al sueldo y/o salario se podrán otorgar gratificaciones, estímulos, bonos y reconocimientos así como compensaciones de manera quincenal y / o mensual.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL 2021**  
**H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA**

PLAZA TABULAR	EMPLEADO	SUELDO BASE			REMUNERACIONES BASE AGUINALDO			PRIMA VACACIONAL	TOTAL REMUNERACIONES	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	6,000.00	25,000.00	3,000.00	37,500.00	1,250.00		10,250.00	63,750.00	
REGIDORES	4	3,000.00	16,000.00	1,500.00	24,000.00	800.00		5,300.00	40,800.00	
SINDICO	1	3,000.00	16,000.00	1,500.00	24,000.00	800.00		5,300.00	40,800.00	
SECRETARIO	1	6,000.00	16,000.00	3,000.00	24,000.00	800.00		9,800.00	40,800.00	
TESORERO	1	6,000.00	16,000.00	3,000.00	24,000.00	800.00		9,800.00	40,800.00	
SECRETARIA PARTICULAR DEL EDIL	1	5,000.00	10,000.00	2,500.00	24,000.00	500.00		8,000.00	34,500.00	
COORD. DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	1	5,000.00	14,000.00	2,500.00	24,000.00	700.00		8,200.00	38,700.00	
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	5,000.00	14,000.00	2,500.00	21,000.00	700.00		8,200.00	35,700.00	
COORDINADOR DE AGUA POTABLE	1	5,000.00	14,000.00	2,500.00	21,000.00	700.00		8,200.00	35,700.00	
COORDINADOR DE CATASTRO	1	5,000.00	14,000.00	2,500.00	21,000.00	700.00		8,200.00	35,700.00	
AUXILIAR	3	4,000.00	6,000.00	2,000.00	21,000.00	300.00		6,300.00	27,300.00	
SECRETARIA	1	5,000.00	9,000.00	2,500.00	13,500.00	450.00		7,950.00	22,950.00	
AUXILIAR CONTABLE	1	5,000.00	9,000.00	2,500.00	13,500.00	450.00		7,950.00	22,950.00	
SUPERVISOR DE OBRA	1	5,000.00	9,000.00	2,500.00	13,500.00	450.00		7,950.00	22,950.00	
VELADOR	1	3,500.00	9,000.00	1,750.00	13,500.00	450.00		5,700.00	22,950.00	
INTENDENTE	1	5,000.00	9,000.00	2,500.00	13,500.00	450.00		7,950.00	22,950.00	
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>21</b>	<b>76,500.00</b>	<b>206,000.00</b>	<b>38,250.00</b>	<b>333,000.00</b>	<b>10,300.00</b>		<b>125,050.00</b>	<b>549,300.00</b>	



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA**

PUESTO	Empleados	REMUNERACIONES BASE						REMUNERACIONES ADICIONALES						TOTAL DE REMUNERACIONES		
		SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES		REMUNERACIONES		DE	HASTA	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA			
Directora General	1	14,685.30	38,181.78	44,055.90	73,426.50	2,447.55	8,566.43	-	-	-	-	-	-	14,685.30	61,188.75	134,860.01
Coordinador de Finanzas	1	10,762.65	27,982.89	32,287.95	53,813.25	1,793.78	6,278.21	-	-	-	-	-	-	10,762.65	44,844.38	98,837.00
Procurador	1	10,762.65	27,982.89	32,287.95	53,813.25	1,793.78	6,278.21	-	-	-	-	-	-	10,762.65	44,844.38	98,837.00
Chofer comisionado al Sindicato	1	10,421.00	27,094.60	35,823.00	52,105.00	2,700.00	9,450.00	1,700.00	8,000.00	-	-	-	-	10,421.00	50,644.00	107,070.60
Coordinador de Administración	1	8,841.30	22,987.38	26,523.90	44,206.50	1,473.55	5,157.43	-	-	-	-	-	-	8,841.30	36,838.75	81,192.61
Coordinador del Área Médica	1	6,933.90	18,028.14	20,801.70	34,669.50	1,155.65	4,044.78	-	-	-	-	-	-	6,933.90	28,891.25	63,676.32
Coordinador de Casa Hogar	1	6,933.90	18,028.14	20,801.70	34,669.50	1,155.65	4,044.78	-	-	-	-	-	-	6,933.90	28,891.25	63,676.32
Coordinador de Asistencia Alimentaria	1	5,028.00	13,072.80	15,084.00	25,140.00	838	2,933.00	-	-	-	-	-	-	5,028.00	20,960.00	46,173.80
Responsable de Desarrollo Comunitario	1	4,969.45	12,920.57	14,908.35	24,847.25	826.24	2,898.85	-	-	-	-	-	-	4,969.45	20,706.04	45,636.12
Auxiliar de Finanzas	1	4,419.45	11,490.57	13,258.35	22,097.25	736.58	2,578.01	-	-	-	-	-	-	4,419.45	18,414.38	40,585.28
Subprocurador	1	4,419.45	11,490.57	13,258.35	22,097.25	736.58	2,578.01	-	-	-	-	-	-	4,419.45	18,414.38	40,585.28
Trabajadora Social	1	4,419.45	11,490.57	13,258.35	22,097.25	736.58	2,578.01	-	-	-	-	-	-	4,419.45	18,414.38	40,585.28
Responsable de PRODI/DNNA	1	4,419.45	11,490.57	13,258.35	22,097.25	736.58	2,578.01	-	-	-	-	-	-	4,419.45	18,414.38	40,585.28
Coordinador de Calc	1	4,419.45	11,490.57	13,258.35	22,097.25	736.58	2,578.01	-	-	-	-	-	-	4,419.45	18,414.38	40,585.28
Secretaria de Procuraduría "A"	1	5,022.00	13,057.20	17,263.00	25,110.00	1,256.00	4,396.00	1,700.00	8,000.00	-	-	-	-	5,022.00	25,241.00	55,585.20
Coordinador de Eventos	1	4,177.35	10,861.11	12,532.05	20,866.75	696.23	2,436.79	-	-	-	-	-	-	4,177.35	17,405.63	38,362.00
Secretaria de Calc "A"	1	4,644.67	12,076.14	13,934.01	23,223.35	1,161.16	4,064.06	1,700.00	8,000.00	-	-	-	-	4,644.67	21,439.64	52,008.22
Cocinera Casa Hogar "A"	1	4,460.90	11,598.34	13,382.70	22,304.50	1,115.22	3,903.27	1,700.00	8,000.00	-	-	-	-	4,460.90	20,658.82	50,267.01
Lavandera Casa Hogar "A"	1	4,460.90	11,598.34	13,382.70	22,304.50	1,115.22	3,903.27	1,700.00	8,000.00	-	-	-	-	4,460.90	20,658.82	50,267.01
Intendente "A"	2	4,460.90	11,598.34	13,382.70	22,304.50	1,115.22	3,903.27	1,700.00	8,000.00	-	-	-	-	4,460.90	20,658.82	50,267.01



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

Auxiliar comisionada al H. Ayuntamiento Protección Civil "A"	1	4,460.90	11,598.34	13,382.70	22,304.50	1,115.22	3,903.27	1,700.00	8,000.00	-	4,460.90	20,658.82	50,267.01
Auxiliar de Asistencia Alimentaria "A"	1	4,460.90	11,598.34	13,382.70	22,304.50	1,115.22	3,903.27	1,700.00	8,000.00	-	4,460.90	20,658.82	50,267.01
Terapeuta UBR "A"	1	4,460.90	11,598.34	13,382.70	22,304.50	1,115.22	3,903.27	1,700.00	8,000.00	-	4,460.90	20,658.82	50,267.01
Cocinera Caic "A"	1	4,460.90	11,598.34	13,382.70	22,304.50	1,115.22	3,903.27	1,700.00	8,000.00	-	4,460.90	20,658.82	50,267.01
Psicóloga	2	3,500.00	9,100.00	10,500.00	17,500.00	583.33	2,041.67	-	-	-	3,500.00	14,583.33	32,141.67
Chofer	3	3,361.65	8,740.29	10,084.95	16,808.25	560.28	1,960.96	-	-	-	3,361.65	14,006.88	30,871.15
Auxiliar Administrativo de Asistencia Alimentaria	1	3,165.00	8,229.00	9,495.00	15,825.00	527.5	1,846.25	-	-	-	3,165.00	13,187.50	29,065.25
Responsable de Planeación y Transparencia	1	3,120.00	8,112.00	9,360.00	15,600.00	520	1,820.00	-	-	-	3,120.00	13,000.00	28,652.00
Auxiliar de Asistencia Alimentaria "B"	2	3,108.00	8,080.80	9,324.00	15,540.00	518	1,813.00	-	-	-	3,108.00	12,950.00	28,541.80
Responsable de Atención a Personas con Discapacidad	1	2,891.00	7,516.60	8,673.00	14,455.00	481.83	1,686.42	-	-	-	2,891.00	12,045.83	26,549.02
Responsable de UBR Candelaria	1	2,813.00	7,313.80	8,439.00	14,085.00	488.83	1,640.92	-	-	-	2,813.00	11,720.83	25,832.72
Secretaría de Dirección General y Presidencia	1	2,800.00	7,280.00	8,400.00	14,000.00	466.67	1,633.33	-	-	-	2,800.00	11,666.67	25,713.33
Auxiliar de Planeación y Transparencia	1	2,750.00	7,150.00	8,250.00	13,750.00	458.33	1,604.17	-	-	-	2,750.00	11,458.33	25,254.17
Maestra de Caic	4	2,688.20	6,989.32	8,064.60	13,441.00	448.03	1,568.12	-	-	-	2,688.20	11,200.83	24,686.64
Enfermera Coordinación Médica	1	2,600.00	6,760.00	7,800.00	13,000.00	433.33	1,516.67	-	-	-	2,600.00	10,833.33	23,876.67
Terapeuta UBR "B"	2	2,600.00	6,760.00	7,800.00	13,000.00	433.33	1,516.67	-	-	-	2,600.00	10,833.33	23,876.67
Enfermero Casa Hogar	10	2,600.00	6,760.00	7,800.00	13,000.00	433.33	1,516.67	-	-	-	2,600.00	10,833.33	23,876.67
Auxiliar de Casa Hogar	1	2,600.00	6,760.00	7,800.00	13,000.00	433.33	1,516.67	-	-	-	2,600.00	10,833.33	23,876.67
Auxiliar de Desarrollo Comunitario	1	2,483.00	6,455.80	7,449.00	12,415.00	413.83	1,448.42	-	-	-	2,483.00	10,345.83	22,802.22
Auxiliar de Eventos	2	2,483.00	6,455.80	7,449.00	12,415.00	413.83	1,448.42	-	-	-	2,483.00	10,345.83	22,802.22
Polyvalente General	15	2,483.00	6,455.80	7,449.00	12,415.00	413.83	1,448.42	-	-	-	2,483.00	10,345.83	22,802.22
Polyvalente Casa Hogar	3	2,483.00	6,455.80	7,449.00	12,415.00	413.83	1,448.42	-	-	-	2,483.00	10,345.83	22,802.22
Cocinera Casa Hogar "B"	3	2,480.00	6,448.00	7,440.00	12,400.00	413.33	1,446.67	-	-	-	2,480.00	10,333.33	22,774.67
Auxiliar de Discapacidad	1	2,480.00	6,448.00	7,440.00	12,400.00	413.33	1,446.67	-	-	-	2,480.00	10,333.33	22,774.67



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

Cochera Caic "B"	1	2,480.00	6,448.00	7,440.00	12,400.00	413.33	1,446.67	-	-	-	2,480.00	10,333.33	22,774.67
Asistente de Maestra de Caic	4	2,474.95	6,434.87	7,424.85	12,374.75	412.49	1,443.72	-	-	-	2,474.95	10,312.29	22,728.29
Intendente Casa Hogar	1	2,450.00	6,370.00	7,350.00	12,250.00	408.33	1,429.17	-	-	-	2,450.00	10,208.33	22,499.17
Auxiliar PRODIFDINA	1	2,450.00	6,370.00	7,350.00	12,250.00	408.33	1,429.17	-	-	-	2,450.00	10,208.33	22,499.17
Velador Casa Hogar	2	2,388.00	6,208.80	7,164.00	11,940.00	398	1,393.00	-	-	-	2,388.00	9,950.00	21,929.80
Velador General	1	2,388.00	6,208.80	7,164.00	11,940.00	398	1,393.00	-	-	-	2,388.00	9,950.00	21,929.80
Lavandera Casa Hogar "B"	1	2,350.00	6,110.00	7,050.00	11,750.00	391.67	1,370.83	-	-	-	2,350.00	9,791.67	21,580.83
Intendente General	3	2,350.00	6,110.00	7,050.00	11,750.00	391.67	1,370.83	-	-	-	2,350.00	9,791.67	21,580.83

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**  
**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

Plaza Tabular	Remuneraciones Base												Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		previsión social		vales de despensa		bono		Total					
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	vales	De	Hasta	De	Hasta				
Oficial Primero	-																	
Oficial Segundo																		
Oficial Tercero																		
<b>Policia Municipal</b>	6,630.62	13,261.24	9,945.90	19,891.80	1,657.66	3,315.31	564.85	1,500.00	600.00	3,000.00	21,799.03							
Comandante de Sector																		
Comandante																		
Comisario																		
<b>Oficial</b>	9,845.58	19,691.16	14,768.37	29,536.74	2,461.40	4,922.79	725.80	1,500.00	600.00	4,000.00	31,801.15							



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

<b>Primer Oficial</b>	13,167.16	26,334.32	19,750.74	29,626.11	3,291.79	6,583.58	828.80	1,500.00	600.00	4,000.00	41,038.49
Policia Primero											
Policia Segundo											
Policia Tercero											
Oficial Primero											
Oficial Segundo											
Oficial Tercero											

**PAGO DE NÓMINA POLICIAL**

De los 39 policías que integran la plantilla de seguridad pública, **8 son municipales, y 31 son policías estatales** que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el Ejercicio Fiscal 2021 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de \$ 114,171.48 de manera quincenal, haciendo un monto anual de \$ 2,740,115.52



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 37.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escala-fón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 38.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CAPÍTULO IV**

**De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones**

**Artículo 39.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

<b>Obras Públicas</b>		
<b>Modalidad</b>	<b>Importe (pesos)</b>	
	<b>De</b>	<b>Hasta</b>
Licitación Pública	\$ 4,535,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	4,535,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 40.-** En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (Pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$2,000,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	2,000,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 41.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 42.-** Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

### CAPÍTULO V

#### De los Subsidios y Transferencias

**Artículo 43.-** Las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Presidente, a través de la Tesorería y la Contraloría, establecerán el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



### CAPÍTULO VI De la Deuda Pública y Otros Pasivos

**Artículo 44.-** El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de \$ 21,547,053.60

DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	072 P.O.E.C.			0
Institución Bancaria	BANOBRAS			
No. de Crédito	01			
Tipo de Instrumento	CREDITO SIMPLE			
Tasa de interés	Fija Anual de 7.70%			
Fecha de Suscripción	20 de diciembre 2019			
Fecha de Vencimiento	1 de septiembre 2021			
Plazo de Vencimiento	622 días			
Tipo de Garantía	Sin garantía			
Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito	Municipio de Candelaria, Cam. Credito Banobras 2019			
Monto original contratado	40,739,999.50			
Amortización de la deuda	40,739,999.50			
Pago de intereses normales	2,354,107.70			
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 31 diciembre 2019				0

El H. Ayuntamiento de Candelaria el 20 de diciembre 2019 firmo contrato de apertura de crédito simple con la institución bancaria BANOBRAS, por un monto de \$ 43,094,107.20 (cuarenta y tres millones noventa y cuatro mil novecientos ciento siete pesos 20/100 m.n.) mismo aue fue depositado a la cuenta bancaria del H. Ayuntamiento de Candelaria.

El destino de la deuda pública contratada será cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2021, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2021 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

**Artículo 45.-** Para el ejercicio fiscal 2021, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$ 21'547,053.60** (Son: veintiun millones quinientos cuarenta y siete mil cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

<b>9000 Deuda Pública</b>		<b>Presupuesto</b>
9100	Amortización de la deuda pública	<b>\$ 20,670,586.28</b>
9200	Intereses de la deuda pública	876,467.32
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,500,000.00
<b>Total General</b>		<b>\$ 21,547,053.60</b>

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**De los recursos federales transferidos al Municipio**

**Artículo 46.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



### 40

**Artículo 47.-** Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2021 se desglosan a continuación:

<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$133,839,174</b>
<b>Participación Federal</b>	<b>\$133,839,174</b>
<b>Fondo Municipal de Participaciones</b>	<b>131,813,732</b>
Fondo General	73,142,311
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,324,332
Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	17,348,001
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	525,552
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	23,306,448
IEPS de Gasolina y Diésel	1,668,639
Fondo ISR	9,622,149
Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	2,876,300
<b>Participación Estatal</b>	<b>\$2,025,442</b>
A la Venta Final con Contenido Alcohólico	2,683
Placas y Refrendos Vehiculares	2,022,759

**Artículo 48.-** Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

<b>Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$ 108,961,744
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	31,561,731
<b>Total de Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>\$ 140,523,475</b>



## MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de para la Infraestructura Social Municipal		Presupuesto
1000	Servicios personales	\$ 0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	\$ 87,414,690.40
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	21,547,053.60
<b>Total General</b>		<b>\$ 108,961,744.00</b>

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$0
2000	Materiales y suministro	3,314,000
3000	Servicios generales	28,172,731
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	75,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
<b>Total General</b>		<b>\$31,561,731.00</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 49.-** Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2021 se desglosan a continuación:

<b>Convenios Federales</b>	<b>Importe Total del Programa</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 108,961,744.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,561,731
Cultura del Agua	87,500
Devolución de Derechos PRODDER	104,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	41,365,630
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000
Recurso Estatal 2021	26,809,405
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,043,485
<b>Total General</b>	<b>\$ 211,933,495.00</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021

A continuación, se presenta el calendario de ministraciones de los fondos de aportaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2021:

**CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Convenios Federales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		10,896,174	10,896,174	10,896,174	10,896,174	10,896,174	10,896,174	10,896,174	10,896,174	10,896,174	10,896,174		108,961,744
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	2,630,144	31,561,731
Cultura del Agua												87,500	87,500
Devolución de Derechos PRODDER												104,000	104,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas												41,365,630	41,365,630
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales												2,000,000	2,000,000
Recurso Estatal 2021												26,809,405	26,809,405
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos												1,043,485	1,043,485
<b>Total General</b>	2,630,144	13,526,319	13,526,319	13,526,319	13,526,319	13,526,319	13,526,319	13,526,319	13,526,319	13,526,319	13,526,319	74,040,164	<b>211,933,495</b>

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO****DE CANDELARIA CAMPECHE****PERIODO 2018-2021**

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las

I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía. (Anexo 1)

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (Anexo 2)

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Anexo 3)

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo 4)



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**

**DE CANDELARIA CAMPECHE**

**PERIODO 2018-2021**



**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA  
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS**

**OBJETIVOS:**

En la iniciativa de la presente Ley se estableció como uno de los objetivos principales establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al Municipio de Candelaria conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación de impuestos generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero. Específicamente, determina disposiciones para un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

**METAS:**

La presente iniciativa se plantea fortalecer los ingresos del Municipio de Candelaria sin aumentar el pago de contribuciones, esto es, no se propone la creación de tributos, ni aprovechamientos nuevos, sino que se persigue dotar de mayor certeza, objetividad y legalidad a los ingresos tributarios y no tributarios del municipio, a través de la inclusión en esta Ley, sin tener que utilizar otros ordenamientos ajenos al ámbito tributario municipal, como por ejemplo las bases legales para la determinación de los accesorios de las contribuciones, como son los recargos, la actualización y los gastos de ejecución, con ello, como se podrá ver de lo que se verterá en líneas más adelante, se pretende ordenar con mayor precisión el cobro de las contribuciones adeudadas al municipio y la generación de sus respectivos accesorios, dando con esto, mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, aunado a una serie de cambios mayores a la articulación acostumbrada para este ordenamiento, por lo que, a continuación se procede con la descripción precisa de los cambios propuestos a esta soberanía:

**ESTRATEGIAS:**

Para el ejercicio fiscal 2021, la presente Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria actuará conforme a las estrategias de política de ingresos establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a saber:

- Optimizar al máximo las fuentes de recaudación que dispone el Municipio
- Administrar con eficacia los ingresos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración

Administrativa.

- Fortalecer en lo posible las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución de las participaciones y aportaciones federales.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE



PERIODO 2018-2021

PROYECCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS  
ANEXO I

PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF

CONCEPTO	AÑO EN CUESTION PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021	PROYECCION 2022
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>189,040,806.29</b>	<b>193,983,301.68</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	116,263,676.32	119,751,586.61
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	12,925,724.50	13,184,238.99
C.- SERVICIOS GENERALES	36,844,571.21	37,581,462.63
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,815,334.26	23,271,640.95
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	-
F.- INVERSION PUBLICA	-	-
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	191,500.00	194,372.50
I.- DEUDA PUBLICA	-	-
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>\$185,387,664</b>	<b>\$189,095,417</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	-	-
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-
C.- SERVICIOS GENERALES	-	-
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,707,400.00	3,781,548.00
F.- INVERSION PUBLICA	158,633,210.11	161,805,874.31
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
I.- DEUDA PUBLICA	23,047,053.60	23,507,994.67
<b>4.- Total de Egresos Projectados:</b>	<b>374,428,470.00</b>	<b>383,078,718.66</b>

Sr. Salvador Farias Gonzalez  
Presidente Municipal

Ing. Victor Velasco Viveros  
Sindico de Hacienda

C.P. Juan Jose Cortes Calderon  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



**DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS**

En el H. Ayuntamiento de Candelaria los pasivos contingentes derivados de demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar ante lo cual se crearán provisiones o reservas bancarias para el cumplimiento de estos compromisos laborales y celebrar convenios de pago con el trabajador de tal manera que no afecte las finanzas municipales.

En ejercicio fiscal 2019 se creó un fondo de contingencia el cual se aplicó en su totalidad durante el periodo de contingencia sanitaria en el 2020 y se continuará con el manejo del mismo para hacer frente a la pandemia COVID 19 y las contingencias posibles que pueden presentarse por incendios, inundaciones, sismos y otras catástrofes naturales. Para la reconstrucción del municipio a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

**ANEXO II**

**(Asuntos Jurídicos)**

	EXP.	AÑO DE INICIO.	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.49/2006	2006	MARIO MARTÍNEZ MALDONADO	PARA DETERMINAR MONTO PRECISO DEBE VERIFICARSE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN EN EL TRIBUNAL. MONTO APROX. CONDENADO EN LAUDO \$150.000.00=====
2	No.90/2010	2010	JULIO CESAR LEONARDO RESENDIS	PENDIENTE DE EMITIR LAUDO POR EL TRIBUNAL. CONSIDERAR RIESGO. POSIBLE CONVENIO.
3	No.162/2012	2012	VERÓNICA BEATRÍZ BOLDO UC	DESHOGO DE PRUEBAS-PENDIENTE DE DICTARSE LAUDO.
4	No.163/2012	2012	MARTHA HERNÁNDEZ PÉREZ	DESHOGO DE PRUEBAS-PENDIENTE DE DICTARSE LAUDO.
5	No.164/2012	2012	MANUEL SARRICOLEA LANDEROS	DESHOGO DE PRUEBAS-PENDIENTE DE DICTARSE LAUDO.
6	No.165/2012	2012	LUIS ENRIQUE CRUZ GONZÁLEZ	DESHOGO DE PRUEBAS-PENDIENTE DE DICTARSE LAUDO. CONSIDERAR RIESGO-POSIBLE CONVENIO.
7	No.171/2012	2012	GREGORIA GUADALUPE REBOLLAR DE LA ROSA	SE VERIFICÓ AUDIENCIA DE ARBITRAJE-PENDIENTE POR DESHOGAR PRUEBAS Y DE DICTARSE LAUDO.
8	No.174/2012	2012	MARTHA ELENA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.	SE VERIFICÓ AUDIENCIA DE ARBITRAJE-PENDIENTE POR DESHOGAR PRUEBAS Y DE DICTARSE LAUDO.
9	No.178/2012	2012	YESSI PRIETO AGUILAR	DESHOGO DE PRUEBAS-PENDIENTE DE DICTARSE LAUDO.CONSIDERAR RIESGO
10	No. 02/2013	2013	VIRGINIA ALAVASARES FLORES Y SEIS MÁS...	AUDIENCIA DE ARBITRAJE-PENDIENTE DE DICTARSE LAUDO-EXISTE LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR UN CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL. MONTO APROXIMADO \$4'000,000.00=====
11	No.29/2014	2014	EVELIA VARGAS ABURTO	AUDIENCIA INICIAL-PENDIENTE PARA PRUEBAS-ARBITRAJE Y LAUDO. CONSIDERAR RIESGO.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE**



**PERIODO 2018-2021**

12	No.88/2014	2014	LUIS DE GUADALUPE SILVA BLANCAS	DESAHOGO DE PRUEBAS-ARBITRAJE Y PENDIENTE DE DICTARSE LAUDO. CONSIDERAR RIESGO.
13	No.168/2015	2015	SEBERIANA REYES PORTILLO	SE FIJO PARA PRIMERA AUDIENCIA DE CONCILIACION EL 04 DE ENERO DEL 2021.
14	No.169/2015	2015	MARÍA AMPARO JIMÉNEZ PÉREZ.	SE DIFIRIÓ AUDIENCIA DE CONCILIACION-EN ESPERA DE NOTIFICACIÓN-INICIO.
15	No.42/2019	2019	ANTONIO GUADALUPE ALBA FELIX	SE VERIFICÓ AUDIENCIA DE ARBITRAJE EL 16/ENERO/2020. PENDIENTE LAUDO.
16	No. 02/2020	2020 RECIENTE	NELSON CARBAJAL SALINAS	AUDIENCIA INICIAL PARA LAS 08:45 HS INICIO DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021

**II.- DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.):**

	EXP.	AÑO DE INICIO	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.70/2006	2006	María Soledad Álvarez Gordillo.	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
2	No.71/2006	2006	Isabel Pérez Sánchez.	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
3	No.229/2009	2009	Helly Anabel Jiménez Rayo	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
4	No.210/2010	2010	Helly Anabel Jiménez Rayo	Desahogo de pruebas-pendiente de Dictarse laudo.considerar riesgo.
5	No.425/2015	2015 (-nuevo-) Notificado recientemente	Mirna Balán Hidalgo	Inicio-audiencia de competencia el 27 de marzo del 2020.
6	No.426/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Zania Susana Rodríguez Tipa	Inicio-audiencia de competencia el 06 de marzo del 2020.
7	No.427/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Efraín Montes De Oca	Inicio-audiencia de competencia el 25 de marzo del 2020.
8	No.428/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Aurora Pérez Méndez	Inicio-audiencia de competencia el 18 de marzo del 2020.
9	No.429/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Jenni Selene Pérez López	Inicio-audiencia de competencia el 19 de marzo del 2020.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



10	No.395/2018	2018 (-nuevo-) Notificación reciente	María Soledad Hernández Osorio.	Inicio-se verificó audiencia de conciliación y se promovió incidente de competencia señalada para las 14:00 hs. Del día 10/dic/2019.
11	No.16/2019	2019 (-nuevo-) Notificación reciente	Iris Genoveba Moguel Cruz	Audiencia inicial fijada para las 08:30 del 12 de mayo del 2020.
12	No.27/2019	2019 (-nuevo-) Notificación reciente	Luis Alberto Paredes Hidalgo	Audiencia inicial fijada para las 13:00 horas del 21 de mayo del 2020.









H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE



PERIODO 2018-2021

**RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

**ANEXO III**

**RESULTADOS DE EGRESOS - LDF  
(PESOS)**

CONCEPTO	2019	AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE 2020 ESTIMADO	AÑO DEL EJERCICIO EN CUESTION 2021
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$206,434,501.00</b>	<b>\$193,225,172.00</b>	<b>\$189,040,806.29</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	104,883,619	111,713,108.00	116,263,676.32
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	27,461,956	14,865,267.00	12,925,724.50
C.- SERVICIOS GENERALES	44,966,445	38,031,539.00	36,844,571.21
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,052,481	28,527,758.00	22,815,334.26
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			-
F.- INVERSION PUBLICA			-
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	70,000.00	87,500.00	191,500.00
I.- DEUDA PUBLICA			-
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>113,121,460.00</b>	<b>122,843,420.00</b>	<b>\$185,387,664</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES			-
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS			-
C.- SERVICIOS GENERALES			-
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			-
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,890,076	817,409.00	3,707,400.00
F.- INVERSION PUBLICA	106,895,580	96,105,421.00	158,633,210.11
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			-
I.- DEUDA PUBLICA	3,335,804	25,920,590.00	23,047,053.60
<b>4.- Total de Egresos Proyectados:</b>	<b>\$319,555,961</b>	<b>\$316,068,592</b>	<b>\$374,428,470</b>



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE  
PERIODO 2018-2021**



Resumen Ejecutivo de la Valuación Actuarial  
de los Pasivos Laborales del:

### H. Ayuntamiento de Candelaria

al 31 de Diciembre de 2020  
conforme a la Ley de Disciplina  
Financiera  
de las Entidades  
Federativas y los  
Municipios

## CONTENIDO

---

<b>I. Introducción y Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>II. Hallazgos</b>	<b>5</b>
<b>III. Formato 8. Ley de Disciplina Financiera</b>	<b>11</b>
<b>IV. Balance Actuarial</b>	<b>13</b>
<b>V. Hipótesis Actuariales e Información Utilizada</b>	<b>14</b>
1. Supuestos económicos	14
2. Supuestos demográficos	15
3. Información Utilizada	16
<b>VI. Estadísticas y Gráficas del personal</b>	<b>17</b>
a. Estadísticas (Activos)	17
b. Gráficas (Activos)	19
c. Estadísticas (Jubilados)	22
d. Gráficas (Jubilados)	23
<b>VII. Glosario de Términos</b>	<b>25</b>
<b>VIII. Conclusiones Generales</b>	<b>26</b>
<b>Anexo 1. Proyección de pagos a 20 años</b>	<b>28</b>
<b>Anexo 2. Proyección de personas próximas a jubilarse</b>	<b>29</b>

23 de noviembre de 2020

C.P. Benjamín Marín González  
Oficial Mayor

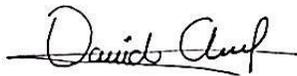
H. Ayuntamiento de Candelaria Av.  
Primero de Julio S/N  
Col. Centro, Candelaria  
Ciudad Candelaria Estado  
de Campeche CP 24330

Presente

Estimado Contador Benjamín:

Anexo a la presente nos permitimos presentarles el informe de los resultados de la Valuación Actuarial de las Obligaciones Laborales Contingentes derivadas de los beneficios establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo y Convenios Laborales de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Candelaria al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).

Agradeciendo la confianza y la oportunidad que nos brindan para el desarrollo de este trabajo quedamos a sus órdenes para cualquier comentario.



Atentamente,

Act. David Iglesias Nava

Estudios Actuariales y Diseño de Planes de Pensiones Actuarial  
Solutions, S.C.

## I. Introducción y Antecedentes

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada como nueva Ley en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de Abril de 2016, establece en el Artículo 5 Fracción V y en el Artículo 18, Fracción IV que dichas entidades y municipios tienen que realizar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Asimismo, con fecha 11 de Octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En términos de los Artículos 5, 18 y Vigésimo Transitorio de la propia LDF, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los formatos para las proyecciones de finanzas públicas, así como las normas necesarias para identificar el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública.

El formato que se definió para cumplir con la obligación de realizar el estudio actuarial, es el denominado "Formato 8", el cual establece que el estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, entre otros conceptos.

Al realizar la valuación, la entidad puede llegar a tener las siguientes ventajas:

- ✓ Contar con las reservas o fondos necesarios para afrontar sus obligaciones laborales.
- ✓ Contar con herramientas que identifiquen el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública y que contribuyan en su planeación financiera.
- ✓ Eliminar pasivos "ocultos" que pueden distorsionar el valor razonable (*fair value*) de la entidad.
- ✓ Cumplir con la obligación de reconocer sus pasivos laborales para efectos de auditorías, evitando así, notas de salvedad.
- ✓ Contar con información profunda para re-orientar u optimizar sus esquemas de compensación y los pasivos laborales derivados de estos.

Este estudio se realizó por última vez con fecha 2017 y los resultados obtenidos varían en función a los criterios y supuestos adoptados. Conforme se comentó en la propuesta de servicios, no se incluye la valuación actuarial a grupo abierto.

## II. Hallazgos

1. Para llevar a cabo la valuación actuarial, se consideró la población de personal activo al 15 de Noviembre de 2020, de los cuales 334 son no sindicalizados y 210 son sindicalizados.

Las características generales de la población considerada son las siguientes:

Clasificación	Número de empleados Activos	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	Salario Nominal Mensual Promedio
No Sindicalizado	334	42.72 años	6.28 años	\$9,661
Sindicalizado	210	48.53 años	17.38 años	\$11,084
Total	544	44.96 años	10.57 años	\$10,211

Asimismo, se tiene un grupo de 13 personas que reciben una pensión cuyas características son las siguientes:

Número de Pensionados	Edad Promedio	Pensión Mensual promedio
13	66.53 años	6,812

2. El H. Municipio de Candelaria otorga diferentes beneficios a sus empleados, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos o por el término de la relación laboral.

Entre los beneficios que otorga el H. Municipio de Candelaria, hay algunos que paga regularmente al empleado durante su relación laboral, otros que paga a consecuencia del término de la relación laboral y otros que paga cuando el empleado alcanza la condición de jubilación o pensión.

Los beneficios que el H. Municipio de Candelaria paga regularmente a un empleado durante su relación laboral, se enlistan a continuación, y tienen la característica de que no necesitan ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera:

Concepto	Descripción
Vale de Útiles Escolares	1,500 por empleado
Playeras	Se otorgan
Botas, Uniformes	Se otorgan
Pavo Navideño	Vale por un pavo de 10 kg
Becas Universitarias	800 por empleado
Becas de Bachillerato	600 por empleado
Bono de fin de Año	1,500 por empleado
Canasta Navideña	650 por empleado
Bono del día del Padre	500 por empleado
Bono del día de la Madre	500 por empleado
Bono del día del Empleado Municipal	1,100 por empleado
Bono de Trienio	1,000 por empleado
Apoyo de Gastos Funerarios	2,500 por empleado
Seguro de Vida	100% de la prima
Bono del día de la Secretaria	500 por empleado
Vales de despensa	500 por empleado
Primeros 3 días de incapacidad	Conviene en pagar la incapacidad que no cubre el IMSS
Pago de viáticos	100 por necesidad de trabajo
Ajuste de calendario	un día de salario por los meses de 31 días
Despensa a los empleados de más de 60 años o pensionados	250 por empleado o pensionado
Licencia de conducir	exención del 100% del costo
Mejoramiento de vivienda	se otorga al trabajador que lo solicite y lo requiera
Aguinaldo	55 días de salario
Fondo de ahorro de defunción	15,000 anuales
Bono del día del niño	300 por empleado
Bono de puntualidad y asistencia	500 por empleado

Los beneficios que el H. Municipio de Candelaria paga al término de la relación laboral, se enlistan a continuación, y tampoco tendrían que ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera. Sin embargo, al tratarse de un pasivo laboral que representa una contingencia para el H. Municipio de Candelaria, hemos decidido incluirlo en el mismo Formato 8, en una columna por separado.

Concepto	Prima de Antigüedad		
<b>Empleados Cubiertos</b>	Todos los Empleados		
<b>Condiciones y Beneficios</b>	<b>Causa</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Beneficio</b>
	Muerte	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Invalidez	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Despido Injustificado	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Separación Voluntaria	15 años de servicio	12 días de sueldo por año de servicio
	Jubilación	15 años de servicio	12 días de sueldo por año de servicio
<b>Sueldo</b>	Salario base con tope de 2 veces el salario mínimo para personal de Contrato Definido, para personal de Contrato Indefinido es el salario Integrado		
<b>Fundamento Legal</b>	Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo y la cláusula decima novena del contrato colectivo de trabajo		

De los beneficios mencionados en el Formato 8, los cuales son: Pensiones y Jubilaciones, Salud, Riesgo de Trabajo, Invalidez, Vida y Otras compensaciones, el H. Municipio de Candelaria cuenta con los siguientes beneficios:

Concepto	Plan de Jubilación		
<b>Empleados Cubiertos</b>	No Sindicalizados		
<b>Condiciones y Beneficios</b>	<b>Causa</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Beneficio</b>
	Jubilación	Alcanzar los 65 años de edad y al menos 5 años de servicio	75% del sueldo pensionable
<b>Forma de Pago</b>	Pago Mensual		
<b>Salario Pensionable</b>	Salario Neto		
<b>Fundamento Legal</b>	Prácticas de la empresa		

Concepto	Plan de Jubilación		
<b>Empleados Cubiertos</b>	Sindicalizados		
<b>Condiciones y Beneficios</b>	<b>Causa</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Beneficio</b>
	Jubilación	Alcanzar los 60 años de edad y al menos 25 años de servicio	75% del sueldo pensionable
		Alcanzar los 65 años de edad y al menos 30 años de servicio	100% del sueldo pensionable
<b>Forma de Pago</b>	Pago Mensual		
<b>Salario Pensionable</b>	Salario Neto		
<b>Fundamento Legal</b>	Cláusula Novena del convenio laboral firmado el 29 de marzo de 2019		

Concepto	Seguro de vida para Jubilados	
<b>Empleados Cubiertos</b>	Jubilados con derecho al seguro de vida*	
<b>Causa de pago</b>	<b>Causa</b>	<b>Suma Asegurada</b>
	Muerte Natural	100,000.00
	Muerte Accidental	300,000.00
<b>Forma de Pago</b>	Pago único	

\* Se cubre a las personas a las que el Municipio considera como elegibles

3. La valuación actuarial se realiza considerando hipótesis demográficas y financieras, así como los criterios para simular el otorgamiento de pensiones.

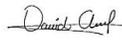
Las hipótesis demográficas se refieren a los supuestos que se adoptan para medir los cambios poblacionales tanto de los empleados como de los pensionados. Las principales hipótesis empleadas para el personal activo son: la rotación de personal, las probabilidades de fallecimiento e invalidez y las probabilidades de jubilación.

Las hipótesis demográficas que corresponden a los pensionados están relacionadas con el comportamiento de las nuevas pensiones, así como de su sobrevivencia. En el caso de la estimación del tiempo probable de pago de la pensión directa o derivada se aplican las probabilidades de muerte de pensionados, a estas probabilidades también se les denomina bases biométricas.

Por su parte, las hipótesis financieras consideran entre otras, el crecimiento real de los salarios, la tasa de interés real, la tasa de crecimiento en salario mínimo, la tasa de crecimiento en las pensiones.

4. La distribución de nuevos ingresantes permite calcular a los empleados futuros que podrán jubilarse. Este estudio no realiza la estimación de nuevos ingresos por lo que solo estima el pasivo considerando la población actual de empleados.
5. A partir de la información del personal, así como de las hipótesis demográficas, financieras, biométricas y de los criterios definidos para la valuación actuarial, mencionados con anterioridad, se obtienen los resultados del Formato 8, que mostramos a continuación.



MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE Informe sobre el Estudio Actuarial - LDF								
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de trabajo	Invalidez y Vida	Otras	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal por despido	TOTAL
<b>Valor presente de las obligaciones totales</b>								
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	13,919,269	NA	NA	188,715	NA	-	-	14,107,984
Generación actual	202,033,107	NA	NA	NA	NA	39,138,407	69,659,696	310,831,210
Generaciones futuras	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>								
Generación actual	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Generaciones futuras	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>								
Generación actual	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Generaciones futuras	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otros								
Ingresos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>Déficit/superávit actuarial</b>								
Generación actual	215,952,376	NA	NA	188,715	NA	39,138,407	69,659,696	324,939,194
Generaciones futuras	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Periodo de suficiencia</b>								
Año de descapitalización	no hay fondos	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos
Tasa de rendimiento	no hay fondos	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos
<b>Estudio actuarial</b>								
Año de elaboración del estudio actuarial	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020
Empresa responsable del proyecto:	Actuario responsable de la elaboración del estudio actuarial							
ACTUARIAL SOLUTIONS SC	 ACT. DAVID IGLESIAS NAVA Cédula Profesional - 3590742							

**IV. Balance Actuarial**

<b>Balance Actuarial al 31 de Diciembre de 2020</b>		
<b>PASIVO</b>		
Monto de la reserva al 31 de Diciembre de 2019	\$0	
Valor Presente de Obligaciones Totales (Activos)	\$310,831,210	
Valor Presente de Obligaciones Totales (Pensionados)	<u>\$14,107,984</u>	
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b><u>\$324,939,194</u></b>	
<b>Valor Presente de Obligaciones Pasadas (VPOP)</b>		
1. Pensiones y Jubilaciones (1.1+1.2.)	\$141,886,636	
1.1. Activos	\$127,967,367	
1.2. Pensionados	\$13,919,269	
2. Salud (2.1+2.2.)	\$0	
2.1. Activos	\$0	
2.2. Pensionados	\$0	
3. Riesgo de trabajo (3.1+3.2.)	\$0	
3.1. Activos	\$0	
3.2. Pensionados	\$0	
4. Invalidez y vida (4.1+4.2)	\$188,715	
4.1. Activos	\$0	
4.2. Pensionados	\$188,715	
5. Otras (Pensionados)	\$0	
6. Prima de Antigüedad	\$16,380,753	
7. Indemnización Legal por despido	<u>\$34,017,380</u>	
<b>TOTAL (1.+2.+3.+4.+5.+6.+7.)</b>	<b><u>\$192,473,484</u></b>	59%
<b>Valor Presente de Obligaciones Futuras (VPOF)</b>		
1. Pensiones y Jubilaciones (1.1+1.2.)	\$74,065,740	
1.1. Activos	\$74,065,740	
1.2. Pensionados	\$0	
2. Salud (2.1+2.2.)	\$0	
2.1. Activos	\$0	
2.2. Pensionados	\$0	
3. Riesgo de trabajo (3.1+3.2.)	\$0	
3.1. Activos	\$0	
3.2. Pensionados	\$0	
4. Invalidez y vida (4.1+4.2)	\$0	
4.1. Activos	\$0	
4.2. Pensionados	\$0	
5. Otras (Pensionados)	\$0	
6. Prima de Antigüedad	\$22,757,653	
7. Indemnización Legal por despido	\$35,642,316	
<b>TOTAL (1.+2.+3.+4.+5.+6.+7.)</b>	<b><u>\$132,465,709</u></b>	<u>41%</u>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b><u>\$324,939,194</u></b>	<u>100%</u>

**V. Hipótesis de Cálculo e Información Utilizada****1. Supuestos económicos**

Las hipótesis se apegan a las recomendaciones de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, ajustadas a la realidad económica del país y a la experiencia propia de la empresa.

a) Tasa de Incremento de Salarios a largo plazo. 4% nominal.

b) Tasa de Descuento.

La metodología para determinar la tasa de descuento consiste en calcular el valor presente, correspondiente a los flujos de los beneficios a valuar, con la tasa de interés esperada para cada periodo, para posteriormente determinar una tasa de descuento equivalente a dicho valor presente. La construcción de la curva de rendimiento se hace en función al método de Nelson-Svensson-Siegel. La información de las tasas que se utilizan en dicho método se obtiene directamente de Banco de México (bonos gubernamentales correspondientes a BONOS M y CETE a 1 año). La fecha de referencia de la información utilizada es: 30 de octubre 2020.

Basados en esta metodología, la tasa de interés de largo plazo que se propone es de 6.50% Nominal Anual.

c) Tasa de Incremento de Salarios Mínimos  
7.75% Nominal Anual

Para la obtención de esta tasa estamos ocupando datos de 25 años (2017 – 2041). Para los primeros 3 años, estamos utilizando los incrementos reales que se han presentado; para los siguientes 5 años, estamos considerando que el salario mínimo crecerá de acuerdo con la expectativa que tiene el Gobierno Federal, COPARMEX y CONCAMIN<sup>1</sup>, es decir, aproximadamente 18.89% cada año, para el resto de los años, estamos considerando que el salario mínimo crecerá conforme a la inflación. Estamos utilizando una inflación estimada del 4%.

---

<sup>1</sup> <https://coparmex.org.mx/coparmex-propone-salario-minimo-en-rango-de-117-72-a-127-76-pesos-en-2020/>

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/salario-minimo-general-deberia-alcanzar-los-127-76-pesos-para-2020-coparmex>

En resumen:

Principales hipótesis actuariales	31 Dic. 2020
Tasa de descuento	6.00%
Tasa esperada de incremento salarial	4.00%
Tasa de crecimiento en el salario mínimo	7.75%

## 2. Supuestos demográficos

- a) Tabla de Mortalidad.  
EMSSA-09 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social del año 2009).
- b) Invalidez.  
EMSSIH-97 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social por Invalidez del año 1997).
- c) Tabla de Rotación AS-2010, ajustada a la experiencia de la empresa.  
Se solicitó a la empresa, la estadística de empleados al inicio del año, al final del año, altas en el ejercicio, bajas en el ejercicio y motivo de las bajas. Se tomaron estos datos para ajustar la tabla de rotación. Se ocuparon datos de los últimos 7 años (2014-2020), conforme a lo siguiente:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Promedios
a. <b>Inicio</b>	<b>484</b>	<b>490</b>	<b>585</b>	<b>583</b>	<b>545</b>	<b>529</b>	<b>539</b>	<b>536.43</b>
b. <i>Altas</i>	6	95	0	2	0	10	4	16.71
c. <i>Bajas</i>	0	0	2	40	16		1	9.83
d. <b>Final</b>	<b>490</b>	<b>585</b>	<b>583</b>	<b>545</b>	<b>529</b>	<b>539</b>	<b>542</b>	<b>544.71</b>
e. <i>% salidas</i>	8%	21%	8%	5%	20%	13%	0%	2%
f. <i>% de altas</i>	4%	22%	9%	0%	19%	15%	1%	3%

Se ajustó la tabla de rotación de tal forma que, de acuerdo con la estructura de edades de los empleados a la fecha de valuación, se tuviera el mismo número de bajas estimadas.

- d) Método de Costeo: Crédito Unitario Proyectado
- e) Modelo de Proyecciones. Los resultados se obtuvieron considerando el modelo actuarial para valorar las obligaciones laborales mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.
- f) Población considerada: Grupo Cerrado

### **3. Información Utilizada**

Hemos utilizado la siguiente información que nos proporcionó el H. Municipio de Candelaria, sin que las hayamos auditado, confiamos en su veracidad y consistencia:

- a. Maestro de personal de fecha 15 de Noviembre de 2020, correspondiente a la información del personal vigente.
- b. Información estadística de rotación de personal (2014-2020).
- c. Políticas de pago de beneficios conforme a Condiciones Generales de Trabajo y Convenios Laborales para los Trabajadores del H. Municipio de Candelaria.
- d. Información sobre la tasa de incremento salarial para 2020.

## vi. Estadísticas y Gráficas de Personal

### a. Estadísticas (Activos)

#### 1. Datos generales del personal

*Dic. 31, 2020*

Número de Empleados	544
Edad Promedio	44.96
Antigüedad Promedio	10.57
Salario Base Promedio	10,211
Nómina Anual Base	66,659,040

#### 2. Distribución de Empleados por rango salarial

<i>Salario</i>	<i>Empleados</i>	<i>Edad Prom. Antig. Prom.</i>	
<b>&lt;3,000</b>	1	23.99	5.25
<b>3,000-5,000</b>	34	48.11	5.16
<b>5,000-7,500</b>	180	42.44	7.30
<b>7,500-9,999</b>	135	46.45	12.60
<b>10,000-14,999</b>	123	45.65	15.17
<b>15,000-19,999</b>	28	44.35	14.13
<b>20,000-24,999</b>	13	48.65	12.14
<b>25,000-49,999</b>	30	46.69	4.43
<b>Total</b>	<b>544</b>	<b>44.96</b>	<b>10.57</b>

## 3. Distribución de Salarios y Antigüedades por Edad

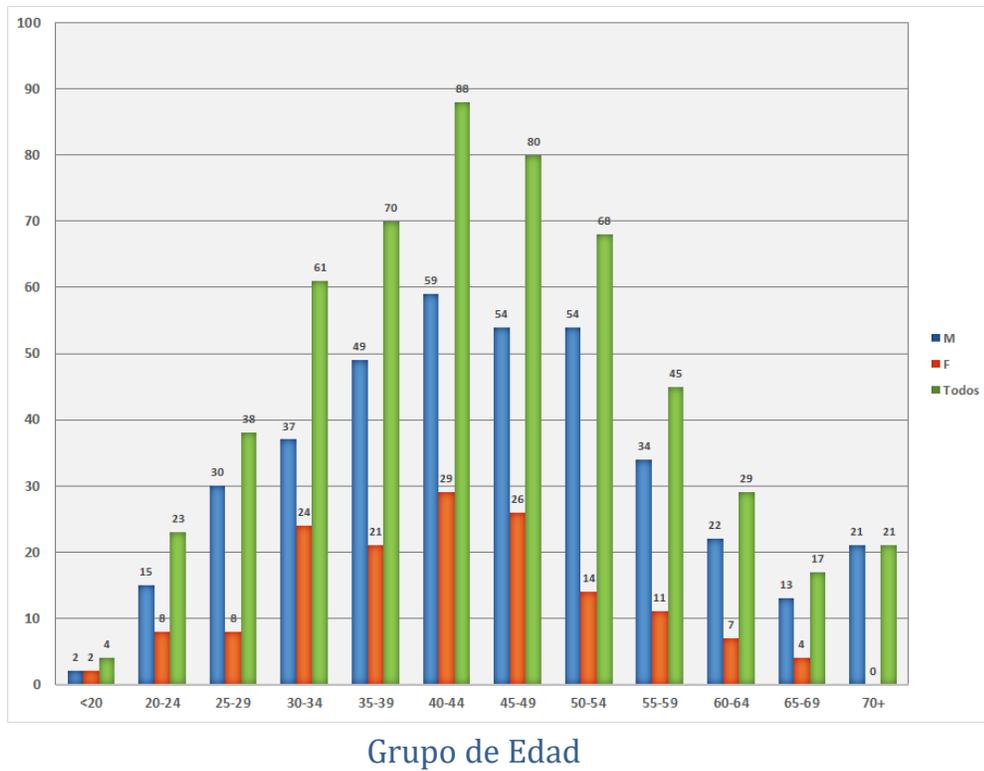
Edad	Antigüedad							Total	
	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29		30-34
<20	3	1	0	0	0	0	0	0	4
20-24	3	16	4	0	0	0	0	0	23
25-29	3	18	17	0	0	0	0	0	38
30-34	2	16	28	15	0	0	0	0	61
35-39	2	14	25	15	7	6	1	0	70
40-44	5	12	32	8	10	20	1	0	88
45-49	1	16	25	7	9	16	6	0	80
50-54	1	8	22	6	3	16	9	3	68
55-59	2	2	15	5	7	8	5	1	45
60-64	1	3	9	1	2	9	3	1	29
65-69	0	1	10	1	1	1	2	1	17
70+	1	0	11	3	2	4	0	0	21
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>107</b>	<b>198</b>	<b>61</b>	<b>41</b>	<b>80</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>544</b>
<b>Sueldo Prom.</b>	\$7,164	\$9,797	\$10,333	\$10,980	\$10,069	\$10,283	\$11,604	\$11,712	\$10,211

## 4. Distribución de Empleados por Edad y Antigüedad

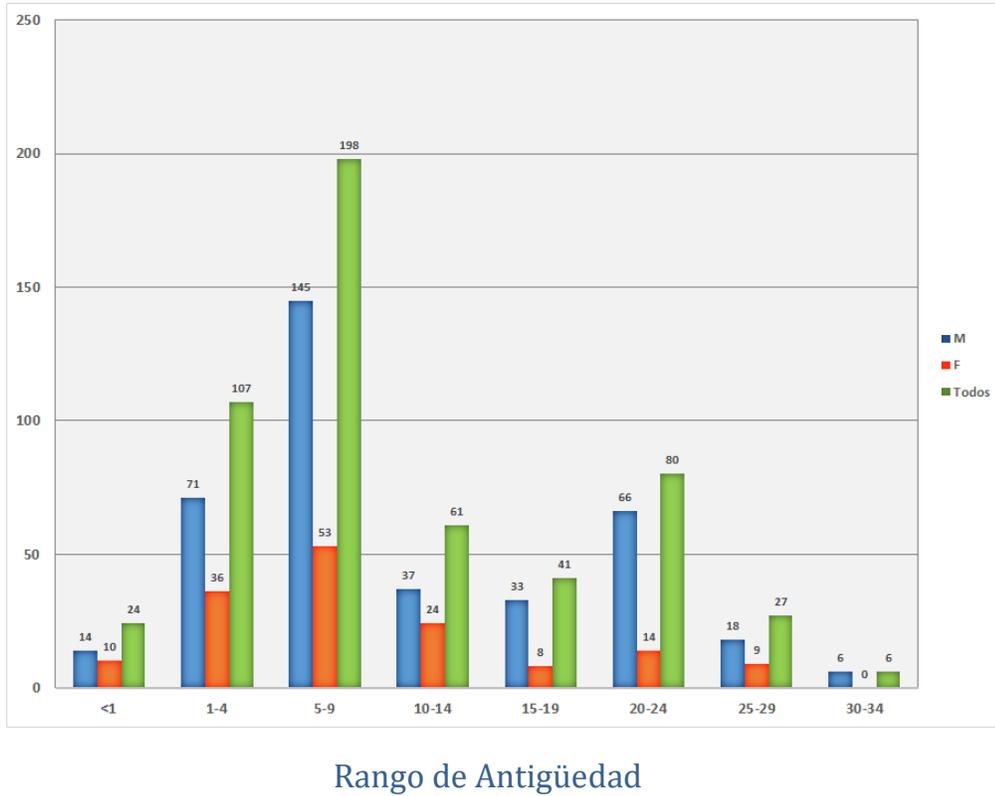
Edad	Nómina	Sal. Prom.	Antig. Prom.
<20	21,120	5,280	0.74
20-24	144,912	6,301	2.68
25-29	327,862	8,628	3.95
30-34	586,048	9,607	6.92
35-39	776,570	11,094	9.41
40-44	879,162	9,990	11.00
45-49	902,242	11,278	12.19
50-54	774,170	11,385	14.52
55-59	562,940	12,510	13.94
60-64	271,326	9,356	14.61
65-69	144,990	8,529	13.30
70+	163,578	7,789	11.68
<b>Total</b>	<b>5,554,920</b>	<b>10,211</b>	<b>10.57</b>

## b. Gráficas (Activos)

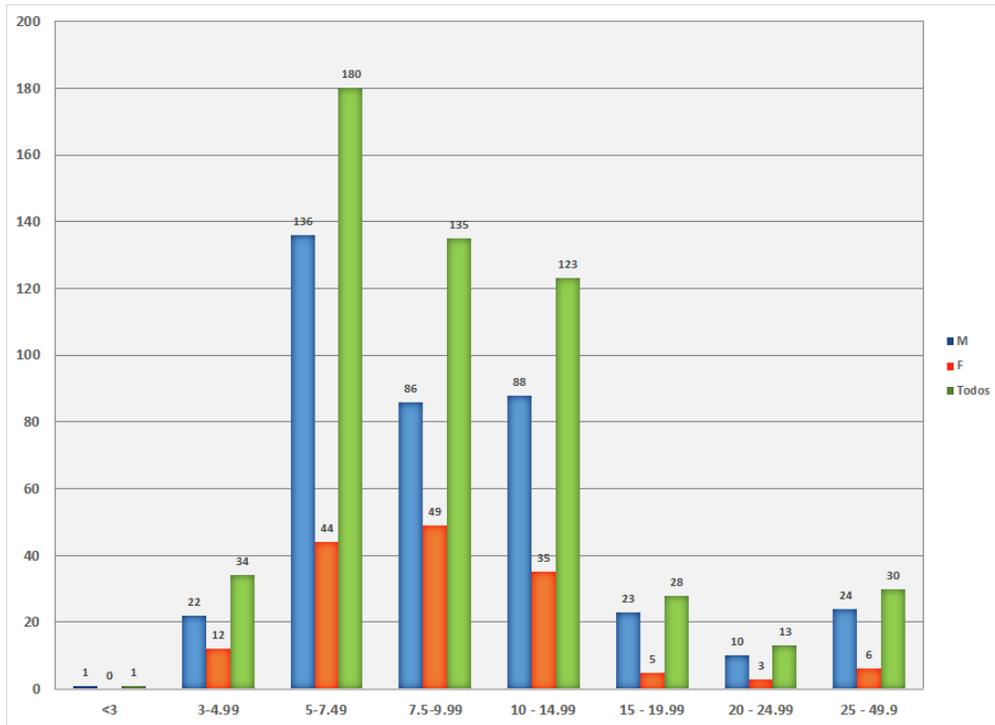
### 1. Número de empleados por Grupo de Edad y Sexo.



2. Número de empleados por Rango de Antigüedad y Sexo



3. Número de empleados por Rango de Salario



Miles de Pesos

### C. Estadísticas (Jubilados)

#### 1. Datos generales del personal

*Dic. 31, 2020*

<b>Número de Jubilados</b>	13
<b>Edad Promedio</b>	66.53
<b>Pensión Promedio</b>	6,812

#### 2. Distribución de Empleados por rango de pensión

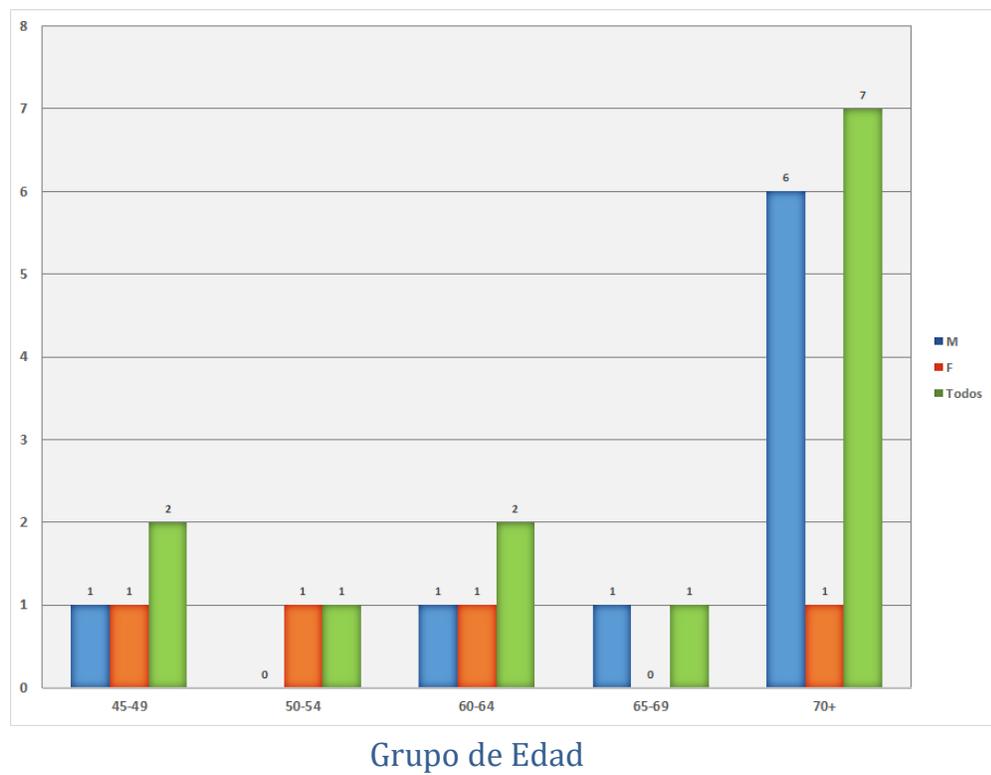
<i>Salario</i>	<i>Pensionados</i>	<i>Edad Prom.</i>
<b>3,000-5,000</b>	3	64.29
<b>5,000-7,500</b>	5	63.65
<b>7,500-9,999</b>	4	70.47
<b>10,000-14,999</b>	1	71.88
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>66.53</b>

#### 3. Distribución de pensiones y por Edad

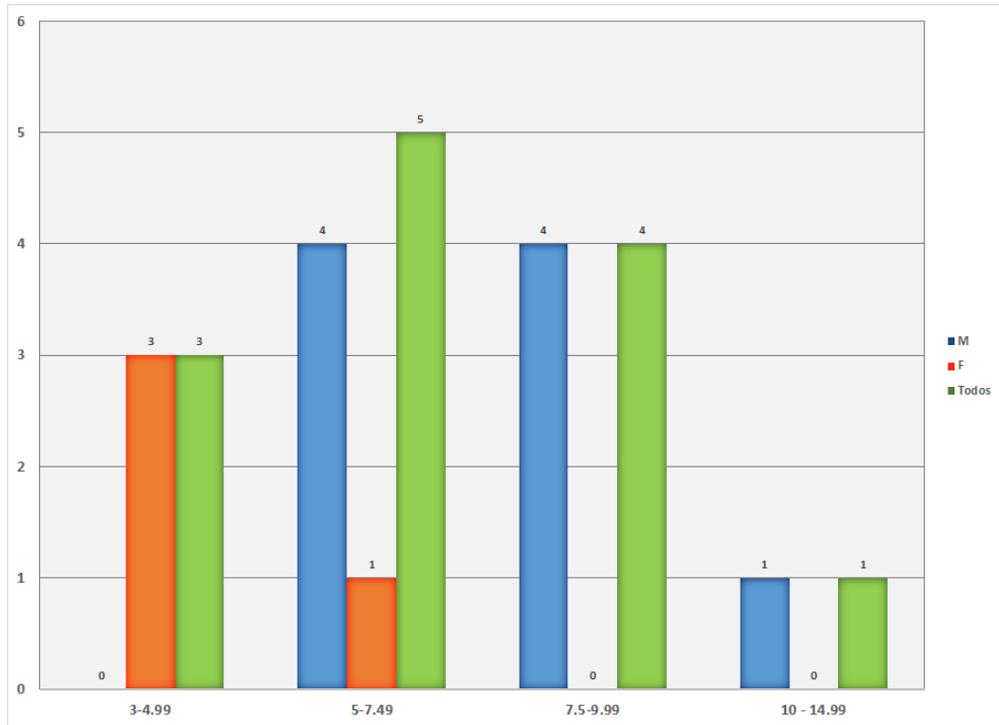
<i>Edad</i>	<i>Nómina</i>	<i>Pensión Prom.</i>
<b>45-49</b>	10,216	5,108
<b>50-54</b>	5,464	5,464
<b>60-64</b>	10,018	5,009
<b>65-69</b>	9,348	9,348
<b>70+</b>	53,506	7,644
<b>Total</b>	<b>88,552</b>	<b>6,812</b>

### d. Gráficas (Jubilados)

#### 2. Número de pensionados por Grupo de Edad y Sexo.



3. Número de empleados por Rango de pensión



Miles de Pesos

VII. Glosario de Términos

Con el objeto de facilitar la interpretación de las cifras que arroja el estudio actuarial de la Ley de Disciplina Financiera, se describen a continuación algunos términos técnicos que se han utilizado en este reporte.

**Prestación Laboral**

Representa los beneficios adicionales a los que marca la Ley y a los que el trabajador se hace acreedor al tener un vínculo laboral con el Municipio

### Fondo General para Trabajadores

Representa los beneficios establecidos en alguna Ley Federal, Municipal o Estatal para los trabajadores al servicio del Estado, Municipio o Federación

### Beneficio Definido

Son los planes cuyos beneficios se determinan en función del salario y/o años de servicios; el costo del plan es asumido en su totalidad por el patrocinador del plan (la entidad).

### Contribución Definida

Son planes cuyos beneficios dependen únicamente del saldo acumulado en la cuenta individual del trabajador. El plan no otorga ninguna garantía, ya sea sobre los rendimientos o sobre la pensión final otorgada (beneficio mínimo). Las aportaciones a la cuenta individual pueden ser realizadas por el patrocinador del plan, el trabajador o ambos.

### Planes Mixtos

Se componen por ambos esquemas Beneficio Definido y Contribución Definida.

### Valor presente de las obligaciones

Se define como el costo total estimado que se tiene a la fecha de valuación por los beneficios que una entidad otorga a los trabajadores.

### Periodo de Suficiencia

Es tiempo que tarda en extinguirse el fondo constituido para el pago de los beneficios

### Contribución

En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente durante un periodo en específico al instrumento de financiamiento.

### Valor presente de las obligaciones totales

Se define como el valor presente esperado de los beneficios.

## VIII. Conclusiones Generales

1. Dentro del formato del 8 se refleja el valor presente de obligaciones totales de los beneficios contingentes que el H. Municipio de Candelaria otorga a sus empleados.

El valor presente de obligaciones totales por beneficio se divide de la siguiente manera:

Tipo de Beneficio	Valor Presente de Obligaciones Totales
Pensiones y Jubilaciones	215,952,376
Invalidez y vida	188,715
Prima de Antigüedad	39,138,407
Indemnización Legal por despido	69,659,696
<b>Total</b>	<b>324,939,194</b>

2. En el balance general podemos ver la separación entre el Valor Presente de Obligaciones Pasadas (OBD) y Valor Presente de Obligaciones Futuras, con la suma de estos dos conceptos obtenemos el Valor presente de Obligaciones Totales. El OBD es de \$192,473,484 y representa el 59% de la obligación total, mientras que el Presente de Obligaciones Futuras es de \$132,465,709 el cual corresponde al 41%.
3. Se estima que el H. Municipio de Candelaria pagará durante 2021 por concepto de pensiones \$1,580,152 (de los cuales \$1,062,624, corresponde a las pensiones en curso de pago y \$517,528 a las pensiones que se espera se paguen durante 2021 en caso de que solo el 25% de las personas que tengan derecho a jubilarse, lo ejerzan) y \$19,216 por concepto de pago de seguros de vida para 3 personas jubiladas.

El total de pago de pensiones representa el 128% del presupuesto anual de la cuenta presupuestal de gastos No. 4500, conforme a lo siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Tipo de Beneficio	Pagos esperados 2021	% del pago con relación al total
Pensiones y Jubilaciones	\$1,580,152	98.80%
Invalidez y vida	\$19,216	1.20%
Total	\$1,599,369	100.00%
Presupuesto de 2020	\$1,250,188	
<b>%Total/Presupuesto</b>	<b>128%</b>	

Si hacemos el escenario en donde todas las personas que tengan derecho a la jubilación para 2021, ejercieran ese derecho, entonces el gasto por pensiones para 2021 puede ser de \$3,021,151, es decir, aumentaría en \$1,958,527, lo que representa un incremento de 84.30% con relación a las pensiones en curso de pago que se tienen en 2020 por \$1,062,624.

**TITULO CUARTO**  
**DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones generales**

**Artículo 50.-** La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso, aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Artículo 51.-** Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2021 del Municipio de Candelaria, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal.

Desempeño Financiero			
Area	Indicador	Formula	Parametro Aceptable
<b>EFFECTIVO</b>	Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	$\text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	Entre 0.00 y 1.00 Veces
<b>PASIVO</b>	Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Hasta 50%
<b>TRIBUTARIA</b>	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	$\text{Ingreso por Impuesto Predial} / \text{Cartera Predial por Cobrar}$	Mayor a 70%
	Recaudacion de Derechos de Agua Potable	$\text{Ingreso por agua potable} / \text{Cartera Agua Potable por cobrar}$	Mayor a 70%
<b>PRESUPUESTARIA</b>	Realizacion de Inversiones y Servicios	$\text{Gasto Sustentable} / \text{Ingreso Real Disponible}$	Mayor a 50%
	Autonomia Financiera	$\text{Ingreso Propio} / \text{Gasto Corriente}$	Mayor a 30%
	Gestion de Nomina	$\text{Gasto de nomina} / \text{Gasto de nomina presupuestado}$	Mayor a 0.95 hasta 1.05 Veces
	Percepcion de Salarios	$\text{Percepcion Media de Cabildo y Direccion superior} / \text{Percepcion media de la nomina}$	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	$\text{Ingresos Totales mas Saldo Inicial} / \text{Egresos Totales}$	de 1.00 a 1.10 veces



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Desempeño Administrativo		
Area	Indicador	Parametro Aceptable
ADMINISTRACION	Marco de Contro Interno y auditoria externa	Estructura de control interno aceptable o auditoria financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con Licenciatura
		1 Año de Experiencia
		20 horas de capacitacion al año
	Inventario General	Inventario fisico, resguardos, actualizados y conciliados con contabilidad
Inventario Físico Anual		
Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Desempeño en servicios publicos y obra publica			
Area	Indicador	Condicion	Parametro aceptable
Servicios publicos	Deposito de basura	NOM-83-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Publico	NOM-008-ZOO-194 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la ley de salud del estado de campeche y con la norma oficial
Obra publica	Capacidad de ejecucion	Numero de obras terminadas / numero de obras programadas	100%
	Capacidad de aprobacion	Numero de obras terminadas y en proceso aprobadas / numero de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en tiempo	Numero de obras sin variacion en el tiempo programado o contratado / numero de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en presupuesto	Numero de obras sin variacion en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Las matrices utilizadas son:

**CAPÍTULO II**  
**De la Rendición de Cuentas**

**Artículo 52.-** La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

- I. **Anexo I.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Tesorería Municipal.
- II. **Anexo II.** Matriz de Indicadores de Resultados de Oficialía Mayor.
- III. **Anexo III.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Bienestar Social, Cultura y Deporte.
- IV. **Anexo IV.** Matriz de Indicadores de Resultados del Instituto de la Mujer.
- V. **Anexo V.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría.
- VI. **Anexo VI.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Protección Civil Municipal (CENEMUN).
- VII. **Anexo VII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Servicios Públicos.
- VIII. **Anexo VIII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Contraloría
- IX. **Anexo IX** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Jurídico y Gobernación
- X. **Anexo X** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Desarrollo Social
- XI. **Anexo XI** Matriz de Indicadores de Resultados Sistema Municipal de Agua Potable
- XII. **Anexo XIV** Matriz de Indicadores de Resultados Planeacion y Desarrollo Urbano
- XIII. **Anexo XV** Matriz de Indicadores de Resultados Presidencia
- XIV. **Anexo XVI** Matriz de Indicadores de Resultados Atencion a Comunidades
- XV. **Anexo XVII** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Catastro
- XVI. **Anexo XVIII** Matriz de Indicadores de Resultados Regiduría



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021					
Nombre del programa presupuestario	Objetivo	Meta programada	Unidad responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Numero de habitantes beneficiados
Recaudación Y Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.	Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales.	<b>Tesorería municipal</b>	<b>\$ 7,809,601</b>	21 unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento de Candelaria
	Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos	Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del h. Ayuntamiento, evitando posibles observaciones de			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE**

**2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p>Pagos al personal, suministro de materiales, servicios y capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento de Candelaria</p>	<p>Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.</p>	<p>los órganos de fiscalización superior, aplicando criterios de austeridad y racionalidad evitando sobre giros y contratación de deuda pública.  Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable.</p>	<p><b>Oficialia mayor</b></p>	<p><b>\$ 6,241,326</b></p>	<p>21 unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento de Candelaria</p>
--	---	---	-------------------------------	----------------------------	---



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>Educación municipal</b></p>	<p>Gestionar ante los diferentes programas de gobierno los apoyos para los centros educativos del municipio y a si mismo participar en la mejora de la calidad en los servicios educativos en coordinación con las autoridades municipales y estatales, buscar ampliar la cobertura de apoyos educativos en todas sus modalidades.</p>	<p>Cumplir los Planes, estrategias y objetivos establecidos por el gobierno municipal en Materia de educación así, como coordinar y administrar las actividades a realizarse.</p>	<p>\$ 2,567,456</p>	<p>11325</p>
<p><b>Deportes en mi municipio</b></p>	<p>Fomentar la activación física, la recreación y el deporte en la ciudad de candelaria con el desarrollo de programas sociales enfocados a promover la integración familiar y participación ciudadana, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los candelarenses.</p>	<p>Crear infraestructura de calidad para el deporte que fomenta la activación física, a través de programas recreativos y el desarrollo de una cultura física deportiva, en los diferentes sectores del municipio, que contribuya a la erradicación de los altos índices de obesidad, y delincuencia y enfermedades cardiovasculares.</p>	<p>\$ 4,865,796</p>	<p>107018</p>
<p><b>Bienestar social, departamento de educación</b></p>				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**



CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS

<p><b>Turismo</b></p>	<p>Atención y promoción turística que permita incentivar el desarrollo turístico en la ciudad de candelaria a través del patrimonio cultural como principal elemento en la promoción y el apoyo a la organización de eventos, congresos y convenciones como actividad sustantiva de la atención.</p>	<p>Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes</p>	<p><b>Bienestar social, departamento de turismo</b></p>	<p>\$ 2,345,876</p> <p>12300</p>
<p><b>Cultura de nuestro municipio</b></p>	<p>Trasmitir la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas. Contribuir a la articulación de los esfuerzos del gobierno municipal, estatal federal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural de candelaria; y ofrecer la participación organizada de los ciudadanos en la promoción, preservación y la difusión de la cultura. Rescatar, preservar,</p>	<p>Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad candelaria, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible.</p>	<p><b>Bienestar social, departamento de cultura</b></p>	<p>\$ 4,888,308</p> <p>20000</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE**

**2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	<p>salvaguardar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, promoviendo las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes, así como apoyar y fortalecer las diversas expresiones que promuevan el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan los valores, hábitos, actitudes e intereses que contribuyan a consolidar la identidad cultural de los habitantes de candelaria.</p>				
<p>Programa de gestión a servicios especializados a través de enlaces estatal y municipal, para la prevención de salud, promoción de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Empoderar íntegramente a las mujeres que sufren violencia, pobreza o vulnerabilidad, proporcionándoles las herramientas necesarias para acceder a</p>	<p>Contribuir a prevenir que las mujeres sean víctimas de violencia familiar y sean atendidas por el instituto de la mujer para que mejoren sus relaciones familiares.</p>	<p><b>Instituto de la mujer</b></p>	<p>\$ 765,879</p>	<p>5% de habitantes beneficiados</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	<p>oportunidades que le permitan mejorar su salud</p>				
<p>Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en el municipio de candelaria, a través de acciones de prevención, detención y atención.</p>	<p>Prevenir la violencia contra las mujeres a través de acciones de promoción, disfunción, capacitaciones y atención especializada dando continuidad a la cultura de la no violencia de genero</p>	<p>mejorar el desempeño requerido para seguir contribuyendo a prevenir contra la violencia hacia la mujer, familia.</p>	<p><b>Instituto de la mujer</b></p>	<p>\$ 867,908</p>	<p>1% de habitantes beneficiados</p>
<p>Fortalecimiento de la administración de acuerdo a la normalidad que rigen al instituto.</p>	<p>Administrar de acuerdo con la normalidad que rigen al instituto, los recursos naturales información sobre el control interno y buen funcionamiento de las actividades de la dirección.</p>	<p>Mejorar los servicios otorgados por esta institución.</p>	<p><b>Instituto de la mujer</b></p>	<p>\$ 432,206</p>	<p>10% de habitantes beneficiados</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Oportunidades para todos: atención ciudadana, apoyos diversos	Dar audiencias a los ciudadanos que lo requieran Trabajar en coordinación con los comisarios y agentes municipales de nuestro municipio.	Contribuir con los ciudadanos a solucionar sus problemas en la medida de lo posible y orientarlos según sean sus necesidades durante todo el año en los días que sea laborables. Asesorar a los comisarios y agentes municipales	<b>Secretaria</b>	\$ 1,567,879	30% de la población
Junta municipal de reclutamiento del servicio militar	Se realizará los tramites de pre cartillas y cartillas militares en coordinación con la sedena	Atender a todos los ciudadanos que requieran información acerca de este tramite, así como los requisitos que deben cumplir en tiempo y forma	<b>Secretaria</b>	\$ 1,456,878	25% de la población
Control y administración del archivo	Concentrar el archivo municipal del h. Ayuntamiento conforme a la ley de archivo del estado de campeche.	Facilitar el acceso a la información, así mismo mantener un control de las diferentes áreas del h. Ayuntamiento	<b>Secretaria</b>	\$ 591,814	Dependencias de gobierno



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Fenómenos perturbadores en el municipio de candelaria.	Comprende acciones encaminadas a proteger la vida y la integridad física de las personas sus bienes su infraestructura básica, capacitando y organizando a la sociedad para enfrentar fenómenos perturbadores y evitar accidentes, siniestros, desastres y catastrofes.	Dar a la población, la capacitación y difusión sobre las medidas preventivas de los diferentes fenómenos perturbadores que se presentan en el municipio de candelaria.	<b>Dirección de Protección Civil Municipal.</b>	\$ 2,265,787	60% de los habitantes.
Atención a emergencias prehospitalarias.	Apoyo de inmediato a las familias afectadas por cualquier fenómeno perturbador que se presente en cualquier momento.	Contar con un 50% de los equipos para atender las emergencias.	<b>Dirección de protección civil municipal.</b>	\$ 2,670,879	40% de los habitantes
Acciones preventivas y administrativas	Promover la participación de los sectores público, social y privado en el fomento de la cultura de la protección civil a través de la capacitación que	Llevar a cabo al 100% el programa de capacitación de los diferentes fenómenos perturbadores.	<b>Dirección de protección civil municipal.</b>	\$ 1,116,954	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección.					
Servicio de panteon	Habilitar con la suficiente infraestructura el predio del nuevo panteon	Contar con un servicio de panteon en un 100%	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 523,768	100% de los habitantes	
Servicio de mercado	Mejorar la calidad del servicio de mercado	Contar con un servicio de mercado en un 100%	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 125,647	100% de los habitantes	
Servicio de alumbrado publico	Ampliar, mantener y rehabilitar la red de energia electrica del municipio, para una mayor eficiencia en el servicio de alumbrado publico	Contar con un servicio de alumbrado publico en un 90%	<b>Direccion de servicios publicos y obras publicas</b>	\$ 27,865,731	100% de los habitantes	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	Mejorar la recolección de los residuos sólidos	Manejo adecuado de los residuos sólidos en un 90%	<b>Dirección de servicios públicos</b>	\$ 1,432,876	100% de los habitantes
Servicio de rastro	Mejorar la calidad en el servicio del rastro	Contar con un servicio de rastro en un 90%	<b>Dirección de servicios públicos</b>	\$ 310,768	100% de los habitantes
Parques, jardines y su equipamiento	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población	Contar con un servicio de parques y jardines en un 90%	<b>Dirección de servicios públicos</b>	\$ 565,768	100% de los habitantes
Administración y seguridad	Control administrativo de las funciones propias de la dirección para su operatividad	Eficientar al 100% los programas de los servicios que se prestan	<b>Dirección de servicios públicos</b>	\$ 487,908	100% de los habitantes
Aseo y limpieza	Brindar una imagen limpia y ordenada tanto en las oficinas administrativas como en los servicios que se realizan	Tener 100% presentable las oficinas del h. Ayuntamiento para brindar un mejor servicio	<b>Dirección de servicios públicos</b>	\$ 456,434	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Complementarios	Poder brindar apoyos a las diferentes comunidades del municipio en diversos rubros	Coadyuvar en la medida de los recursos a brindar una respuesta positiva a las solicitudes de diversos apoyos que nos solicitan	Dirección de servicios públicos	\$ 247,956	100% de los habitantes
<b>Modernización de la administración pública</b>	Evaluar y supervisar que las h. Junta municipales, comisarías y agencias municipales apliquen los recursos recibidos por participación estatal, municipal e ingresos propios de acuerdo a la normatividad aplicable y sobre todo de manera transparente.	Tenemos como meta la revisión mensual de 2 juntas municipales, 13 informes que corresponden a las trece comisarías y 68 revisiones a las agencias aprobadas para el ejercicio 2021, dando un gran total de 996 revisiones durante el presente ejercicio.	<b>Contraloría interna</b>	\$ 2,134,621	100% de los habitantes
<b>Revisiones y auditorías internas a las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria</b>	Cumplir con una de las funciones contenidas en el reglamento de la	También se realizarán eventualmente visitas a las juntas municipales, comisarías y agencias municipales para constatar la veracidad de su comprobación.	<b>Contraloría interna</b>		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**

CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



<p><b>Revisión de informes contables</b></p>	<p>administración pública del municipio de candelaria, buscando que las direcciones sujetas a revisión cumplan con el desempeño de sus funciones evaluando la autenticidad de la documentación comprobatoria, verificando la correcta aplicación de la normatividad aplicable a cada partida presupuestal y el resguardo de la documentación que justifique las operaciones realizadas por cada una de las áreas.</p>	<p>Sabiendo la importancia de los resultados que se obtienen al llevar a cabo estas acciones nuestra meta para el presente ejercicio fiscal será revisar o auditar a 6 direcciones y 2 juntas municipales.</p>	<p><b>Contraloría interna</b></p>		
<p>Que al término de cada mes se conozca el comportamiento financiero de las operaciones realizadas por el h. Ayuntamiento de candelaria a fin de evaluar</p>	<p>Las metas previstas para realizar estos análisis financieros son de doce, una cada mes durante los primeros diez días y el seguimiento respectivo al término del mes.</p>				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**



*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*

	<p>las acciones en el ejercicio del ingreso y gasto público.</p> <p>Contar con un registro de obra que permita identificar en qué etapa de ejecución se encuentran las obras en proceso.</p>	<p>Darle seguimiento documental al 100 % de las obras programadas para el ejercicio 2021, conocer la situación de la obra en cada una de las etapas de la ejecución, permitirá darle un seguimiento documental real además de facilitar la revisión física de la misma, contar con una fuente de información para saber en cualquier momento cuales la situación de cualquier obra programada.</p>			
	<p>Estudiar y analizar los reglamentos vigentes, así como las demás disposiciones legales municipales</p>	<p>Actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales con la finalidad de mantener una concordancia entre los ordenamientos municipales, estatales y federales</p>			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>Asuntos jurídicos del H. Ayuntamiento de Candelaria y asesoría jurídica a la ciudadanía en general</b></p>	<p>Asesorar, intervenir y dar apoyo técnico al síndico jurídico en la procuración y defensa de los intereses y derechos del h. Ayuntamiento.  Brindar asesoría jurídica a las personas de las distintas comunidades que así lo requieran</p>	<p>Presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejor manejo administrativo del H. Ayuntamiento; así como también como aquellos que sean convenientes y que sean de imperiosa necesidad para darle seguridad al municipio</p> <p>Consolidar una defensa adecuada en los juicios en que sea parte el h. Ayuntamiento</p> <p>Proporcionar un aproximado de 438 asesorías a las personas de distintas comunidades del municipio de candelaria que la soliciten.</p>	<p><b>Jurídico y gobernación</b></p> <p><b>Jurídico y gobernación</b></p>	<p>\$ 1,957,327</p>	<p>100% de los habitantes</p>
--	--	---	---	---------------------	-------------------------------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Mejoramiento a la vivienda de la ciudadanía de candelaria	Favorecer el mejoramiento y/o ampliación de la vivienda de familias en hacinamiento o escasos recursos	Construcción de baños, cuartos dormitorios, piso firme, construcción de techos de lamina, suministro de laminas para sustitución de techos deteriorados.	<b>Desarrollo social</b>	\$ 42,271,641	100% de los habitantes
Cultura del agua	Contribuir a la sociedad en la fomentación de una cultura en el cuidado del agua y medio ambiente	Se realizarán de 20 a 35 pláticas concientizadoras a los alumnos de los planteles que designe la secud.  Se convocará a un concurso de dibujo, poesía y oratoria con el tema que proponga conagua, siempre buscando el uso y cuidado del agua y la conciencia de su escasez.	<b>Sistema Municipal del Agua Potable</b>	\$ 9,949,109	100% de los habitantes
Mantenimiento a sistemas de agua potable	Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de agua potable de la cd. De	También se hará una convocatoria para maestros para la elaboración de un ensayo con el tema también por designar.  Se realizará un curso taller con maestros y alumnos de las diferentes escuelas.			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**

CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



<p>Reparación de fugas</p> <p>Suministro de agua potable (pipa-cisterna)</p> <p>Agua limpia</p>	<p>candelaria, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que hagan lo propio en sus comunidades.</p> <p>Mantener libre de fugas de agua potable la ciudad de candelaria y realizar cortes del suministro de agua potable cuando existan adeudos.</p> <p>Proporcionar a las localidades que no cuentan con sistema de agua potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de la población.</p> <p>Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de cloración, así como apoyar con</p>	<p>Mantener en condiciones de servicio los sistemas de agua potable que operan en el municipio.</p> <p>Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio.</p> <p>Brindar un mejor servicio del suministro de agua potable a la ciudadanía.</p> <p>Las metas estarán en función de los requerimientos que se presenten.</p> <p>En el Municipio de Candelaria, se atenderán a 16 localidades y colonias de la cabecera municipal que están definidas en cuatro</p>	<p><b>Sistema Municipal del Agua Potable</b></p>		
---	---	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p>Prodder</p>	<p>materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que hagan lo propio en sus comunidades.  Adquisición de material para la rehabilitación de líneas de distribución y equipamiento</p>	<p>rutas, esto en apoyo a las comunidades que no cuentan con sistema de agua potable  Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio.  Dotar de cloro y materiales al sistema de agua potable, para la desinfección del agua.  Mantener en condiciones de servicios los sistemas de agua potable que operan en la cabecera municipal y en las localidades. Evitando gastos incensarios por el mal estado de la red y equipos</p>			
----------------	---	---	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p>Planificación Municipal del Desarrollo Urbano y Ordenamiento</p>	<p>Planear la asignación de recursos propios, estatales y federales de manera eficaz, eficiente y razonada</p> <p>En base al documento denominado "manual operativo para la integración del expediente único de obra pública y servicios relacionados con la misma, en sus diferentes modalidades de adjudicación", de obra de la subdirección de planeación y de los que en ello intervienen., mismas que se regirán conforme a la normatividad fijada.</p>	<p>Establecer la metodología en la planeación municipal y asignar los recursos municipales de la manera mas adecuada.</p> <p>Una de las premisas del actual gobierno municipal, es contar con una administración pública eficiente en su desempeño, y mejoramiento integral de la función pública, y como resultado del análisis objetivo de los elementos administrativos existentes</p>	<p><b>Planeación y Desarrollo Urbano</b></p>	<p>\$ <b>3,769,491</b></p>	<p>100% de los habitantes</p>
---	--	---	--	----------------------------	-------------------------------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**



*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*

	<p>municipales, estatales y federales, para evaluar, actualizar e implementar instrumentos normativos de planeación de los centros urbanos, tanto en materia urbana, social, económica y en aspectos relacionados con la vivienda.</p> <p>Crear condiciones para contar con municipios proactivos y con capacidades para asumir múltiples tareas y desarrollar mecanismos novedosos que fortalezcan sus recursos y les brinden mayores capacidades de gestión</p>	<p>sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos, a la promoción de servicios de las ciudades en condiciones de funcionalidad, y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>Es una propuesta de coordinación intergubernamental para ponernos al servicio de los municipios y de los gobiernos estatales; para identificar las tareas prioritarias, echar mano de una variedad de instrumentos y alinear esfuerzos, programas y recursos con un solo objetivo: la construcción de un nuevo modelo de gobernanza para el desarrollo de los municipios</p>	<p><b>Planeación y Desarrollo Urbano</b></p>		<p>100% de los habitantes</p>
--	---	--	--	--	-------------------------------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	<p>Disminuir los tiempos de gestión para apertura de negocios, a través de la modernización y creación de portales electrónicos.</p>	<p>Establecer un módulo de información para atención a negocios locales vigentes y nuevos. El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.</p>	<p><b>Planeación y Desarrollo Urbano</b></p>		<p>100% de los habitantes</p>
<p><b>Programa de Gestión Presidencial</b></p>	<p>Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones,</p>	<p>Gestión permanente ante las dependencias estatales y federales de acciones que promuevan el desarrollo económico y social del municipio</p> <p>Promover, organizar y realizar reuniones con los diferentes sectores del</p>	<p><b>Presidencia</b></p>	<p>\$ 27,260,558</p>	<p>100% de los habitantes</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Fortalecimiento integral al conocimiento jurídico, normativo y administrativo.	Contribución al conocimiento de la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía	obligaciones, funciones y facultades.	Se pretende asesorar a las autoridades municipales y ejidales en el manejo de recursos públicos, dotando de ordenamientos jurídicos para el conocimiento legal.	Se pretende asesorar a las autoridades municipales y ejidales en el manejo de recursos públicos, dotando de ordenamientos jurídicos para el conocimiento legal.	80 % de habitantes de la población
Gestión y seguimiento de trámites y programas ante dependencias municipales, estatales y federales.	Mejorar el seguimiento y gestión de solicitudes y de los programas que se les asignen las comunidades.		Buscar una gestión eficiente y una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno, para brindar una atención integral a la población.		80 % de habitantes de la población
Coordinación con dependencias municipales que con llevan al desarrollo integral artesanal y cultural del municipio.	Contribuir a la mejora de la convivencia social de las comunidades así como el desarrollo de sus capacidades		Mejorar la coordinación de la dependencias del municipio para el desarrollo integral, artesanal y cultural.		80 % de habitantes de la población
<b>Atención a comunidades rurales</b>				<b>\$ 1,731,798</b>	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Fortalecimiento de las actividades productivas del municipio.	Contribuir en el fortalecimiento y productividad en las principales actividades económicas del municipio y educativas	Fortalecer las principales actividades productivas para una mejor calidad de vida	<b>Atención a comunidades rurales</b>	90 % de habitantes de la población
<b>Recaudando para candelaria.</b>	Incrementar el ingreso por pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Realizar una campaña publicitaria dando a conocer el uso de los recursos, con acciones encaminadas a la realización de obras públicas. Se programa la instalación del módulo de cobro tres veces al año para aumentar la recaudación.	<b>Dirección de Catastro</b>	90 % de los habitantes de la población.
<b>Con tus impuestos trabajamos para ti.</b>	Pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Disminuir los índices de morosidad en la cabecera municipal y sus comunidades		60% de los habitantes de la población
<b>Gestión y Labor social.</b>	Trato cercano con la gente, para escuchar con respeto y apoyar en la medida de lo posible.	Aportar como cabildo municipal un granito de arena, para un mejor desarrollo en nuestro municipio	<b>Regiduría</b>	60% de los habitantes de la población
			<b>\$ 2,341,466</b>	
			<b>\$ 12,353,294</b>	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Matrices de Indicadores para Resultados**

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUCENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA			
Contribuir a la administración de los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</b>	$\frac{\text{INGRESOS EJECUTADOS}}{\text{PRESUPUESTADOS}} \times 100$	TOTALES	Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.  Cuenta Pública Anual	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado  Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado.
	<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS</b>	$\frac{\text{EGRESOS EJECUTADOS}}{\text{PRESUPUESTADOS}} \times 100$	% ANUAL y/o SEMESTRAL	Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado.  Ley de Ingresos  Presupuesto de Egresos	
	<b>EQUILIBRIO FINANCIERO</b>	$\frac{\text{INGRESOS TOTALES}}{\text{GASTOS TOTALES}} \times 100$		Contraloría del Ayuntamiento	

F  
I  
N



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>P R O P O S I T O</b></p>	<p>Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.</p>	<p><b>PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS</b></p> <p><b>PORCENTAJE DE INVERSIÓN PARA LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS</b></p>	<p>TOTAL DE CONTRIBUYENTES PAGAN ANUALES / TOTAL IMPUESTOS *100</p> <p>DE RECAUDACION IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<p><b>% ANUAL</b></p> <p><b>% ANUAL</b></p>	<p>Encuestas de Población Emitida por el Inegi ( Número de Habitantes por Municipio )</p> <p>Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.</p> <p>Padrón de contribuyentes actualizado.</p> <p>Ley de ingresos</p> <p>Presupuesto de Egresos</p>	<p>Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.</p> <p>Medir la inversión por cada habitante</p> <p>Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.</p> <p>Mantener un control en los indicadores financieros.</p> <p>Mantener un control y seguimiento en la deuda.</p>	<p>1.- Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del</p>
---	--	--	---	---	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>C O M P O N E N T E</b></p>	<p>mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias. 2.- Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal. 3.- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes del municipio. 4.- Elaborar informes semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal 5.- Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos. 6.- Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal, así como activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación, cuidar que multas impuestas por las autoridades municipales, se ejecuten e ingresen a Tesorería, formular y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.</p>	<p>Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio.</p>	<p>Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio.</p>	<p><b>% ANUAL</b></p>	<p>Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Contraloría del Ayuntamiento</p>	<p>Lograr y/o superar la recaudación estimada en la Ley de Ingresos. Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos.</p>
<p><b>A C T I</b></p>	<p>1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio 2. FORMULAR y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás. 3. Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual. 4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los corchetes de caja mensuales. 5. Actualización del sistema Contable</p>	<p><b>Eficiencia Presupuestal Ingresos</b> En</p> <p><b>Eficiencia Presupuestal Egresos</b> En</p>	<p>Ingresos Totales Ejecutados / Ingresos Presupuestados * 100</p> <p>Egresos Ejecutados / Egresos Presupuestados * 100</p> <p>Ingresos Totales / Gastos Totales * 100</p>	<p><b>% ANUAL</b></p>	<p>Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso. Avance de Gestión (Semestral) Cuenta Publica Anual</p>	<p>Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado. Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado, Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<p><b>V</b> <b>I</b> <b>D</b> <b>A</b> <b>D</b> <b>E</b> <b>S</b></p>	<p>6. Realizar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas. 7. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque. 8. Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes. 9. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendientes de pago. 10. Enviar al congreso del Estado y a la Auditoría superior del Estado el informe de Avance de Gestión y Cuenta pública. 11. Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación. 12. Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos. 13. Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales. 14. Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado. 15. Realizar arqueos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios 16. Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros. 17. Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de ferro.</p>	<p><b>Equilibrio Financiero</b> <b>Porcentaje De Personas Que Cumplen Con El Pago De Sus Impuestos</b> <b>Porcentaje De Inversión Para La Recaudación De Impuestos</b></p>	<p>Total De Contribuyentes Que Pagan Impuestos Anuales / Total De Personas Que Cumplieron Con Sus Pagos  Recaudación De Impuestos Anual / Gasto Aplicado Para La Recaudación De Impuestos</p>	<p>Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos Controría del Ayuntamiento Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio. Padrón de Contribuyentes Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos</p>	<p>Medir la inversión por cada habitante Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado. Mantener un control en los indicadores financieros. Mantener un control y seguimiento en la deuda. Lograr y/o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos. Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos</p>
---	---	--	---	--	---



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA**

1. Datos de identificación del programa		
<b>Programa Presupuestario</b> Recaudación de Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	<b>Identificador del programa</b>	01
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> Tesorería Municipal		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b>		
<b>Cobertura</b> Area Geografica del Municipio de Candelaria		
<b>Prioridades</b> Cabecera Municipal		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b> Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.		
2. Datos de Identificación del Indicador		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Nombre del Indicador</b>			<b>Identificador del Indicador</b>		
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS					
<b>Dimensión a medir</b>			<b>Definición</b>		
Porcentaje			Porcentaje de contribuyentes cumplidos		
<b>Método de cálculo</b>			<b>Unidad de medida</b>		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>		
100% población del Municipio de Candelaria			Anual		
<b>3. Características del indicador</b>					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
<b>Justificación de las características</b>					
Serie de información disponible Registros contables					
<b>Responsable del indicador</b>					
Tesorería Municipal					
<b>4. Determinación de metas</b>					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo de cumplimiento</b>		
Valor	Año	Periodo	Valor	55%	
10%	2020	2018 - 2021	Periodo de cumplimiento	2018 - 2021	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 2018-2021  
 CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>		<b>Parámetro de semaforización</b>		
<b>Ascendente</b>		<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>		✓		
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>				
<b>Variables</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>		
Porcentaje variable en la recaudación		Estrategia Administrativa		
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida		
Registros Contables		Porcentaje		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
100% Población del Municipio de Candelaria		Anual		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
Reportes Contables, Registro de pagos de los contribuyentes		15 de enero		
<b>6. Referencias adicionales</b>				
<b>Referencia internacional</b>		<b>Serie estadística</b>		
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>				
<b>Comentarios técnicos</b>				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



DIRECCION DE OFICIALIA MAYOR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos con el fin de dar cumplimiento al trabajo establecido	Servidores públicos con desempeño satisfactorio o en el puesto que ocupa	Número de personal capacitado/ Número total de personal en nomina	Semestral	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoria Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración publica de candelaria	Adecuada administración de los recursos humanos y materiales con optimización de recursos.
P R O P O S I T O	Obtención eficiente, eficaz y productiva en la profesionalización y capacitación en el personal de nuevo ingreso, tomando como base las herramientas en el	Efectividad en la capacitación	Sistema de evaluación del desempeño	ANUAL	Indefos, Secretaria de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	Incremento en la calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



C O M P O N E N T E S	uso de las nuevas estrategias de administración pública.  Promover programas de capacitación orientados a los puestos específicos, implementar los nuevos modelos tecnológicos, evaluar el desempeño de los servidores públicos	servidores públicos  Servidores públicos con desempeño satisfactori o	Presupuest o basado en resultados	Anual	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Candelaria. INDEFOS, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	Calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, sano ambiente laboral y trabajo en equipo.
A C T I V	<b>RECURSOS HUMANOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender oportunamente a los ciudadanos.</li> <li>• Elaborar programas de capacitación de acuerdo a las necesidades que se presenten.</li> </ul>	Servidores públicos con desempeño satisfactori o en el	Número de personal capacitado/ número total de personal en nómina,		Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la	Calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, sano ambiente laboral y trabajo en equipo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE**

**2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p>I D A D E S</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.</li> <li>Realizar y actualizar plantilla personal y llevar el control de los expedientes de personal.</li> <li>Reclutar, seleccionar y contratar a los aspirantes a ingresar sus servicios en alguna dependencia de la administración pública municipal.</li> <li>Formular los catálogos de puestos y tabuladores de sueldo, su control y autorización con base en los requerimientos de cada dependencia u organismo municipal.</li> <li>Realizar nominas quincenales del</li> </ul>	<p>puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.</p>	<p>sistema de evaluación del desempeño .  Presupuest ó basado en resultados.</p>	<p>Semestral/ anual</p>	<p>administración pública de Candelaria. Indefos, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.</p>	
<p>A C T I V I D A D E S</p>						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p style="text-align: center;">A C T I V I D A D E S</p>	<p>personal sindicalizado, confianza, y de seguridad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar cálculos de finiquitos.</li> <li>• Supervisar la entrada y salida del personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.</li> <li>• Efectuar los descuentos por faltas de asistencia y retardos del personal no justificados.</li> <li>• Elaborar manuales de organización del Ayuntamiento y actualizarlos adecuándolos a las necesidades de la institución.</li> <li>• Transferencias electrónicas de pago de nómina.</li> <li>• Transferencia a monederos electrónicos</li> <li>• Control de créditos de nómina</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p style="text-align: center;">A C T I V I D A D E S</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de contratos laborales.</li> </ul> <p><b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer a las dependencias del gobierno municipal, los bienes y servicios que requieran para el desarrollo eficaz de sus funciones.</li> <li>• Administrar, controlar, vigilar y establecer un control detallado y estricto de los almacenes y talleres que sean propiedad del municipio.</li> <li>• Elaborar el catálogo de bienes inmuebles e inmuebles propiedad del municipio.</li> <li>• Establecer el resguardo de los bienes muebles e inmuebles y custodia de</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	<p>estos por parte de los servicios públicos municipales que los tengan asignados a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar un control de la plantilla vehicular,</li><li>• Llevar un control de los vehiculos en comodato.</li><li>• Resguardo de contratos de servicios.</li></ul> <p><b>ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reciben oficios, invitaciones.</li><li>• Bitácoras de combustible</li><li>• Recepción y captura de bitácoras de todas las direcciones.</li><li>• Concilio con direcciones y proveedor.</li></ul>					
--	--	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora resumen quincenal de consumo de combustible.</li> <li>• Recepción de vales de combustible y entrega a las diferentes direcciones.</li> <li>• Requerimiento de materiales.</li> <li>• Realizan órdenes de compra.</li> <li>• Autorizaciones de compras.</li> <li>• Cotizar y comprar materiales.</li> <li>• Concentrados de gastos por dirección.</li> <li>• Contra recibos a los proveedores por expedición de factura.</li> <li>• Entregan al área de tesorería las órdenes de compra sustentadas para trámite de pago a los proveedores.</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Formato de la ficha técnica

1. Datos de identificación del programa	
Programa presupuestario <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.</i>	Identificador del programa <i>fin</i>
Unidad responsable del programa presupuestario Oficialía Mayor	
Clasificación del programa presupuestario Prestación de servicios públicos	
Cobertura <i>Todas las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria y población general.</i>	
Prioridades <i>Proveer a las diferentes áreas del h. Ayuntamiento con la finalidad de que estas a su vez atiendan a la ciudadanía con la finalidad de apoyar sus necesidades.</i>	
Objetivo: (fin, propósito, componente o actividad).	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Adecuada administración de los recursos humanos y materiales con optimización de recursos.					
2. Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa		1			
Dimensión a medir		Definición			
porcentaje de capacitación		Capacitación			
Método de cálculo		Unidad de medida			
personal capacitado/número total de personas en nomina		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
personal del h. Ayuntamiento		Semestral			
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X		X	X	
Justificación de las características					
Constancias de cursos					
Serie de información disponible					
<i>constancias</i>					
Responsable del indicador					
<i>oficialia mayor</i>					
4. Determinación de metas					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	<b>30%</b>	
<b>0</b>	<b>2021</b>		Periodo de cumplimiento	<b>anual</b>	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
<i>ascendentes</i>			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	<b>Si</b>		<b>X</b>		
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>					
<b>VARIABLES</b>					
Nombre			Descripción de la variable		
<i>curso de capacitación</i>			<i>cuantitativo</i>		
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida		
<i>registro de participantes</i>			<i>por capacitación</i>		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
<i>servidores del h. Ayuntamiento de candelaria</i>			<i>Semestral</i>		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
<i>registros de asistencia</i>			<i>15 días después de cada semestre</i>		
<b>6. Referencias adicionales</b>					
Referencia internacional			Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador					
Comentarios técnicos					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, DEPORTES, EDUCACION Y TURISMO**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	<p><b>Bienestar Social Cultura</b></p> <p>Contribuir como referente municipal a través de las actividades que se realizan con presencia en las más de 155 comunidades para restaurar el tejido social bajo la convicción de un gobierno incluyente, propiciando la participación de la gente en la cultura de paz.</p> <p>Potencializar el trabajo conjunto con otras entidades del país para atraer público nacional e internacional, puesto que sus espacios y eventos son de gran calidad</p>	<p>Indice de eventos y participación ciudadana</p>	<p>Actividades realizadas /personas participantes*100</p>	<p>Mensual</p>	<p>Registros de eventos y participantes</p>	<p>Disponibilidad de los agentes municipales y directores de las escuelas para la participación. Un gobierno incluyente Que el gobierno en cuestión brinde los apoyos en tiempo y forma</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



P R O P O S I T O	<p>Llegar al mayor número de Candelareces para que a través de la implementación de diversos programas culturales y deportivos se estimule el desarrollo integral de las familias así como impulsar la producción artística, el fortalecimiento de nuestras tradiciones, el impulso de los deportistas como patrimonio material e inmaterial de nuestro estado.</p> <p>En congruencia con las políticas culturales del gobierno de Candelaria, ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promocionar el patrimonio tangible e intangible, generar plataformas para la formación artística, entre otras, facilitar la formación de la población e inculcar el gusto por el arte en sus manifestaciones como la música, la danza, el cine, el teatro, la activación física y los deportes de alto rendimiento, amateur y adaptado.</p>	<p>Índice de programas culturales aterrizados</p>	<p>ACTIVIDADES PROIGRAMADAS/ACTIVIDADES REALIZADAS</p>	<p>ANUAL</p>	<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</p>	<p>FACILIDADES DE LOS MATERIALES PARA LA DIFUSION AGILIDAD DE LOS RECURSOS PARA SU PRONTA ACTIVACION APOYO AL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES</p>
C O M P O N E N T E	<p>Consolidar los elementos de identidad Candelarece a través de actividades estratégicamente vinculados con organismos del sector público y privado que garanticen la más amplia cobertura y equidad en su práctica, formación y difusión.</p> <p>Poner al alcance de la ciudadanía actividades culturales, artísticas, de cultura física y deporte como una forma de vida para coadyuvar en el</p>	<p>Tasa de participación y crecimiento en las actividades realizadas.</p>	<p>Actividades/actividades realizadas</p>	<p>Mensual</p>	<p>Porcentaje de participación</p>	<p>Apertura de los gobiernos ejidales para participar en sus localidades  Integrar a los agentes municipales y ejidales.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	La participación ciudadana	Número de actividades/número de participantes	Mensual	Porcentaje	Disponibilidad de la ciudadanía
desarrollo integral de las familias mexiquenses Feria de la candelaria Camaval Veladas culturales Encuentros culturales Capacitación en la casa de la cultura					Apoyo de los directores de las diferentes instituciones Apoyo de las direcciones del H. Ayuntamiento. Entrega del recurso en tiempo y forma Agilizar los procesos de compra y venta de materiales

A  
C  
T  
I  
V  
I  
D  
A  
D  
E  
S



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	<p>Bienestar Social Deportes</p> <p>Contribuir a la promoción del deporte y la recreación, a través de las actividades y apoyos gestionados por la dirección al igual que, lograr el desarrollo de programas deportivos y recreativos encaminados a la superación física e intelectual de la comunidad universitaria.</p>	<p>Población beneficiada que participa en los Proyectos de cultura física en el municipio.</p>	<p>Actividades programadas/actividades realizadas*100</p>	<p>Mensual</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>La empatía de la población para realizar alguna actividad física. Los horarios flexibles para las prácticas de las diferentes disciplinas deportivas en canchas y campos deportivos.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>PROPOSITO</b>	Ejecutar el programa para el desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación, promoviendo la participación de toda la comunidad en general.	Indice personas que participan en las sesiones de activación física en comunidades.	Actividades programadas/Actividades realizadas*100	Mensual	Listas de participación	La Buena coordinación de los eventos deportivos.  Contamos con el material deportivo adecuado para cada actividad deportiva
<b>COMPONENTES</b>	Material deportivo entregados Apoyos económicos a equipos que resulten vencedores Capacitación a coordinadores deportivos	Ocupación de los espacios deportivos	Número de participantes /número de actividades deportivas	Mensual	Registros de componentes entregados a equipos triunfadores	Acondicionamiento de los espacios deportivos. Programación de actividades lúdicas y deportivas Mayor capacidad de los espacios deportivos



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



ACTIVIDADES	Copa Teimex juvenil, varonil y libre Conade en todas las disciplinas 11 ligas de futbol en sus diferentes categorías Atletismo capacidades Olimpiada nacional 4 ligas de futbol municipal Dos ligas de futbol 1 liga campechana de beis ball sub 18 Capacitaciones al personal	Porcentaje de personas que asisten y participan en los eventos deportivos	Número de actividades realizadas/número de participantes	Mensual	Fichas de inscripción Listas de participación Lista de equipos inscritos	La motivación de la población El interés de los maestros para participar Incentivar por parte de la comida docente a la práctica del deporte. El sano esparcimiento de los alumnos La integración de los jóvenes con distintos grupos. Consolidar un grupo de deportistas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F</b>	Bienestar Social Educacion Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica, media superior y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar en la población estudiantil, en coordinación con el Ayuntamiento y las diferentes instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen beneficios y la integración de los mismos para con las actividades, que lleva a cabo el municipio en materia de educación.	Aprobados/ desertores	Anual	Estadísticas de ciclo escolar	Que los jóvenes estén dispuestos a contribuir a su integración a los grupos de población que esta dirigido el programa.
<b>I</b>						
<b>N</b>						
<b>P</b>	El principal objetivo de la educación: el desarrollo integral de la persona. ...					
<b>R</b>	Además de sus evidentes beneficios para una vida más plena y mejor, la educación puede contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto; una sociedad en la que la gente sea consciente de sus derechos y deberes.					
<b>O</b>		Total de alumnos integrados	Numero de alumnos integrados-numero de alumnos rezagados	Anual	Captacion en las actividades	Que las instituciones publicas reconozcan las actividades que se proponen
<b>S</b>						
<b>I</b>						
<b>T</b>						
<b>O</b>						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



C O M P O N E N T E S	Eficacia desempeño	y Impacto por actividad/número de actividades *100%/%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje	Vincular todos los sectores de la sociedad para la mejor calidad de los servicios educativos.  Firmar convenios con los tres ordenes de gobierno.  Sostener reuniones con titulares de instituciones educativas y gobierno.  Establecer actividades conjuntas entre el gobierno
Identificar y actualizar información y estadística coordinadamente con todos los sectores públicos y privados para integrar la información en tiempo y forma.	Eficacia y desempeño	Impacto por actividad/número de actividades *100%/%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje	Vincular todos los sectores de la sociedad para la mejor calidad de los servicios educativos.
Difusión del Prontuario Socioeconómico de manera escrita, en cd's, usb y en páginas web de organismos productivos e instituciones educativas.	Porcentaje de impacto de Cultura Competitividad	Numero de meses que se está difundiendo la información/número de meses transcurridos que se difundió la información *100%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje	Firmar convenios con los tres ordenes de gobierno.  Sostener reuniones con titulares de instituciones educativas y gobierno.  Establecer actividades conjuntas entre el gobierno
Llevar a cabo el contacto personal visitando o recibiendo a los funcionarios correspondientes públicos o privados para que al momento que se firmen los convenios, tengamos bien definidas las acciones que generen valor mutuo.	Porcentaje de beneficiarios con Plataforma Tecnológica de Información	Impacto por actividad/número de actividades *100%/%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje	Firmar convenios con los tres ordenes de gobierno.  Sostener reuniones con titulares de instituciones educativas y gobierno.  Establecer actividades conjuntas entre el gobierno
Diseñar el programa del evento.	Diseñar el programa del evento.	Diseñar el programa del evento.	Diseñar el programa del evento.	Diseñar el programa del evento.	Diseñar el programa del evento.
Comprometer al sector productivo con los expositores correspondientes.	Comprometer al sector productivo con los expositores correspondientes.	Comprometer al sector productivo con los expositores correspondientes.	Comprometer al sector productivo con los expositores correspondientes.	Comprometer al sector productivo con los expositores correspondientes.	Comprometer al sector productivo con los expositores correspondientes.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Garantizar que la organización operativa y administrativa del evento sea un éxito.	Porcentaje de impacto por convenio de colaboración entre sector privado y el Gobierno Municipal	Impacto por actividad/número de actividades *100% /%-%del indicado	Anual	Porcentaje	y las instituciones educativas y privadas.
<b>A</b>	Apoyo de transporte de eventos especiales	Total de alumnos apoyados	Numero de personas que reciben el apoyo/numero de personas bulnerables	Mensual	Listado de apoyo de los docentes	Los profesores participan en la captación de los eventos y solicitudes de los transportes
<b>C</b>	Cabildo infantil	Total de participantes	Numero de participantes/obsequios entregados	Anual	Fichas de inscripciones	Los tutores preparan a los alumnos.
<b>I</b>	Concurso de himno nacional	Total de alumnos participantes	Total de participantes/total de obsequios	Anual	Fichas de inscripción	Profesores se comprometen a la ejecución de el aprendizaje del himno
<b>V</b>	Becas a estudiantes de educacion media superior	Total de alumnos beneficiarios	Total de lista de solicitudes/total de beneficiarios	Mensual		Alumnos comprometidos con sus calificaciones
<b>I</b>	Apoyo de banderas a instituciones	Total de banderas entregadas	Total de solicitudes /total de solicitudes atendidas	Anual	Solicitudes atendidas	Siempre participando de manera civica con el lábaro
<b>D</b>	Apoyo a niños de escasos recursos y mejores promedios	Total de alumnos apoyados	Total de solicitudes/total de solicitudes atendidas	Mensual		
<b>A</b>	Instalacion del consejo de educacion municipal					
<b>D</b>	Homenajes civicos					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Desfile del 20 de noviembre	Total, de participantes	Numero de participantes/numero de ganadores		Listado de fichas de cobro	patrio los maestros solicitan banderas para sus instituciones
Desfile de la campechania	Total, de instituciones apoyadas	Total, de solicitudes/total de instituciones apoyadas	Anual	Listado de inscripción	Los maestros canalizan a las personas necesitadas
Concurso de oratoria y declamación.	Total de participantes	Total de participantes/total de participantes atendidos	Mensual	Solicitudes atendidas	La preparación de los jóvenes corre a cargo de los mentores de la educación
	Total de participantes	Total, de participantes/participantes ganadores	Anual	Concentrado de participantes	Cívicamente comprometidos con la participación en todas las actividades.
			Anual	Concentrado de participación	La participación de los directores de las diferentes estancias educativas
			Anual		La participación de los directores de las diferentes estancias educativas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F</b> <b>I</b> <b>N</b>	Bienestar Social Turismo Contribuir al turismo, siempre basado en la productividad, eficiencia y calidad en el servicio, dirigido a los visitantes, siendo un enlace en la gestión de programas que coadyuvan al bien común entre las autoridades estatales y municipales en las tres órdenes de gobierno.	Porcentaje de satisfacción de turistas por los servicios prestados	Turistas de satisfechos/total de turistas x 100	% anual	Estadísticas de hoteles y restaurantes de la secretaría de turismo el estado encuestas	Ofertar mejores paquetes de viaje. Promociones por parte de los prestadores de servicio



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**

CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



<b>P R O P O S I T O</b>	Turistas que visiten los diferentes destinos de Candelaria aumenten.	Incremento en la afluencia de turistas de internación a Candelaria.	Turistas de Internación del año T - Turistas de Internación del año T-1)/Turistas de Internación año T 1)*100	Mensual	Porcentaje de afluencia turística	Mejoramiento en material de hotelería. Guías de turistas capacitados
<b>C O M P O N E N T E</b>	Promover la inversión de socios comerciales en las Campañas de Publicidad Cooperativas.	Participación de la inversión del Consejo de Promoción Turística de México en proyectos cooperativos	Costo de participación del Consejo de Promoción Turística de Candelaria, por cada peso invertido en proyectos cooperativos.	Inversión total del Consejo de Promoción Turística de Candelaria, entre la inversión total en proyectos cooperativos	Porcentaje	Aplicación oportuna y adecuada en la implementación de las gestiones otorgadas a la ciudadanía.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>A C T I V I D A D E S</b></p>	<p>1.- Elaboración de invitación a prestadores de servicios turísticos. 2.-organización de cursos de capacitación en materia de turismo. 3.- Campañas de difusión y promoción turística. 4.-Establecer convenios con diferentes empresas privadas. 5.-ofertar mejores servicios en materia de turismo.</p>	<p>Indicador de atención óptima</p>	<p>Turistas satisfechos/total turistas x 100 de</p>	<p>Mensual</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Actualización constante de material de difusión. Información real de los costos de los diferentes destinos turísticos. Colocación de señaléticas en carreteras para la mejor ubicación de los destinos turísticos</p>
---	--	-------------------------------------	---	----------------	-------------------	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA			
F	INSTITUTO DE LA MUJER						
I	Contribuir el desempeño integrar de las mujeres que sufren violencias y proporcionar herramientas que le permitan mejorar la salud.	<b>Promedio de personas beneficiadas, a través de servicios especializados.</b>	No. Total, de personas atendidas /encuestadas	<b>Annual sector salud. Trimestral (sector de capacitación)</b>	Registros administrativos	Se Mejoran el servicio psicológico a los usuarios para la calidad de salud y acciones de vida.	
N	Brindar servicios médicos de calidad, orientaciones psicológicas, asesoría jurídica.	<b>Promedio de demanda social</b>	No. Total, de personas atendidas	Annual sector salud	Registros administrativos	Se les brinda servicio médico de calidad a los usuarios.	
P		<b>Programas sociales.</b>	No. Total, de personas atendidas comunidades	Annual (solo tardo la unidad móvil 2 semana en la cabecera Municipal).	Convenios convenio con la unidad itinerante mujer móvil paimet.	Brindar un mejor servicio a las usuarias.	
R	Contribuir en el buen servicio como es la jornada de salud Unidad Itinerante Mujer Móvil.						
O							
P							
O							
S							
I							
T							
O							
C							
O							
M							
P							
O							
N							
E							
N							
T							
E							



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



ACTIVIDADES	Informar y Difundir los servicios gratuitos que se realizan. Gestiones con instituciones. Gestión de convenios con instituciones estatales y con instituciones del sector público, centro de salud, icat. Promoción, difusión de la cultura de una vida libre de violencia de género. Celebraciones, marchas y eventos.	No. de comunidades atendidas Total: de personas atendidas Numero de comunidades beneficiadas.	De comunidades atendidas Total: de personas que asistieron: 2,080	Anual Anual Anual (marzo, octubre, noviembre, diciembre)	Registros administrativos. Registros administrativos. Registros administrativos	Difundir el interés sobre los temas en la población. Se realizan firmas de los convenios de colaboración con las instituciones. Mujeres y hombres cuentan con la disposición de asistir o participar



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	INDICADOR	FORMULA		
<b>SECRETARIA</b> CONTRIBUCION DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	<b>INDICE DE SATISFACCION</b>	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS) *100	ENCUESTAS	
APOYAR A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	ESTUDIO SOCIOECONOMICO	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE APOYO	SOLICITUDES	
ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS	APOYOS OTORGADOS	APOYOS SOLICITADOS/APOYOS OTORGADOS	CONTABILIDAD	
RECEPCION DE SOLICITUDES COORDINAR AUDIENCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS				

F I N  
P R O  
C O S  
I T O  
C O N  
D E  
P O N E  
E X T E  
A  
T I  
V I D  
C O D E S



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA			
<b>F I N</b>	Salvaguardar a las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencias, riesgos, peligros derivado de fenómenos naturales y socio organizativos, mediante la acción preventiva en la Gestión Integral de riesgos.	Porcentaje de la población municipal atendida por programas de prevención.	Población atendida por programas de prevención en el año actual/ total de población municipal 1*100.	ANUAL	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Cumplimiento de los programas de la Dirección de protección Civil, bomberos y paramédicos.	
<b>P R O P O S I T O</b>	Para que los ciudadanos cuenten con los elementos necesarios para aplicar acciones de prevención de riesgos.	Porcentaje incremento anual de población inscrita o integrada en los diversos programas de protección civil.	Población inscrita en programas de protección civil de periodo anual / total de población inscrita en programas de prevención en el año anterior *100	ANUAL	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Los habitantes participen en los programas de protección civil y prevención de riesgos.	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



C O M P O N E N T E	1. Atención a Contingencias.	Variación porcentual de intervenciones en contingencias.	Numero de intervenciones en contingencias en el año actual / numero de intervenciones en el año anterior-1*100.	Trimestral	Informe mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Presencia de contingencias que requieren la presencia del personal de la dirección de protección civil.
	2. Acciones desarrolladas para la prevención de Riesgos.	cantidad de capacitación en protección civil por cada cien habitantes.	Numero de personas capacitadas en el periodo actual / población total municipal / 10000*100.	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Los habitantes participan en los programas de capacitación de la Dirección de protección civil.
A C T I V I D A D E S	3 Acciones desarrolladas para la prevención de Riesgos.	Cantidad de brigadas comunitarias, nuevos capacitados por cada 100 habitantes.	Números de Brigadas comunitarias capacitados en el periodo actual / población total municipal 1000*100	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Los habitantes Participan en los programas para la formación de brigadas de la dirección de protección civil.
	1.Cantidad de personas atendidas en y por contingencias.	Cantidad comparativa anual de personas atendidas en y por contingencias.	Números de Personas Atendidas en y por contingencias en el periodo del año actual / números de personas atendidas en y por contingencias en el periodo del año anterior. 1*100	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Coordinación con instancias estatales y municipales que forman parte de sistema estatal de protección civil.
A D E S	2 Porcentaje del valor de los bienes salvados por las afectaciones de las contingencias.	Cantidad del valor de los bienes rescatados por afectación de las contingencias.	Valor de los bienes rescatados por afectación de contingencia / valor total estimado de los bienes afectados 1*100.	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Coordinación con las organizaciones de los sectores privado, social y Grupos Voluntarios.
	3 impartición de cursos de capacitación en materia de prevención y protección civil.	Porcentaje de acreditadas en cursos de capacitación en temas de prevención y atención de desastres en protección civil.	Valor de los bienes rescatados por afectación de contingencia / valor total estimado de los bienes afectados 1*100.	Anual	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Asistencia de personas a cursos de capacitación en temas de prevención y protección civil.
A D E S	4 Visitas de verificación de cumplimiento de normas de seguridad y protección civil.	Porcentaje de incremento en visitas de verificación de normas de giro comercial, congregaciones masivas de personas, y edificios con acceso al publico.	Total de participantes acreditados / total de participantes capacitados. 1*100.	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Solicitud de inspección por parte de la Dirección de Planeación, Solicitud Ciudadana.
			Numero de visitas de verificación de las normas de			





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPEUESTOS
F I N	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO (IAP)	$0.6 * (\text{TOTAL DE CALLES CON ALUMBRADO} / \text{TOTAL DE CALLES}) + 0.4 * (\text{TOTAL DE LUMINARIA FUNCIONANDO} / \text{TOTAL DE LUMINARIAS})$	ANUAL	CFE Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P1	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DEL EQUIPO	NIVEL DE VIDA UTIL (NVU)	PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO / PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO SEGÚN ESPECIFICACIONES	ANUAL	CFE Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P2C1	DISMINUIR EL VANDALISMO CON EL CAMBIO DE LUMINARIAS	NIVEL DE REEMPLAZO DE LUMINARIAS (NRL)	$(\text{TOTAL DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS POR VANDALISMO} / \text{TOTAL DE LUMINARIAS}) - 1) * 100$	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE NO SE ADQUIERAN LAS LUMINARIAS
P2C2	MANTENIMIENTO OPORTUNO DEL ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	$(\text{TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO} / \text{TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO}) * 100$	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE SE CUENTE CON EL EQUIPO NECESARIO
P3	DISMINUIR EL COSTO DEL SERVICIO	NIVEL DE COSTO (NC)	$(\text{COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO FINAL} / \text{COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO INICIAL}) - 1) * 100$	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE EL MUNICIPIO NO CUENTE CON EL RECURSO
P3C1	ASQUIRIR EQUIPOS AHORRADORES DE CALIDAD	NIVEL DE EQUIPOS AHORRADORES (NEA)	$(\text{TOTAL DE EQUIPOS AHORRADORES ADQUIRIDOS} / \text{TOTAL DE EQUIPOS AHORRADORES NECESARIOS})$	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2021	Identificador del programa	SAP		
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	80%				
Prioridades	Mayor seguridad				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)		Fin			
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Índice de alumbrado publico		Identificador del indicador	
				IAP	
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el índice del Alumbrado Público en el Municipio			
Método de cálculo		Unidad de medida			
IAP=0.6*(TCA/TC)+0.4*(TLF/TL)		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal y Comunidades		Anual			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Censo y encuestas			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	80%	
50% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Ascendente	Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 75% > 80%	60% < 50%	> 50%
<b>Características de las variables</b>				
<b>VARIABLES</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Descripción de la variable</b>			
Índice de Alumbrado Público (IAP)	TCA=total de calles con alumbrado TC=total de calles TLF=total de luminarias funcionando TL=total de luminarias			
<b>Fuente (medios de verificación)</b>	<b>Unidad de medida</b>			
Registros administrativos (actas de entrega) y Encuestas	Porcentaje			
<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia</b>			
Cabecera Municipal y Comunidades	Anual			
<b>Método de recopilación de datos</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>			
Censo y Encuestas	Noviembre del 2021			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2021	Identificador del programa		SAP	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	50%				
Prioridades	Incrementar la vida útil del equipo				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P1				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
Nivel de vida útil			NVU		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el nivel de vida útil de los equipos de Alumbrado Público		
Método de calculo			Unidad de medida		
NVU=(PVUE/PVUEE)			PROMEDIO		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal			Anual		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Censo y registros administrativos			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	50%	
20% de octubre del 2020	2021	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 35% > 50%	30% < 20%	> 20%
<b>Características de las variables</b>				
<b>VARIABLES</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>		
Nivel de vida útil (NVU)		PVUE= Promedio de la vida útil del equipo PVUEE= Promedio de la vida útil del equipo estimada		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>		<b>Unidad de medida</b>		
Facturas		Promedio		
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal		Anual		
<b>Método de recopilación de datos</b>		<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
Registros administrativos (actas de entrega)		Noviembre del 2020		
<b>FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>				
<b>Datos de identificación del programa</b>				
Programa presupuestario	2021	Identificador del programa	SAP	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos		
Cobertura	100%			
Prioridades	Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias			
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P1C1			
<b>Datos de identificación del indicador</b>				
<b>Nombre del indicador</b>		<b>Identificador del indicador</b>		
Nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo		NRLV		
<b>Dimensión a medir</b>		<b>Definición</b>		
Eficacia		Mide el nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo		
<b>Método de calculo</b>		<b>Unidad de medida</b>		
NRLV=(TLRV/TL)-1)*100		Porcentaje		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal y comunidades			Anual		
<b>Características del indicador</b>					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible			Censo y registros administrativos		
Responsable del indicador			DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Determinación de metas</b>					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	0%	
100% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		= 0%	<50%	100%
<b>Características de las variables</b>					
<b>VARIABLES</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo (NRLV)			TLRV= total de luminarias reemplazadas por vandalismo TL= total de luminarias		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Censo y reportes ciudadanos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal y comunidades			Semestral		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
Censo y registros administrativos			Noviembre del 2021		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2021	Identificador del programa		SAP	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	80%				
Prioridades	Dar mantenimiento de luminarias				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P1C2				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Porcentaje de mantenimiento de luminarias		PML			
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el porcentaje de mantenimiento de luminarias			
Método de calculo		Unidad de medida			
PML=(TLRM/TLM)*100		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal Y COMUNIDADES		Semestral			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Monitoreo y Reportes de comisarios			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	80%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



40% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 70% > 80%	50%>60%	> 40%
<b>Características de las variables</b>					
<b>VARIABLES</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Porcentaje de mantenimiento de luminarias (PML)			PVUE= Promedio de la vida útil del equipo PVUEE= Promedio de la vida útil del equipo estimada		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal y comunidades			Semestral		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
Monitoreo y Reportes de comisarios			Noviembre del 2021		

<b>FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>					
<b>Datos de identificación del programa</b>					
<b>Programa presupuestario</b>	2020	<b>Identificador del programa</b>	SAP		
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b>		Dirección de Servicios Públicos			
<b>Cobertura</b>	40%				
<b>Prioridades</b>	Disminuir el costo del servicio del alumbrado publico				
<b>Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)</b>	P3				
<b>Datos de identificación del indicador</b>					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Nombre del indicador</b>		Nivel de costo		<b>Identificador del indicador</b>		NC	
<b>Dimensión a medir</b>		Eficacia		<b>Definición</b>			
				Mide el nivel del costo del alumbrado publico			
<b>Método de calculo</b>		NC=(CSAF/TLMCSAI)*100		<b>Unidad de medida</b>			
				Recurso			
<b>Desagregación geográfica</b>		Cabecera Municipal Y COMUNIDADES		<b>Frecuencia de medición</b>			
				Anual			
<b>Características del indicador</b>							
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>		
X	X	X	X	X	X		
<b>Justificación de las características</b>							
<b>Serie de información disponible</b>		Recibos y factura					
<b>Responsable del indicador</b>		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
<b>Determinación de metas</b>							
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo del cumplimiento</b>				
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	40%			
10% de octubre del 2020	2020	2018-2021	<b>Periodo de cumplimiento</b>	Anual			
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>				
DESCENDENTE			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>		
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 10% > 0%	20% < 30%	> 40%		
<b>Características de las variables</b>							
<b>Variables</b>							
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>				
Nivel de costo (NC)			CSAF= COSTO DEL SERVICIO AÑO FINAL CSAI= COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO INICIAL				
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>				
Registros administrativos			Porcentaje				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia</b>
Cabecera Municipal y comunidades	ANUAL
<b>Método de recopilación de datos</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>
REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Noviembre del 2021

<b>FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>			
<b>Datos de identificación del programa</b>			
<b>Programa presupuestario</b>	2020	<b>Identificador del programa</b>	SAP
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b>		Dirección de Servicios Públicos	
<b>Cobertura</b>	40%		
<b>Prioridades</b>	Adquirir equipos ahorradores de calidad		
<b>Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)</b>	P3C1		
<b>Datos de identificación del indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>		<b>Identificador del indicador</b>	
Nivel de equipos ahorradores		NEA	
<b>Dimensión a medir</b>		<b>Definición</b>	
Eficacia		Mide el nivel de equipos ahorradores de calidad	
<b>Método de calculo</b>		<b>Unidad de medida</b>	
NEA=(TEAA/TEAN)		Porcentaje	
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia de medición</b>	
Cabecera Municipal Y COMUNIDADES		SEMESTRAL	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Factura y monitoreo			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	40%	
10% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Razonable		Del 30% > 04%	20%>30%	0% > 10%
Características de las variables					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
Nivel de equipos ahorradores (NEA)			TEAA= total de equipos ahorradores adquiridos TEAN= total de equipos ahorradores necesarios		
Fuente (medios de verificación)			Unidad de medida		
Registros administrativos			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
Cabecera Municipal y comunidades			ANUAL		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
REGISTROS ADMINISTRATIVOS y facturas			Noviembre del 2021		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
F I N	Contribuir en el servicio de panteon y/o cementerio	Índice de saturación de panteones	Demanda potencial por año a evaluar / espacios disponibles	Semestral	Formato de reportes de panteones	Suficiente espacio habilitados
p2	Contar con registro administrativo actualizado en los panteones	Índice de actualización de registros(lar)	0.5(número de fosas actualizadas/total de fosas)+0.5(número de registro de servicios actualizados/total de servicios existentes)	Mensual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas
P2c1	Actualizar el padron de fosas	Índice de actualización de fosas(af)	(fosas no renovadas registradas/total de fosas no renovadas)	Anual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas
P2c2	Regular las condiciones del panteon municipal	Regularización de perpetuidad (rp)	Número de criptas regularizadas/ número de criptas total	Anual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



p1c1	Renovación de predios(cp)	Incremento de predio (rpc)	Número de mantenimiento realizados/ número de mantenimientos requeridos trimestral formado de reporte de pantecónes	Anual	Registros administrativos	Que no exista un padrón de criplas
------	---------------------------	----------------------------	---	-------	---------------------------	------------------------------------

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE PANTEON



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2021	Identificador del programa	MSP		
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	100%				
Prioridades	Contar con registros administrativos actualizados en los panteones				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P2				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
Índice de actualización de registros			IAR		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el número de fosas existentes en los panteones municipales		
Método de cálculo			Unidad de medida		
IAR=0.5(NRFA/TF)+0.5(NRSA/TSE)			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal			Mensual		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	100%	
65% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 80% > 100%	0%>70%	0% > 50%
<b>Características de las variables</b>				
<b>Variables</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de actualización de registros ( <b>IAR</b> )		NRFA = número de registros de fosas actualizadas TF = total de fosas NRSA= número de registros de servicios actualizados TSE= total de servicios existentes		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>		<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos		Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal		Mensual		
<b>Método de recopilación de datos</b>		<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
registros administrativos		Noviembre del 2021		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>F</b>	MEJORAR EL ESTADO DE LOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES PARA EL USO POR PARTE DE LA POBLACION	PORCENTAJE DE HABITANTES SATISFECHOS CON LAS CONDICIONES DEL PARQUE (PHSCP)	(NUMERO DE HABITANTES QUE CONSIDERAN QUE EL PARQUE ESTA EN BUEN ESTADO/TOTAL DE HABITANTES)*100	ANUAL	ENCUESTA	QUE LA POBLACION HAGA CASO OMISO
<b>P1</b>	MEJORAR EL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE REHABILITACION (PR)	(TOTAL DE PARQUES REHABILITADOS/TOTAL DE PARQUES EN MAL ESTADO)*100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS O PERSONAL
<b>P1C1</b>	CONTAR CON PERSONAL NECESARIO	NIVEL DE CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO (NGPO)	TOTAL DE PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO/ TOTAL DE PERSONAL CONTRATADO	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
<b>P1C2</b>	CONTAR CON EQUIPO	NIVEL DE EQUIPO (NE)	TOTAL DE EQUIPO EXISTENTE/TOTAL DE EQUIPO NECESARIO	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS
<b>P2C3</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PARQUE POR MEDIO DE LA REHABILITACION	NIVEL DE REHABILITACION (NR)	(NUMERO DE PARQUES REHABILITADOS EN EL AÑO FINAL/TOTAL DE PARQUES QUE REQUIEREN REHABILITACION DEL AÑO FINAL)/NUMERO DE PARQUES REHABILITADOS DEL AÑO INICIAL/NUMERO DE PARQUES QUE REQUIEREN REHABILITACION DEL AÑO INICIAL)*100	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



FICHA TÉCNICA: PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2021	Identificador del programa		SPJAV	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	90%				
Prioridades	Contribuir en el mejoramiento del estado de los parques, jardines y áreas verdes				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Índice de parques en buen estado		IPBE			
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el índice de parques, jardines y áreas verdes en buen estado			
Método de calculo		Unidad de medida			
IPBE=(TPA/TPRA)*100		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal y Comunidades		SEMESTRAL			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Monitoreo y encuestas			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	90%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 2018-2021  
 CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



65% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 70% > 90%	65%>70%	0% > 50%
<b>Características de las variables</b>					
<b>VARIABLES</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de parques en buen estado (IPBE)			TPA= total de parques atendidos TPRA= total de parques que requieren atención		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal y comunidades			ANUAL		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
REGISTROS ADMINISTRATIVOS y encuestas			Noviembre del 2021		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
F I N	MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE RESIDUOS SOLIDOS TRATADOS (IRST)	0.67*(VIVIENDAS QUE RECIBEN EL SERVICIO/TOTAL DE VIVIENDAS)+0.4*(TOTAL DE TONELADAS RECOLECTADAS QUE SE MANEJAN ADECUADAMENTE/TOTAL DE TONELADAS RECOLECTADAS)	ANUAL	BITACORAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE APOYO GUBERNAMENTAL
P1	CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA DISPOSICION FINAL	NIVEL DE CAPACIDAD INSTALADA PARA LA DISPOSICION FINAL (NIDF)	TOTAL DE TONELADAS GENERADAS EN EL AÑO/CAPACIDAD TOTAL EN TONELADAS DEL TERRENO	SEMESTRAL	BITACORAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P1C1	CONTAR CON TERRENOS APTOS Y HABILITADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS (NCR)	NUMERO DE REGLAS QUE CUMPLE EL TERRENO CONFORME A LA NORMA/ NUMERO DE REGLAS QUE DEBE CUMPLIR EL TERRENO CONFORME A LA NORMA	SEMESTRAL	BITACORA Y SUPERVISION FISICA	FALTA DE RECURSOS
P1C2	CONTAR CON PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE NORMAS CUMPLIDAS (PNC)	(NUMERO DE COMUNIDADES QUE CUENTA CON PLAN DE MANEJO DE SIDUOS SOLIDOS/TOTAL DE COMUNIDADES)*100	SEMESTRAL	NORMAS ESTABLECIDAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	NO CONTAR CON UN PLAN O PROYECTOS A REALIZAR
P2	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE RECOLECCION (IREC)	NUMERO TOTAL DE CALLES CON SERVICIO/TOTAL DE CALLES	SEMESTRAL	BITACORA	NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2021	Identificador del programa		SLRTTDRS	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	90%				
Prioridades	Manejo adecuado de los residuos solidos				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
Índice de residuos sólidos tratados			IRST		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el índice de residuos sólidos tratados en el municipio		
Método de calculo			Unidad de medida		
$IRST=0.6*(VRS/TV)+.4*(TTRSRA/TRSR)$			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal			ANUAL		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible			REGISTROS ADMINISTRATIVOS		
Responsable del indicador			DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS		
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	90%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



65% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
Ascendente			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 80% > 90%	65%>70%	0% > 50%
<b>Características de las variables</b>					
<b>Variables</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de residuos sólidos tratados (IRST)			<b>VRS= viviendas que reciben el servicio</b> <b>TV= total de viviendas</b> <b>TTRSMA= total de toneladas de residuos sólidos recolectados adecuadamente</b> <b>TTRS= total de residuos solidos recolectados</b>		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal			ANUAL		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
registros administrativos y encuestas			Noviembre del 2021		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
F I N	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE MERCADO	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO(ICS)	(POBLACION QUE CALIFICA EL SERVICIO DE CALIDAD AÑO FINAL/TOTAL DE POBLACION AÑO INICIAL)	ANUAL	ENCUESTAS	FALTA DE RECURSOS
P1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	INDICE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA(IIA)	M2 INFRAESTRUCTURA OBSOLETA AÑO FINAL/M2 INFRAESTRUCTURA OBSOLETA AÑO INICIAL	ANUAL	FORMATOS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
P1C1	INCREMENTAR Y CONTROLAR LA RECAUDACION DEL MERCADO	INDICE DE RECAUDACION (IR)	TOTAL RECAUDADO AÑO FINAL/ TOTAL RECAUDADO AÑO INICIAL	TRIMESTRAL	RECIBOS DE LA DIRECCION DE TESORERIA	QUE LOS LOCATARIOS CUMPLAN
P1C2	CONTAR CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO	INDICE DE MANTENIMIENTO ADECUADO(IMA)	NUMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS/ NUMERO DE MANTENIMIENTOS NORMADOS	TRIMESTRAL	SUPERVISION O REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCION DE MERCADOS	QUE NO HAYA RECURSOS Y FALTA DE PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE MERCADO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	MSM		
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	100%				
Prioridades	Mejorar la calidad del servicio del mercado				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador	ICSM		
Índice de calidad del servicio de mercado					
Dimensión a medir	Eficacia	Definición Mide la calidad del uso del mercado Municipal			
Método de cálculo	ICSM=(PCSCAF/TPAF)*100		Unidad de medida Porcentaje		
Desagregación geográfica	Cabecera Municipal		Frecuencia de medición ANUAL		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	100%	
65% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 90% > 100%	70%>80%	0% > 65%
<b>Características de las variables</b>				
<b>VARIABLES</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Descripción de la variable</b>			
Índice de calidad del servicio de mercado (ICSM)	PCSCAF= población que califica el servicio de calidad año final TPAF= total de población año final			
<b>Fuente (medios de verificación)</b>	<b>Unidad de medida</b>			
Registros administrativos	Porcentaje			
<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia</b>			
Cabecera Municipal	ANUAL			
<b>Método de recopilación de datos</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>			
registros administrativos y encuestas	Noviembre del 2021			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPESTOS
F I N	MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DEL RASTRO	INDICE DE MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DEL RASTRO (IMCSR)	TOTAL DE QUEJAS/TOTAL DE USUARIOS	MENSUAL	ENCUESTAS	FALTA DE RECURSOS
P1	CONTAR CON EL PERSONAL ADECUADO	INDICE PERSONAL ADECUADO (IPA)	TOTAL DE PERSONAL ADECUADO/TOTAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN CAPACITACION	SEMESTRAL	CONSTANCIAS	NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO
P1C1	BRINDAR SUFICIENTE CAPACITACION	INDICE DE CAPACITACIONES APLICADAS (ICA)	NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION	SEMESTRAL	CAPACITACIONES APLICADAS	NO TENER EL RECURSO
P1C2	USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE TRABAJO CONFORME AL REGLAMENTO	INDICE DE CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO (ICR)	TOTAL DE INCIDENCIAS DEL AÑO ACTUAL/TOTAL DE INCIDENCIAS DEL AÑO ANTERIOR	ANUAL	REPORTES	NO TENER EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL TRABAJO
P2C2	PROMOVER EL USO DE RASTROS ENTRE LOS USUARIOS	NIVEL DE USO DEL RASTRO ENTRE LOS USUARIOS (NURU)	NUMERO DE SACRIFICIOS AÑO ACTUAL/NUMERO DE SACRIFICIOS AÑO ANTERIOR	ANUAL	REPORTES	NO CONTAR CON LOS CARNICEROS O LOCATARIO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



P3	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA	INDICE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO (IIEA)	TOTAL DE EQUIPOS EXISTENTES CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS/TOTAL DE EQUIPOS REQUERIDOS	ANUAL	FACTURAS	FALTA DE RECURSOS
----	-------------------------------------	--	--	-------	----------	-------------------

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE RASTRO			
Datos de identificación del programa			
Programa presupuestario	Identificador del programa		
2020	MSR		
Unidad responsable del programa presupuestario	Dirección de Servicios Públicos		
Cobertura	100%		
Prioridades	Mejorar la calidad del servicio del rastro		
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin		
Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador	Identificador del indicador		
Índice de mejora en la calidad del servicio de rastro	IMCSR		
Dimensión a medir	Definición		
Eficacia	Mide la calidad del uso del rastro Municipal		
Método de cálculo	Unidad de medida		
$IMCSR = (TQ/TUME) \cdot 100$	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición		
Cabeceza Municipal	Mensual		
Características del indicador			
Claridad	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Justificación de las características</b>		REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
<b>Serie de información disponible</b>		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	
<b>Responsable del indicador</b>		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	
<b>Determinación de metas</b>			
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo del cumplimiento</b>
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b> 90%
65% de octubre del 2020	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento Anual
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>		<b>Parámetros de semaforización</b>	
Ascendente		<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 80% > 90%	0% > 70%
			<b>Rojo</b> 0% > 50%
<b>Características de las variables</b>			
<b>VARIABLES</b>			
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>	
Índice de mejora de la calidad del servicio de rastro (IMCSR)		TQ = total de quejas TUME = total de usuarios mensuales	
<b>Fuente (medios de verificación)</b>		<b>Unidad de medida</b>	
Registros administrativos		Porcentaje	
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia</b>	
Cabecera Municipal		Mensual	
<b>Método de recopilación de datos</b>		<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>	
registros administrativos y encuestas		Noviembre del 2021	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**DIRECCION JURIDICO Y GOBERNACION**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	METODO DE CALCULO			
FIN	Contribuir a garantizar la Seguridad y certidumbre jurídica Del patrimonio personal de los Actos comerciales y civiles de los Ciudadanos.	Porcentaje de asesorías	Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100		Anual	Solicitudes	Mejor convivencia entre la sociedad.
PROPÓSITO	Que la comunidad tenga acceso a asesorías jurídicas de manera gratuita.	Porcentaje de acceso a asesorías gratuitas.	Total de asesorías atendidas		Anual	Lista de asesorías	Acceso totalmente gratuito
COMPONENTES	Brindar asesoría legal para la solución de conflictos.	Porcentaje de asesorías	Total de asesorías jurídicas /total de asesorías atendidas *100		Anual	Control de asesorías jurídicas	La solución de conflictos.
ACTIVIDADES	Asesorías jurídicas en materia penal.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia penal
	Asesorías jurídicas en materia civil.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesoraría jurídica de calidad en materia civil.
	Asesoría jurídica en materia familiar.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100		Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia familiar



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Asesoría jurídica en materia laboral.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia laboral.
--	---------------------------------------	--------------------------------------	--	-------	------------------------------------	--

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO				
FIN	Salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento.	Índice de litigios	(litigios / demandas *100	Mensual	Registros	Seguimiento y gestión constante de demandas	
PROPÓSITO	Dar certeza jurídica al H. Ayuntamiento.	Porcentaje de demandas	Número de demandas	Mensual	Registros	Mejor seguimiento de demandas.	
COMPONENTES	Dar seguimiento a los procesos legales en que se vea involucrado el H. Ayuntamiento	Porcentaje de demandas	Total de demandas	Mensual	Registros	Apoyo total en cuanto asesoría legal al h. Ayuntamiento	
ACTIVIDADES	Dar seguimiento a demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento.	Promedio de gestión de demandas.	Número de trámites y programas realizados/número de trámites gestionados	Mensual	Registros	Total apoyo en asesorías al h. Ayuntamiento	
	Dar seguimiento a demandas en materia civil en contra del H. Ayuntamiento	Promedio de gestión de demandas	Número de demandas/número de demandas gestionadas	Mensual	Registros	Total apoyo a seguimiento en cuanto a las demandas.	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



--	--	--	--	--	--	--	--

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN	Estudiar y analizar los reglamentos vigentes, así como las demás disposiciones legales municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	(Total de reglamentos / reglamentos que necesitan ser actualizados)	Anual	Registros	Seguimiento y gestión.
PROPÓSITO	Actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	Reglamentos actualizados/número de reglamentos sin actualizar	Anual	Registros	Mejor seguimiento de reglamentos.
COMPONENTES	Presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejor manejo administrativo del h. Ayuntamiento	Porcentaje de reglamentos vigentes	Total de reglamentos/total de reglamentos vigentes	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada
ACTIVIDADES	Formar una comisión para el estudio y análisis permanentes de los reglamentos y demás disposiciones municipales	Promedio de reglamentos.	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada
	Presentar iniciativas para la reforma de reglamentos y demás disposiciones municipales.	Promedio de reglamentos	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO

Resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
	Indicador	Formula		
<b>Fin</b>				
Impulsar la productividad en el sector agropecuario mediante la inversión en capital tecnológico y físico que garantice la seguridad alimentaria con el incremento productivo.	<b>Estratégico</b> <b>Porcentaje de superficies tecnificadas en 2019</b>	Superficie tecnificada /100* superficie programada en el ejercicio fiscal 2020	Consulta de los padrones de beneficiarios de la dirección	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agropecuarias
<b>Propósito</b>				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Productores rurales incrementan su productividad	<b>Estratégico</b> Porcentaje de pequeños productores de la zona rural apoyados que aumentan su producción agropecuaria	Número de productores apoyados con diversos programas/ número total de solicitantes * 100	Anual	Número de pequeños productores apoyados según anexos técnicos de ejecución de proyectos	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agropecuarias.  Los beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos
<b>Componentes</b>					
Productores apoyados para contribuir en su seguridad y condición alimentaria, facilitando la capacidad de almacenamiento de aguas y superficies incorporadas al aprovechamiento sustentable de los suelos	<b>Estratégico</b> Porcentaje de productores apoyados con diversas acciones	Hectáreas incorporadas al aprovechamiento de suelo y agua en el año/ superficie señaladas para usufructo agropecuario	Anual	Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable	Productores aplican y conservan obras.  Condiciones climatológicas ideales para aprovechamiento de obras.
<b>Actividades</b>					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p>1.- otorgamiento de apoyos para la infraestructura agropecuaria. 2.- construcción y equipamiento de infraestructura para el aprovechamiento de aguas. 3.- dotación de implementos agrícolas a productores para mejorar sus prácticas productivas 4.- otorgamiento de insumos subsidiados hasta en un 50% para la adquisición de plántulas y /o semillas de maíz 5.- subsidiar hasta en un 25% la adquisición de fertilizantes para mejorar los cultivos diversos 6.- subsidios a productores para mejorar la genética en ganado bovino</p>	<p><b>Gestión.</b></p> <p><b>Porcentaje de recursos comprometidos para la infraestructura agropecuaria</b></p>	<p>Presupuesto comprometido para agropecuarias / total del recurso asignado * 100</p>	<p><b>Anual</b></p>	<p>Presupuesto comprometido para la conservación de suelo e infraestructura a través de anexos técnicos de ejecución</p>	<p>Los productores cuentan con recursos para invertir.  Jefas y jefes de familia fomentan cultivos de autoconsumo y/o autoempleo.</p>
			<b>Anual</b>		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
Fin	Indicador	Formula	Frecuencia			
Impulsar la productividad en el sector avícola mediante la inversión en capital físico que garantice la seguridad alimentaria con el incremento productivo.	<b>Estratégico</b> Porcentaje de jefas de familias beneficiadas	Número de familias beneficiadas en 2019/ la programada en el trienio * 100	Anual		Consulta de los padrones de beneficiarios de la dirección	Las familias candelarienses tienen los espacios ideales para la cría de aves de corral.
Propósito						
Jefas de familia mejoran la calidad de vida de sus integrantes incrementando su productividad y	<b>Estratégico</b> Porcentaje de familias de la zona rural y urbana apoyadas que aumentan su producción agropecuaria	Número de jefas de familia apoyadas con diversos programas/ número total de solicitantes * 100	Anual		Numero de familias apoyados según anexos técnicos de ejecución de proyectos	Los beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos
Componente						
Jefas de familias apoyados para contribuir en su seguridad y condición alimentaria, con subsidios para la adquisición de aves ponedoras y de engorda	<b>Estratégico</b> Porcentaje de jefas de familia apoyadas con diversas acciones	Familias incorporadas a programas alimentarios/ familias que solicitan su ingreso	Anual		Numero de familias con resultados positivos	Jefas y jefes de familia se proveen mejor alimentación. Y generan autoempleo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Actividades	Gestion. Porcentaje de recursos comprometidos para apoyos subsidiados	Presupuesto comprometido para familias fomentar la seguridad alimentaria y/o autoempleo / total del recurso asignado * 100	Anual	Presupuesto comprometido para la seguridad alimentaria y/o autoempleo a través de anexos técnicos de ejecución	Jefas de familia con deseos de bienestar alimenticio y económico fomentan las actividades de traspaso
1.- promoción y registro de programas avícolas entre las familias candelarienses. 2.- entrega de apoyos subsidiados en hasta el 50%					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Resumen narrativo	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
	Indicador	Formula		
<b>Fin</b>				
Generar conocimientos sobre la agroecología para impulsar la productividad en el sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional familiar con la metodología científica para la preservación de los ecosistemas	<b>Eficacia</b> <b>Porcentaje de productores involucrados en agroecología</b>	Número de nuevos productores involucrados en agroecología * 100 entre meta a conseguir	Registro inicial de productores interesados /participantes en capacitaciones	Disposición total de productores para insertarse a esta metodología científica para alcanzar sistemas ecológicos sostenibles
<b>Propósito</b>				
Productores rurales conocen y practican la agroecología	<b>Estratégico</b> <b>Porcentaje de pequeños productores de la zona rural apoyados que aumentan su producción agroecológica</b>	Número de productores capacitados	Registro inicial de productores interesados en capacitaciones	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agroecológicas  Los beneficiarios aplican correctamente las capacitaciones recibidas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Componentes</b>	<b>Estrategico</b> Porcentaje de productores apoyados con diversas acciones	de	de	Aplicación de tecnologías innovadoras en protección de ecosistemas	Anual	Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable	Productores aplican y conservan obras. Condiciones climatológicas ideales para aprovechamiento de obras.
<b>Actividades</b>							
<p>Productores capacitados para contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional responsabilizándose en el uso adecuado de aguas y superficies terrestres incorporadas al aprovechamiento sustentable de los suelos</p>	<p><b>Gestión.</b></p> <p>Porcentaje de productores asistentes</p>	Número de nuevos productores involucrados en agroecología * 100 entre meta a conseguir	Anual	Volumen de producción alcanzada	Los productores cuentan con recursos para convertir. Jefas y jefes de familia fomentan cultivos de autoconsumo y/o autoempleo para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional		
<p>1.- capacitación sobre la agroecología. 2.- talleres de interacción que faciliten la transmisión de conocimientos étnicos 3.- cursos sobre la elaboración de biofertilizantes e insectistáticos. 4.- buen uso y manejo de aguas residuales que desembocan en el río candelaria 5.- implementación del primer mercado orgánico local</p>							



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Formula	Frecuencia		
<b>F</b>	Favorecer la mejor formación de buscadores de empleo para la inserción en el ámbito laboral mediante capacitaciones	<b>Porcentaje de hombres y mujeres que se registran para formación</b>	Número de participantes / número total de espacios en cursos * 100	<b>Anual</b>	Registros de participantes del SNE	Se favorece la empleabilidad y la ocupación productiva.
<b>I</b>						
<b>N</b>						
	<b>Propósito</b>					
	Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva	<b>Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas</b>	Número de personas colocadas en un empleo/número de personas atendidas * 100	<b>Anual</b>	<b>Registros del SNE</b>	Se favorece la empleabilidad y la ocupación productiva.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Componentes</b>					
Buscadores de empleo se capacitan para incrementar su oportunidad de colocación en actividades productivas	Cumplimiento de la meta de atención del programa de autoempleo	Número de personas capacitadas por el becate/número de personas programadas a capacitar por becate*100	Anual	Registros del SNE	Existencia de condiciones para fortalecer iniciativas de ocupación por cuenta propia
<b>Actividades</b>					
Gestionar cursos de capacitación para el trabajo	Cursos de capacitación concertados con el SNE	Número de cursos realizados	Anual	Aprobaciones de los cursos por el SNE	Existencia de infraestructura para capacitaciones



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE**

**PROGRAMA FEDERALIZADO CULTURA DEL AGUA**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
F I N	Contribuir a la sociedad en la fomentación de una cultura en el cuidado del agua y medio ambiente.	Porcentaje de concientización	(total de invitados/total de participantes)	Anual	Pláticas de concientización.	Las actividades se llevan de manera adecuada.
P1 Propósito	Dar a conocer a la población, en especial a la niñez y a la juventud el uso racional y adecuado del agua, para crear conciencia de la importancia del cuidado del agua.	Índice de concientización	(total de invitados/total de participantes)	Anual	Curso taller acerca del uso racional del agua.	Las actividades se llevan de manera adecuada, basta asistencia.
P1c1 Componente	Trípticos, playeras con logotipo del programa cultura del agua, paquetes de útiles y regalos, para los alumnos participantes.	Índice de participación	No aplica	Anual	Concursos exponiendo temas sobre el cuidado del agua.	Basta participación de alumnos.
P1c2 Actividad	Capacitaciones en los planteles educativos en coordinación con la secud.	Índice de participación	Número de alumnos capacitados/total de alumnos invitados.	Anual	Capacitaciones aplicadas y constancias	Las actividades se llevan de manera adecuada, basta asistencia



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



FICHA TÉCNICA

**Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>**

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	03 AGUA POTABLE
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION

Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>

Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>

Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION

Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>

Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	EJECUCION Y ADMINISTRACION.

Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>

Contribuir al acceso de agua potable a la población

**Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>**

Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE BRINDAN., LLEVER EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin	X
			Propósito	
			Componente	
			Actividad	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Indicador 32**

Datos de identificación del indicador 3.2.1		
Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2
Dimensión del indicador 3.2.1.3		eficacia
Definición del indicador 3.2.1.5		Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable		Tipo valor de la meta 3.2.1.6
Método de cálculo 3.2.1.7		Relativo
TOTAL DE TRAMITES REALIZADOS/TOTAL DE TRAMITES EN GENERAL		Unidad de medida 3.2.1.8
Desagregación geográfica 3.2.1.9		Porcentaje
Municipal		Frecuencia de medición 3.2.1.10
		DJ/ARIA
		Transversalidad 3.2.1.11
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1		Enfoque de género
Hombres 3.2.1.11.2	6200	Mujeres 3.2.1.11.3
		Total 3.2.1.11.4
		13 800
Información disponible 2019		Serie de Información Disponible 3.2.1.12

Características del indicador 3.2.2	
Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2
Adecuado 3.2.2.1.1	Justificación 3.2.2.3
Aporte marginal 3.2.2.1.2	
Claridad 3.2.2.1.3	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador<sup>3.2.3</sup></b>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Area <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Determinación de metas 3.2.4**

**Viabilidad de la meta 3.2.4.1**

Meta acumulable 3.2.4.1.1	si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	ascendente	Facilidad de la meta 3.2.4.1.3	media
Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4					

**Línea base 3.2.4.2**

Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2		Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.3	Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2		
2021	60%	7080	11800	Enero-diciembre
Justificación línea base 3.2.4.2.4				
2020				

**Parámetros de semaforización 3.2.4.3**

Tipo de valor 3.2.4.3.1	Umbral verde 65%-100%	Umbral - rojo 3.2.4.3.3	Menos de 50
- amarillo 60%-64% 3.2.4.3.2			

**Meta sexenal 3.2.4.4**

Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2		Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	
2020	80%		Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)
Metas intermedias 3.2.4.5			
2018-2021			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)			
2018 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>					
<b>2019</b> <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	<b>65%</b>			<b>11800</b>	
<b>2020</b> <sup>3.2.4.5.1.3</sup>		<b>8260</b>		<b>11800</b>	
<b>2021</b> <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	<b>70%</b>				
2011 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>					
2012 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>					
<b>Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup></b>					
Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Denominador <sup>3.2.4.6.2.3</sup> (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.6.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.6.2.2</sup> (absoluto)			
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	70%	8260		11800	Enero-diciembre 2020
Periodo 2					
Periodo 3					
Periodo 4					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre 3.2.5.1		Descripción de la variable 3.2.5.2
Población con servicio de agua potable		Se refiere al número de habitac-.....
Medios de verificación 3.2.5.3		Unidad de medida 3.2.5.4
Padrón de usuarios, del servicio ..... WWW....		habitantes
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Frecuencia 3.2.5.6
municipal		anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8
Explotación de recursos adm-....		15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
F I N	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Índice de calidad del servicio	Usuarios satisfechos con el servicio/ usuarios inconformes	Semanal	Registro interno de cobertura del servicio	Cumplimiento de la eficacia del servicio al 100%.
P1 Propósito	Realizar debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado para el buen funcionamiento de cada uno de los sistemas de agua potable del municipio.	Índice de mejora en el funcionamiento de los sistemas de agua potable	Total de sistemas de agua potable/total de sistemas de agua potable atendidos	Semanal	Registro de solicitudes recibidas	El mantenimiento a los sistemas se lleva de manera adecuada.
P1c1 Componente	Entrega de material necesario a los comisarios y agentes municipales de las diferentes localidades, e instalación de los equipos sumergibles nuevos.	Índice de dotación de material y equipos sumergibles	Total de material y equipo adquirido/total de material y equipo entregado	Trimestre	Registro de material y equipos sumergibles entregado.	Dotación de material y equipo sumergible en tiempo y forma.
P1c2 Actividad	Se atenderán las necesidades y carencias que presenten el sistema eléctrico y de bombeo de cada uno de los pozos de agua potable.	Índice de mantenimiento de	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Semanal	Registro de solicitudes recibidas	Las actividades se llevan de manera adecuada.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	03 AGUA POTABLE
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>	
Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	MANTENIMIENTO Y REPARACION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>	
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	EJECUCION
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>	
Contribuir al acceso de agua potable a la población	

Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>

Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	MANTENIMIENTO Y REPARACION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE (ELECTRICO Y EQUIPOS SUMERGIBLES).	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin X
			Propósito
			Componente
			Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Indicador 3.2**

**Datos de identificación del indicador 3.2.1**

Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2 eficacia	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION estratégico
Dimensión del indicador 3.2.1.3		Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	Relativo
Definición del indicador 3.2.1.5		Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo
Mediré el porcentaje de cobertura de la red de agua potable		Unidad de medida 3.2.1.8	Porcentaje
Método de cálculo 3.2.1.7		Frecuencia de medición 3.2.1.10	DIARIA
TOTAL DE SISTEMAS ATENDIDOS/ TOTAL DE SISTEMAS EN EL MUNICIPIO			
Desagregación geográfica 3.2.1.9			
Municipal			

**Transversalidad 3.2.1.11**

Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1	Enfoque de género
Hombres 3.2.1.11.2	Mujeres 3.2.1.11.3
6200	7600
Total 3.2.1.11.4	
13,800	

**Serie de Información Disponible 3.2.1.12**

Información disponible 3.2.1.12
---------------------------------

**Características del indicador 3.2.2**

Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3
<b>Adecuado</b> 3.2.2.1.1		
<b>Aporte marginal</b> 3.2.2.1.2		
<b>Claridad</b> 3.2.2.1.3		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Comparabilidad <sup>3.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador</b> <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Área <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>**

**Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>**

Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	ascendente	Facilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	media
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					

**Línea base <sup>3.2.4.2</sup>**

Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>		Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.3</sup>	Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>		
2020	72.89%	78	107	Enero-diciembre
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
2020				

**Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>**

Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>	Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	
Umbral verde 65%-100%	- amarillo 60%-64%	Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>
		Menos de 50

**Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>**

Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>		Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)	
2021	80%		2018-2021
Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)			
2018 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>					
<b>2019</b> <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	<b>65%</b>			<b>107</b>	
<b>2020</b> <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	<b>72.89%</b>	<b>78</b>		<b>107</b>	
<b>2021</b> <sup>3.2.4.5.1.4</sup>					
2011 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>					
2012 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>					
<b>Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup></b>					
Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Denominador <sup>3.2.4.6.2.3</sup> (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.6.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.6.2.2</sup> (absoluto)			
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	72.89%	78		107	Enero-diciembre 2020
Periodo 2					
Periodo 3					
Periodo 4					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre 3.2.5.1		Descripción de la variable 3.2.5.2
Población con servicio de agua potable		Se refiere al número de habitac-.....
Medios de verificación 3.2.5.3		Unidad de medida 3.2.5.4
Padrón de usuarios, del servicio ..... WWW....		habitantes
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Frecuencia 3.2.5.6
municipal		anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8
Explotación de recursos adm-....		15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**REPARACIÓN DE FUGAS**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
fin	Contribuir a las reparaciones de fugas en la red de distribución de agua potable y con ello evitar rupturas de calles y escases del vital líquido en la ciudad.	Índice de reparación de fugas	Total de fugas reportadas/total de fugas reparadas	Diario	Reporte ciudadano	Cumplimiento de la reparación de todas las fugas
p1 proposito	Evitar la pérdida del vital líquido y el aumento en el consumo de energía eléctrica.	Porcentaje de reparación de fugas	Total de fugas reportadas/total de fugas reparadas	Diario	Monitoreo de la red de distribución de agua potable	El monitoreo se lleva a cabo de manera adecuada
p1c1 componente	Utilizar el material necesario para la reparación de fugas e instalación de nuevas tomas domiciliarias. (coples, hidrotomas, manguera, abrazaderas, grasa, pegamento, lija entre otros)	Índice de material de reparación	Total de material adquirido/ total de material utilizado	Mensual	Registro de fugas reparadas y tomas instaladas.	Aplicación responsable del material
p1c2 actividad	Atender las solicitudes y reportes de la ciudadanía, en menor tiempo posible.	Porcentaje de cumplimiento	(total solicitudes recibidas/total de solicitudes atendidas)	Semanal	Registro de solicitudes y reportes atendidos.	Cumplimiento de las solicitudes y reportes recibidos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp) <sup>1</sup>	
Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	03 AGUA POTABLE
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	REPARACION DE FUGAS
Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>	
Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	REPARACION DE FUGAS
Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>	
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	EJECUCION
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>	
Contribuir al acceso de agua potable a la población	
Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>	
Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>	
Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS DE LA CABEZERA MUNICIPAL Y EN LAS LOCALIADES DE ESTE MUNICIPIO, EVITANDO PERDIDA DE ESTE VITAL LIQUIDO, Y DE ENERGIA ELECTRICA.
Fin X	Propósito
	Componente
	Actividad

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS DE LA CABEZERA MUNICIPAL Y EN LAS LOCALIADES DE ESTE MUNICIPIO, EVITANDO PERDIDA DE ESTE VITAL LIQUIDO, Y DE ENERGIA ELECTRICA.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Indicador 3.2**

**Datos de identificación del indicador 3.2.1**

Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2 eficacia	<b>REPARACION DE FUGAS</b> estratégico
Dimensión del indicador 3.2.1.3		Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	Relativo
Definición del indicador 3.2.1.5		Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo
Mediré el porcentaje de cobertura de la red de agua potable		Unidad de medida 3.2.1.8	Porcentaje
Método de cálculo 3.2.1.7		Frecuencia de medición 3.2.1.10	DIARIA
<b>TOTAL DE FUGAS ATENDIDAS/TOTAL DE FUGAS REPORTADAS.</b>			
Desagregación geográfica 3.2.1.9			
Municipal			

**Transversalidad 3.2.1.11**

Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1	Enfoque de género
Hombres 3.2.1.11.2	Mujeres 3.2.1.11.3
6200	7600
Total 3.2.1.11.4	
13,800	

**Serie de Información Disponible 3.2.1.12**

Información disponible 3.2.1.12
---------------------------------

**Características del indicador 3.2.2**

Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3
<b>Adecuado</b> 3.2.2.1.1		
<b>Aporte marginal</b> 3.2.2.1.2		
<b>Claridad</b> 3.2.2.1.3		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Comparabilidad <sup>3.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador</b> <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Area <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>			
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>		Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	ascendente	Facilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>			
			media
<b>Línea base <sup>3.2.4.2</sup></b>			
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>		Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2020	57%	7866	Enero-diciembre
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>			
2019			
<b>Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup></b>			
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			
Umbral verde 57%-100%		Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	
		Menos de 50	
<b>Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup></b>			
Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)		Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)		
2021	85%		2018-2021
<b>Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup></b>			
Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
2018 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>				
2019 <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	65%		13800	
2020 <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	65%		13800	
2021 <sup>3.2.4.5.1.4</sup>				
2011 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>				
2012 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>				

**Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>**

Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>		Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.6.2.1</sup> (relativo)	Denominador <sup>3.2.4.6.2.3</sup> (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	70%	11800	Enero-diciembre 2020
Periodo 2			
Periodo 3			
Periodo 4			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre 3.2.5.1		Descripción de la variable 3.2.5.2
Población con servicio de agua potable		Se refiere al número de habitac-.....
Medios de verificación 3.2.5.3		Unidad de medida 3.2.5.4
Padrón de usuarios, del servicio ..... WWW....		habitantes
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Frecuencia 3.2.5.6
municipal		anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8
Explotación de recursos adm-....		15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
F I N	Suministro de agua potable a las comunidades que no cuentan con sistema y colonias de la cabecera municipal.	Índice de suministro de agua	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Registro interno de cobertura realizada	Cumplimiento del suministro de agua a todas las comunidades necesitadas.
P1 Propósito	Proporcionar agua potable a las comunidades que no cuentan con sistema y colonias de la cabecera municipal.	Porcentaje de cobertura	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Registro interno de comunidades atendidas	Dotación de agua desinfectada en tiempo y forma
P1c1 Actividad	Realizar calendario para la entrega del vital líquido, en las rutas trazadas.	Índice se suministró de agua	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Ruta de comunidades para suministro de agua	Las actividades por rutas se llevan de manera adecuada.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	03 AGUA POTABLE
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA
Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>	
Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA- CISTERNA
Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>	
Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	EJECUCION
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>	
Contribuir al acceso de agua potable a la población	

Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>

Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	ENTREGA DE AGUA POTABLE A LAS DIFERENTES LOCALIDADES CON PIPA -CISTERNA	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin	X
			Propósito	
			Componente	
			Actividad	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Indicador 3.2**

**Datos de identificación del indicador 3.2.1**

Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2 eficacia	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION estratégico
Dimensión del indicador 3.2.1.3		Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	Relativo
Definición del indicador 3.2.1.5		Tipo valor de la meta 3.2.1.6	Relativo
Mediré el porcentaje de cobertura de la red de agua potable		Unidad de medida 3.2.1.8	Porcentaje
Método de cálculo 3.2.1.7		Frecuencia de medición 3.2.1.10	SEMANAL
TOTAL DE LOCALIDADES ATENDIDAS/TOTAL DE COMUNIDADES			
Desagregación geográfica 3.2.1.9			
Municipal			

**Transversalidad 3.2.1.11**

Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1	Enfoque de género
Hombres 3.2.1.11.2	Mujeres 3.2.1.11.3
6200	7600
Total 3.2.1.11.4	
13,800	

**Serie de Información Disponible 3.2.1.12**

Información disponible 3.2.1.12
---------------------------------

**Características del indicador 3.2.2**

Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3
<b>Adecuado</b> 3.2.2.1.1		
<b>Aporte marginal</b> 3.2.2.1.2		
<b>Claridad</b> 3.2.2.1.3		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Comparabilidad <sup>3.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador</b> <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Area <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>			
Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>		Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	
Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	ascendente	Facilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>			
media			
<b>Línea base <sup>3.2.4.2</sup></b>			
Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>		Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2020	76%	19	25
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>			
2019			
<b>Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup></b>			
Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			
Umbral verde 65%-100%		Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	
		Menos de 60	
<b>Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup></b>			
Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			
Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)		Denominador <sup>3.2.4.4.2.3</sup> (universo de cobertura)
	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)		
2020	76%		
<b>Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup></b>			
Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			
Año <sup>3.2.4.5.1</sup>			
Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>			
2018-2021			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
2018 3.2.4.5.1.1				
2019 3.2.4.5.1.2	65%		25	
2020 3.2.4.5.1.3	70%	19	25	
2021 3.2.4.5.1.4	76%			
2011 3.2.4.5.1.5				
2012 3.2.4.5.1.6				
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>				
	Valor 3.2.4.6.2			
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	76%	19	25	Enero-diciembre 2020
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre 3.2.5.1		Descripción de la variable 3.2.5.2
Población con servicio de agua potable		Se refiere al número de habitac-.....
Medios de verificación 3.2.5.3		Unidad de medida 3.2.5.4
Padrón de usuarios, del servicio ..... WWW....		habitantes
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Frecuencia 3.2.5.6
municipal		anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8
Explotación de recursos adm-....		15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**SUMINISTRO DE CLORO**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
F I N	Contribuir al suministro de cloro y dotación de material para la desinfección del agua a las comunidades que cuentan con sistema de agua potable.	Índice de dotación de agua limpia	Total de sistemas de agua potable/total de sistemas de agua potable atendidos	Quincenal	Grafica de muestras de verificación	Dotación de material hipoclorito de sodio en tiempo y forma.
P1 Propósito	Incrementar los niveles de eficiencia y cobertura en el tratamiento del agua para uso y consumo humano.	Porcentaje de cobertura	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Trimestre	Registro interno de la cobertura realizada	Cumplimiento de la eficiencia de cloración al 100%
P1c1 Componente	Adquisición hipoclorito de sodio, materiales y kit de monitoreo a los sistemas, para la desinfección del agua. Capacitación al responsable de bombeo de agua potable de cada sistema municipal de agua potable	Índice de tratamiento del agua potable	Total de cloro adquirido/ total de cloro suministrado	Mensual	Reportes entregados a la dependencia de copriscam y conagua	Aplicación responsable de las capacitaciones y suministro adecuado de material al sistema de agua potable
P1c2 Actividad	Suministro de cloro, y dar mantenimiento a las bombas dosificadoras de cloro, para su buen funcionamiento.	Índice de cloración y mantenimiento.	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Semanal	Rutas de cloración	Las actividades por rutas se llevan de manera adecuada



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	03 AGUA POTABLE
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	SUMINISTRO DE CLORO

Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>

Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>

Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	TRATAMIENTO DE AGUA

Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>

Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	PORCENTUAL

Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>

Contribuir al acceso de agua potable a la población
---

Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>

Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	PROPORCIONAR CLORO Y MATERIAL PARA LA DESINFECCION DE AGUA	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin X
		Propósito	
		Componente	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	Actividad
--	-----------

**Indicador <sup>3.2</sup>**

**Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>**

Orden <sup>3.2.1.1</sup>	F1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup> eficacia	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>			Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup> estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>			Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup> Relativo
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable			
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>			Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup> Porcentaje
TOTAL DE SISTEMAS ATENDIDOS/ TOTAL DE SISTEMAS EN EL MUNICIPIO			Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup> DIARIA
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup> Municipal			

**Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>**

Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>	Enfoque de género
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>
6200	7600
Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	
13,800	

**Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>**

Información disponible <sup>2019</sup>
--

**Características del indicador <sup>3.2.2</sup>**

Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>
Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup>		
Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup>		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Claridad</b> 3.2.2.1.3					
Comparabilidad 3.2.2.1.4					
<b>Economía</b> 3.2.2.1.5					
Facilidad 3.2.2.1.6					
Independencia 3.2.2.1.7					
<b>Monitoreable</b> 3.2.2.1.8					
Oportunidad 3.2.2.1.9					
<b>Relevancia</b> 3.2.2.1.10					
Simético 3.2.2.1.11					
Soportados metodológicamente 3.2.2.1.12					
Validez 3.2.2.1.13					
<b>Contacto indicador 3.2.3</b>					
Nombre 3.2.3.1	FELIPE	Apellido paterno 3.2.3.2	CRUZ	Apellido materno 3.2.3.3	NAVARRO
Área 3.2.3.4	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto 3.2.3.5	DIRECTOR				
Correo electrónico 3.2.3.6	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada 3.2.3.7.1	982	Teléfono 3.2.3.7.2	82-60277	Extensión 3.2.3.7.3	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Determinación de metas 3.2.4					
Viabilidad de la meta 3.2.4.1					
Meta acumulable 3.2.4.1.1	si	Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	ascendente	Facilidad de la meta 3.2.4.1.3	media
Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4					
Línea base 3.2.4.2					
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2		Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3		
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3		
2020	99%	105	107	Enero-diciembre	
Justificación línea base 3.2.4.2.4					
2019					
Parámetros de semaforización 3.2.4.3					
Tipo de valor 3.2.4.3.1					
Umbral verde 65%-100%		Umbral - rojo 3.2.4.3.3		Menos de 50	
Meta sexenal 3.2.4.4					
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2		Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3		
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



2020		80%	2018-2021
<b>Metas intermedias 3.2.4.5</b>			
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2		Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	
2018 3.2.4.5.1.1			
<b>2019 3.2.4.5.1.2</b>	<b>65%</b>		<b>107</b>
<b>2020 3.2.4.5.1.3</b>	<b>99%</b>	<b>105</b>	<b>107</b>
<b>2021 3.2.4.5.1.4</b>			
2011 3.2.4.5.1.5			
2012 3.2.4.5.1.6			
<b>Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6</b>			
Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2		Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	99%	105	107
Periodo 2			
Periodo 3			
Periodo 4			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre 3.2.5.1		Descripción de la variable 3.2.5.2
Población con servicio de agua potable		Se refiere al número de habitac-.....
Medios de verificación 3.2.5.3		Unidad de medida 3.2.5.4
Padrón de usuarios, del servicio ..... WWW....		habitantes
Desagregación geográfica 3.2.5.5		Frecuencia 3.2.5.6
municipal		anual
Método de recopilación de datos 3.2.5.7		Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8
Explotación de recursos adm-....		15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	MEJORAR LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS Y POR LO TANTO DAR EL MAYOR BENEFICIO A LA SOCIEDAD	DE PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE PORCENTAJE SIMPLE	ANUAL	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.
P R O P O S I T O	OPTIMIZAR LOS RECURSOS EN RELACION A LAS OBRAS Y ACCIONES, TENIENDO COMO BASE LA CAPACITACION DEL PERSONAL	DE PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE PORCENTAJE SIMPLE	ANUAL	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.
C O M P O N	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ACTAS REUNIONES DE COPLADEMUN</li> <li>✓ INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL</li> <li>✓ PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL</li> <li>✓ PERSONAL CAPACITADO</li> <li>✓ ARCHIVOS DE OBRA COMPLETOS</li> <li>✓ INFORME EN PORTALES AL 100%</li> <li>✓ PERMISOS DE USO DE SUELO</li> <li>✓ LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN</li> <li>✓ REGLAMENTOS MUNICIPALES</li> <li>✓ EVALUACION EN BASE A ADM</li> <li>✓ MODULO DE INFORMACION DE MEJORA REGULATORIA</li> </ul>	DE PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE PORCENTAJE SIMPLE	ANUAL	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



E N T E	✓ CONVENIO DE COLABORACION MEJORA REGULARIA					
A C T I V I D A D E S	INVITACIONES, REUNIONE INFORME REUNIONES, INFORMACION Y ANALISIS ACTIVACION DEL CONSEJO MUNICIPAL, LEGALIZACION, MENSAJERIA, PROGRAMA DE CAPACITACION LEGAJO FISICO Y DIGITAL DE ARCHIVOS COMPLETOS UNITARIOS DE OBRAS VERIFICACION, SUPERVISION Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE SUELO. VERIFICACION, SUPERVISION Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCION. ACTUALIZAR REGLAMENTOS MUNICIPALES Y OTROS DOCUMENTOS LEGALES DEL MUNICIPIO Y LAS AREAS. AUTODIAGNOSTICO, REUNION DE INFORMACION Y EVALUACION EN BASE A FORMATOS DE ADM. ACTUALIZACION Y FORMALIZACION DE CONVENIO MUNICIPIO/COFEMER Y APERTURA DE MODULO DE ATENCION AL PUBLICO.	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE	PORCENTAJE SIMPLE	ANUAL	INFORMACION PROPIA  RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



DIRECCION DE PRESIDENCIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA		
F	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	INDICE DE SATISFACCION	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS)*100	ENCUESTAS	
I		ESTUDIO SOCIOECONOMICO	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE APOYO	ANUAL	SOLICITUDES
N	APOYAR A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	APOYOS OTORGADOS	APOYOS SOLICITADOS/APOYOS OTORGADOS	SEMESTRAL	CONTABILIDAD
P	ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS				
R					
O					
P					
O					
S					
I					
T					
O					
C					
O					
M					
P					
O					
N					
E					
N					
T					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>E</b>	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES					
<b>A</b>	COORDINAR AUDIENCIAS PÚBLICAS Y					
<b>C</b>	PRIVADAS					
<b>T</b>						
<b>I</b>						
<b>V</b>						
<b>I</b>						
<b>D</b>						
<b>A</b>						
<b>D</b>						
<b>E</b>						
<b>S</b>						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**DIRECCION DE ATENCION A COMUNIDADES**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA			
<b>F</b>	Contribución al conocimiento de la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes atendidas	$\frac{\text{Solicitudes atendidas}}{\text{solicitudes recibidas}} * 100$	Anual	solicitudes	Los solicitantes cuentan con todo el conocimiento y la normatividad
<b>I</b>		Porcentaje de personas atendidas	$\frac{\text{Sujetos atendidos}}{\text{solicitantes}} * 100$	Anual	Lista asistencia	Un promedio de asistencia
<b>N</b>	Autoridades auxiliares del municipio conozcan la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía.					

**P  
R  
O  
P  
O  
S  
I  
T  
O**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



C O M P O N E N T E	Recibirán capacitación y herramientas como la Ley para los municipios del estado de Campeche y la ley agraria, tomando en consideración su reglamento interno.	Porcentaje de material informativo entregado	Numero de material solicitados /numero de material entregados *100	Anual	Lista de asistencia, recibo de entrega	Se cumplió con la entrega total de información
A C T I V I D A D E S	Apoyos en la solución de conflictos  Capacitación en el uso de recursos públicos y mejora de sus funciones  Dotaciones físicas de conocimiento jurídico para obra pública  Dotación de leyes y reglamentos para el desarrollo de sus capacidades		Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas* 100  Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas* 100  Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas* 100  Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas* 100	Anual  Anual  Anual  Anual	Solicitudes, reportes fotografias  Solicitudes, reportes fotografias  Solicitudes, reportes fotografias  Solicitudes, reportes fotografias	Cuentan con las bases para solución de conflictos  Sabén cómo dar uso correcto de sus recursos  Cuentan con material físico jurídico en obra pública  Cuentan con material físico de leyes y reglamentos



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**DIRECCION DE CATASTRO**

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	INDICADORES		FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		FORMULA				
CONTRIBUIR AL DESARROLLO MUNICIPAL POR MEDIO DE INGRESAR MAS IMPUESTOS PREDIALES AL MUNICIPIO, CUYO REFLEJO SERAN MAS OBRAS Y APOYOS AL CIUDADANO	EFICIENCIA PRESUPUESTAL INGRESOS	EN	INGRESOS EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	% ANUAL y/o SEMESTRAL	EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	QUE EL H. AYUNTAMIENTO REALICE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO CONTANDO CON LOS RECURSOS INGRASADOS POR RECAUDACION DEL IMPUESTOPREDIAL
	EFICIENCIA PRESUPUESTAL IGRESOS	EN	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100			
	EQUILIBRIO FINANCIERO		INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE**

**2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>P R O P O S I T O</b></p>	<p>QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLE CON SUS PLANES Y METAS APLICANDO DE MANERA RESPONSABLE LOS IMPUESTOS PREDIALES.</p>	<p><b>PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS</b></p> <p><b>PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</b></p>	<p>TOTAL DE CONTRIBUYENTES PAGAN ANUALES / PERSONAS CUMPLIERON CON SUS PAGOS</p> <p>DE QUE IMPUESTOS TOTAL DE QUE SUS</p> <p>RECAUDACION ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<p><b>% ANUAL</b></p> <p><b>% ANUAL</b></p>	<p><b>PLANES MUNICIPALES ESTADOS FINANCIEROS ESTABLES</b></p>	<p>QUE EL H. AYUNTAMIENTO CUENTE CON LOS RECURSOS PROPIOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS.</p>
---	---	--	--	---	---	---



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**

CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



<b>A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL.</li> </ul>	<p>INGRESOS EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS *</p> <p>MAYORES INGRESOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MAYOR % EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL. GASTOS APLICADOS PARA LA RECAUDACION PREDIAL</li> </ul>	<p>BIMESTRAL Y/O ANUAL</p>	<p>COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS (QUE SE CUMPLAN LAS METAS POR RECAUDAR)</p>	<p>QUE LA CIUDADANIA TIENE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.</p>
<b>C</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECAUDACION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL ANTERIORES(REZAGOS) (PARA LO CUAL SE REALIZAN CAMPANAS PUBLICITARIA Y FACILIDADES A CONTRIBUYENTES MOROSOS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>VARIACION PORCENTUAL EN EL INCREMENTO DE INGRESOS MUNICIPALES</li> </ul>	<p>MAYOR % EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL. GASTOS APLICADOS PARA LA RECAUDACION PREDIAL</p>	<p>ANUAL.</p>	<p>EL H. AYUNTAMIENTO GENERA MAYORES INGRESOS POR EL CRECIMIENTOS DEL PADRON PAGADORES.</p>	<p>EL H. AYUNTAMIENTO CUENTE CON CONVENIOS CON MEDIOS DE COMUNICACION PARA PODER DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.</p>
<b>T</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAMPANAS PUBLICITARIAS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. (TRICTICOS, LONAS PERIFONEOS, VISITAS A DOMICILIO, MOTIVACION AL CONTRIBUYENTE MOROSOS, CON DESCUENTOS EN RECARGOS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PORCENTAJE DE CAMPANAS DE PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL.</li> </ul>	<p>TOTAL ACTUALIZACIONES EN EL MUNICIPIO.</p> <p>RECAUDACION ANUAL / IMPUESTOS APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS.</p>	<p>SEMESTRAL Y/O ANUAL</p>	<p>CUMUNICADO DE CONFERENCIA DE PRENSA.</p> <p>DISTRIBUCION DE TRIBLICACION LONAS, TRICTICOS.</p> <p>PEROFONEOS.</p> <p>AUMENTAR A UN 80% EL PADRON DE PAGADORES</p>	<p>EL H. AYUNTAMIENTO CUENTE CON CONVENIOS CON MEDIOS DE COMUNICACION PARA PODER DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.</p>
<b>D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>NOTIFICACIONES A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</li> </ul>	<p>MEJOR MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS Y DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL</p>	<p>ANUAL</p>	<p>QUE EL CATASTRO GENERE ACTUALIZACIONES DEL PADRON CATASTRAL (SGC) EL COBRO SE APEGA A LA REALIDAD DE CADA PREDIO</p>	<p>QUE EL CATASTRO GENERE ACTUALIZACIONES DEL PADRON CATASTRAL (SGC) EL COBRO SE APEGA A LA REALIDAD DE CADA PREDIO</p>
<b>A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL (DAR DE ALTA NUEVAS CONSTRUCCIONES, ACTUALIZAR VALORES UNITARIOS DE SUELO, ACTUALIZAR LA CARTOGRAFIA DEL MUNICIPIO, DAR DE ALTA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>VARIACION PORCENTUAL EN LAS ACTUALIZACIONES.</li> </ul>		<p>BIMESTRA.</p>	<p>PADRON DE CONTRIBUYENTES ACTUALIZADO.</p>	<p>QUE EL CATASTRO GENERE ACTUALIZACIONES DEL PADRON CATASTRAL (SGC) EL COBRO SE APEGA A LA REALIDAD DE CADA PREDIO</p>
<b>D</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>PORCENTAJE DE CONVENIOS CELEBRADOS PARA LA ACTUALIZACION CATASTRAL.</li> </ul>				
<b>E</b>						
<b>S</b>						



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE**

**2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p>PREDIOS RUSTICOS CON COORDENADAS UTM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REALIZAR CONVENIOS CELEBRADOS PARA LA ACTUALIZACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL.</li> </ul> <p>(CURSOS DE ACTUALIZACION, MANEJO DE GPS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MOTIVACION A LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE REALICEN SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL (RIFAS DE ARTICLUOS ELECTRODOMESTICOS</li> </ul>	<p>PORCENTAJE DE CONTRIBUYENTES QUE CUMPLEN CON SUS PAGOS.</p> <p>PORCENTAJE PARA LA INVERSION DE ARTICULOS RIFADOS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES</p>	<p>MAS AFLUENCIA DE PERSONAS QUE REALIZAN SUS CONTRIBUCIONES.</p>	<p>CONVENIOS ESTABLECIDOS</p> <p>ENTREGA DE PREMIOS A LOS PRIMEROS LUGARES DE GANADORES.</p>	<p>QUE LAS APRITES ACEPTEN LOS CONVENIOS EN MATERIA DE ACTUALIZACION CATASTRAL QUE SE CUENTE CON PERSONAL CAPACITADOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIADES Y PLANES A DESARROLLAR</p> <p>SE REFLEJA EN MAYOR RECURSOS CAPTADOS ASI COMO MAS NUMEROS DE CONTRIBUYENTES.</p>
---	--	---	--	---



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



**DIRECCION DE REGIDURIA**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b> ATENCIÓN INMEDIATA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL						
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL:</b> DAR DEBIDA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE PARA LOS CIUDADANOS, REPRESENTA UNA URGENCIA.						
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b> ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DE LABOR SOCIAL DIVERSOS.)						
	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>		<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
		<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>			<b>Frecuencia</b>
<b>F I N</b>	Contribuir en el apoyo efectivo a las personas que lo soliciten, hablamos de apoyos diversos, ya que pueden ser apoyos para compra de medicamentos, pasejes por enfermedad o tramites, apoyos con alimentos (despensas para personas de la tercera edad, capacidades diferentes o madres solteras), labor social a escuelas, parques, centros de salud con algún tipo de mantenimiento preventivo entre otros.	1.1 estratégico	N/a	Mensual	Fotografías y recibos firmados	considerar un incremento en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de beneficiar a más familias del municipio de candelaria.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE**

**2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>P R O P O S I T O</b>	Que las personas sean atendidas oportuna y satisfactoriamente en sus peticiones y necesidades, a manera de dar solución o en su caso canalizar a la dependencia correspondiente.	1.1 estratégico	<b>Porcentaje</b> Total de solicitudes recibidas o personas atendidas / total de solicitudes resueltas x 100.	Semestral	Solicitudes recibidas y solicitudes atendidas y resueltas.	Atender de manera correcta y oportuna a la ciudadanía.
<b>C O M P O N E N T E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la autorización de recursos económicos.</li> <li>Entrega de apoyos económicos y apoyos diversos.</li> <li>Recursos humanos</li> <li>Materias y equipo de oficina</li> </ul>	1.2 Gestión	N/A	N/A	/A	Resultados positivos de las gestiones en beneficio de los ciudadanos y familias del municipio.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>A C T I V I D A D E S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de solicitudes diversas</li> <li>• Elaborar un análisis de prioridades de las solicitudes recibidas.</li> <li>• Resolver o canalizarlos ante la autoridad competente de acuerdo al caso.</li> </ul>	1.2 Gestión	N/A	Mensual	Reporte de actividades y apoyos entregados.	Atender correctamente y dar agilidad a las necesidades prioritarias.
--	--	----------------	-----	---------	---	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**ENCUESTA DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.**

1. ¿CUAL ES SU NOMBRE?
  
2. ¿EN QUE COLONIA O LOCALIDAD VIVE?
  
3. ¿SABE USTED DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE?
  - SI
  - NO
  
4. ¿CUENTA USTED CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
  - SI
  - NO
  
5. ESTARIA DE ACUERDO EN REDUCIR EL HORARIO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON LA FINALIDAD DE HERRAR AGUA Y LUZ EN EL MUNICIPIO?
  - SI
  - NO
  
6. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
  - BUENO
  - MALO
  - REGULAR
  
7. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE ATENCION A QUEJAS?
  - BUENO
  - REGULAR
  - MALO
  
8. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE ATENCION A REPARACION DE FUGAS?
  - BUENO
  - MALO
  - REGULAR
  
9. ¿COMO CONSIDERA LA CALIDAD DEL AGUA QUE RESIBE EN SU CASA O NEGOCIO?
  - BUENO
  - MALO
  - REGULAR
  
10. ¿SABE USTED QUE SUSTANCIA O MATERIAL SE APLICA PARA LA DESINFECCION DEL AGUA?
  - SI



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



- NO
11. ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO DE LOS DESCUENTOS RESPECTO AL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
- SI
  - NO
12. ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
- SI
  - NO
13. ¿QUE TIPO DE TARIFA TIENE USTED?
- DOMESTICA
  - COMERCIAL
  - INDUSTRIAL
  - MEDIDOR
14. ¿CONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
- SI
  - NO
15. ¿CUENTA CON EL CONTRATO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
- SI
  - NO
16. ¿SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
- SI,
  - NO, ¿POR QUE?-----
17. ¿CONSIDERA QUE LA TARIFA QUE PAGA ES MUY ELEVADA?
- SI, POR QUE?-----
  - NO
18. ¿TIENE CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
- SI
  - NO
19. ¿CONSIDERA QUE DEBERIA HABER UN MODULO DE COBRO EN SU COLONIA?
- SI
  - NO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**

**Encuesta Ciudadana sobre Residuos Solidos**

1.- ¿Su colonia cuenta con el Servicio de Recolecta de Basura que brinda el H. Ayuntamiento de Candelaria?



1.-Si



2.-No

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 4

2.- ¿Cúantas veces a la semana se presta el Servicio de Recolección de Basura?



1 día



2 días



3 días



5 días

3.- ¿Cómo calificaría la calidad de este servicio?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

**Encuesta Ciudadana sobre Alumbrado Publico**

4.- ¿En su colonia se cuenta con el Servicio de Alumbrado Público?



1.-Sí



2.-No

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 7

5.- ¿Con que frecuencia se le da mantenimiento al Alumbrado Público?



1 vez al año



2 veces al año



3 veces al año



5 veces al año



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



6.- ¿Cómo calificaría la calidad de este servicio?

1.- Bueno     2.-muy bueno     3.-Regular     3.-Malo

**Encuesta Ciudadana sobre Mercado Publico Municipal**

7 ¿Cómo calificaría usted el Servicio que presta actualmente el Mercado Publico Municipal?

1.- Bueno     2.-muy bueno     3.-Regular     3.-Malo

8.- ¿Cuántas veces en el año se le da mantenimiento al edificio del Mercado Publico Municipal?

1 vez al año     2 veces al año     3 veces al año     5 veces al año

9 ¿Cómo calificaría usted la Higiene que se observa actualmente en el Mercado Publico Municipal?

1.- Bueno     2.-muy bueno     3.-Regular     3.-Malo

**Encuesta Ciudadana sobre Rastro Municipal**

10 ¿Cómo calificaría usted el Servicio que presta actualmente el Rastro Municipal?

1.- Bueno     2.-muy bueno     3.-Regular     3.-Malo

11.- ¿Cómo calificaría usted la Infraestructura y Equipamiento con que cuenta actualmente el Rastro Municipal?



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



4.-Malo

12.- ¿Cuántas capacitaciones al año considera usted que se deben de impartir para el personal y usuarios del Rastro municipal?



1 vez al año



2 veces al año



3 veces al año



5 veces al año

**Encuesta Ciudadana sobre Parques y Jardines**

13.- Durante el último año, ¿Ha hecho uso de algún Parque de Recreación Infantil?



1.-Sí



2.-No



3.-No sabe

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 15

14.- ¿Cómo calificaría la calidad de las instalaciones de los parques infantiles?



1.- Bueno



2.-Regular



3.-Malo

**Encuesta Ciudadana sobre Panteón**

15.- Durante el último año, ¿Ha hecho uso de los servicios en el panteón municipal?



1.-Sí



2.-No



3.-No sabe

16.- ¿Cómo calificaría la calidad del servicio en el panteón?





1.- Bueno

**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*

2.-Regular



3.-Muy bueno

Nombre y firma del informante \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_

Clave de Elector \_\_\_\_\_

Nombre del encuestador (a) \_\_\_\_\_



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO QUINTO.** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2020 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2020.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a los 22 días del mes de diciembre del año 2020.

CIUDADANO SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS  
SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



LIC. RICARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ  
SÍNDICO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR  
PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON  
SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH  
TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANO MOISES PECH LOPEZ  
CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LIC. KAREN LIZETH AVILA ESQUIVEL  
QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO  
SEXTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



LCP. LAURA ABREU RUIZ  
SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

MVZ. ROMAN MIJARES ELIZARRARAZ  
OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

